
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Contenido

Introducción

Historia, Antecedentes y Ubicación

Tuxpan en la Época Precolombina

Fundación

Descubrimiento

La descripción

La Publicación

Década del siglo XVII. Las embarcaciones

Generalidades

Orografía

Datos Geológicos.

Edafología

Clima

Hidrografía

Corrientes

Lagos y Lagunas

Canales Artificiales

Mareas

Áreas Naturales Protegidas

Flora

Fauna

Tradiciones

Turismo

Museos

Monumentos y Esculturas

Aduanas

Aspectos socioeconómicos y Demográficos

Indicadores de Vivienda

Indicadores de Acceso a los servicios básicos

Indicadores de bienes y tecnologías de la información

Actividad Agropecuaria

Actividad Pecuaria

Sectores Económicos

Estructura Actual de la Administración del H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver..

Identificación de la Problemática

Alineación y Fundamentación

Marco Normativo Federal.

Marco Normativo Estatal.

Marco Jurídico Municipal.

Ejes Transversales

Ejes Alineados

Ejes Municipales

Eje 1. Tuxpan Gobierno Cercano

Eje 2. Tuxpan para Todos

Eje 3. Construyendo Tuxpan

Eje 4. Tuxpan Seguro y Confiable

Eje 5 Tuxpan con Visión

Problemática alineada a los Ejes Transversales

Programas

Eje 1. Tuxpan Gobierno Cercano

Eje 2. Tuxpan para Todos

Eje 3. Construyendo Tuxpan

Eje 4. Tuxpan Seguro y Confiable

Eje 5. Tuxpan con Visión.

Instrumentación, indicadores, seguimiento y evaluación

Bibliografía

Agradecimientos

Introducción

Definición del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de la Planeación Municipal en el que se expresan las prioridades, objetivos y estrategias de acción en materia económica, política, ambiental y social, promoviendo y fomentando el desarrollo integral y la calidad de vida de la población.

Objetivos del PMD

El presente Plan es la herramienta en la cual se plasman las demandas recolectadas de la ciudadanía, y a través del cual se coordinan y supervisan los programas Municipales alineados con los 5 ejes del Gobierno del cambio y, mediante los cuales se atienden las demandas prioritarias de la sociedad.

Lo primordial es ser el vínculo con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, así como abatir el rezago y la desigualdad social.

Historia, Antecedentes y Ubicación

Tuxpan: Lugar de conejos; de Tochtlí, conejo y pan.

Túxpam, ciudad conquistada por el rey Axayácatl en la época del imperio mexicano, situada al sur de la frontera oriental (Clavijero).

Tuxpan. Aztequismo del vocablo Tochpan. Otros autores interpretan la palabra Tuxpan por la tucera. En este caso debería ser Tuxampa o Tuzanti de Tozán o Tuzan, que significa “en la tucera” o sea, lugar o madriguera de tuzas.

El Lic. Robelo, traduce Tuxpan en su diccionario de aztequismo con más propiedad, siendo Tochtlan, tochtli (conejo); pan – en o lugar de conejos. Tochtlan, donde la raíz “tlan” indica lugar en donde abunda los conejos, conejera o madriguera de conejos, o lugar del Dios Ometochtli.

Tuxpan en la Época Precolombina

El asiento de la actual ciudad de Túxpam no fue el mismo de la época prehispánica. La antigüedad de este pueblo es anterior a la conquista. Se ignora a ciencia cierta en que primitivamente tuvo lugar, como también si fue pueblo grande o pequeño.

Tradicionalmente se columbra que, en tiempo indeterminado, había un pueblo situado a la derecha del río y cerca de un cerro llamado Tabuco – de Tam y Buc, que quiere decir “ciudad de siente”, de donde vino el nombre que se le daba en el siglo antepasado al actual pueblo. Se sabe también que después estuvo en el sitio que se llamó la Rivera Vieja, a la derecha del río, un poco más al oriente del estero de Palma Sola, hasta que, a mediados del siglo antepasado y principios del pasado, personas fabricaron sus casas a la orilla del río y por el lado occidental del cerro del hospital, llamado actualmente “La Atalaya”. En el siglo pasado se le daba el nombre de Tabuco a la población, pero era indistinto también llamarlo Tuxpan como consta por las partidas de entierro y bautismo existentes en el archivo de la parroquia de la Asunción.

Desde entonces se adoptó por Patrona a la Señora Santa María de la Asunción que se venera hasta la fecha.

Fundación

Tuxpan se fundó sobre la rivera izquierda del río que le da su nombre, a 11 kilómetros de la desembocadura.

Hacia 1450 el pueblo de Tuxpan fue dado a la Alcaldía Mayor de Huachinango, Puebla.

Descubrimiento

En 1518 Juan de Grijalva descubrió la huasteca, encontró los ríos de Cazones y Tuxpan, llegó al Tanhuijo, que los españoles llamaron canoas (hoy Tamesí), en donde tuvieron un enfrentamiento con los nativos.

La descripción

La primera descripción de Tuxpan fue proporcionada por Bernal Díaz del Castillo, con la conquista de la Nueva España, Hernán Cortés conquistó estas tierras en 1522.

En la época Colonial el territorio que hoy ocupa Tuxpan y su región circundante pertenecía a la provincia de Pánuco.

La Publicación

El 23 de mayo de 1891, se publicó el dictamen que, en sesión extraordinaria del 2 de agosto de 1890, aprobó el Ayuntamiento de la Ciudad de Tuxpam, a moción del Alcalde Municipal de la cabecera.

Los terrenos de “Asunción” y “Santiago de la Peña”, comprados en el año 1846 por el Ayuntamiento de Tuxpam, en representación del vecindario.

Esto, con la finalidad de no pagar rentas excesivas, así como el promover el fomento y prosperidad de la población, mejor dicho, del Municipio.

Década del siglo XVII. Las embarcaciones

Desde finales de la primera década del siglo XVII, abundaban los barcos ingleses, franceses y holandeses, al acecho de buques españoles y que, al menor descuido, desembarcaban en puertos pocos resguardados como el de Tuxpan, entonces llamado Tabuco.

Los siglos XVII y XVIII, representaron para la Huasteca una notable disminución de la población indígena, provocada por su captura para ser vendidos como esclavos en las islas del caribe y por las condiciones de explotación a que fueron sujetos por la dominación hispana.

Con la creación del sistema de intendencia que sustituyó al de provincias, planteado por las reformas Borbónicas que entraron en vigor a partir de 1767, se pretendió ordenar las condiciones internas de las colonias españolas, centralizando las actividades político – administrativas y económicas en beneficio de la metrópoli. De esta manera el puerto de Tuxpan-Tabuco cayó dentro de la jurisdicción de Huachinango, perteneciente a la intendencia de Puebla.

En 1804 se crearon las receptorías marítimas de Tuxpan, Tamiahua y Tihuatlán. Durante el periodo independentista, Tuxpan suplió al puerto de Veracruz en el envío de insumos para la minería a los estados de San Luis Potosí, Querétaro, México, Coahuila y Durango, y a través suyo se mantuvo la tradicional comunicación ultramarina con el altiplano.

En 1826 Tuxpan fue habilitado para el comercio exterior en calidad de receptoría, con esta función prevaleció hasta 1835, cuando por medio de otro decreto fue cerrado.

En 1830 el congreso de Puebla elevó la localidad a la categoría de Villa.

En 1845 el estado fue dividido y en consecuencia Tuxpan y Chicontepec quedaron incluidos en el departamento de Puebla.

En 1847 la expedición naval de Estados Unidos remontó el río de Tuxpan, el puerto fue la última plaza mexicana en la zona del golfo que fue tomada por los norteamericanos.

En 1853 el gobierno de Santa Ana decretó la integración de Tuxpan a Veracruz. En 1881 adquirió la categoría de ciudad; en 1914 fue capital provisional del Estado. Para la primera mitad del siglo XIX, Tuxpan se había convertido en el centro urbano y político de la región, sumaban más de 650 las casas en las que habitaban 2,500 personas.

Durante el Porfiriato en el desarrollo de la industria petrolera, Tuxpan desempeñó un papel de gran importancia por su cercanía a los campos, la instalación de diversas empresas favoreció la compra o arrendamiento de grandes extensiones de tierra, así surgieron también las disputas por el territorio, por parte de las compañías: El Águila, La Huasteca Petroleum Company, La Corona, La Penn Mex, La Huasteca o la Sinclair.

En 1906 la Pearson obtuvo la primera concesión el 18 de mayo.

El Decreto del 9 de junio de 1955 estableció la denominación de la ciudad " Tuxpan de Rodríguez Cano ".

Generalidades

Orografía

El Puerto de Tuxpan está ubicado sobre el norte del estado de Veracruz en el Golfo de México llamado Puerto del Valle de México por ser el Puerto más cercano al altiplano Central. Cuenta con una superficie de 6,407.0 hectáreas, integradas por 58.6 hectáreas de terrenos de dominio público de la federación y 6,348.4 hectáreas de zona federal marítima. Dicha superficie se encuentra dividida en cuatro poligonales conformadas.

- Poligonal del Rio Tuxpan.
- Poligonal del área de Fondeo y Monoboyas.
- Isla de Lobos.
- Poligonal de la Zona Marítima de Chile Frio, localizada a 14.8 kilómetros al sur de las escolleras del Rio Tuxpan.

Situándose, al Este con el Golfo de México, al Oeste con Álamo Temapache, al Norte con Tamiahua, al Sur con Cazonces y al Suroeste con Tihuatlán. La conexión al altiplano central a 270 kilómetros del Puerto está proximidad permite el intercambio de mercancías entre el centro del País y zona del bajío a través de los principales corredores carreteros, el arco norte que conecta al estado de Puebla y zona del bajío y la autopista México-Tuxpan, que comunica con las principales ciudades del País. La posición geográfica del Puerto de Tuxpan es: Latitud 20° 57' 30" Norte, Longitud 97° 23' 00" Oeste

El título de concesión vigente otorgado a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. Cuenta con un área de 6,407.0 has. Integradas por las áreas terrestre y marítimas, de las cuales comprenden a área de tierra 58.6 has. Y 6348.4 has. de área de agua:

- Área del Recinto Portuario Área de tierra 58.6 has.
- Área de agua 6,348.4has. Total: 6,407.0 has.

Datos Geológicos.

Periodo: Neógeno (56%), Cuaternario (23%) y Paleógeno (15%).

Roca: Sedimentaria arenisca (56%) y lutita-arenisca (15%), suelo aluvial (11%), lacustre (11%) y litoral (1%).

Edafología

La edafología del Estado de Veracruz es muy variada en tipos de suelo, dependiendo de la región podemos encontrar unos u otros, en el puerto de los bellos atardeceres tenemos que:

El suelo dominante es:

Regosol (28%), Cambisol (25%), Vertisol (23%), Leptosol (13%) y Solonchak (salino) (5%).

Clima

Su clima es tropical - húmedo con lluvias en verano y en otoño, con temperaturas máximas de 40° c en la primavera y mínimas de 20° C. en el invierno; las lluvias torrenciales se presentan en los meses de julio, agosto, septiembre y a principios de octubre; en el invierno son frecuentes los días nublados y las lloviznas, sobre todo durante los vientos del norte; la mayor parte del año predominan los días soleados en la primavera y el verano y parte del otoño; desde mediados de diciembre hasta mediados de febrero normalmente predomina el mal tiempo.

Entrada de humedad procedente del Golfo de México, es reforzada por los ligeros efectos de la corriente de chorro que cruza la región, lo que propicia cielo despejado a medio nublado, mismos que se incrementan en horas vespertinas, brumas dispersas en la costa y bancos de niebla especialmente en zonas marítimas, manteniéndose las temperaturas cálidas en las costas de Tuxpan.

Hidrografía

Desembocadura de Río Tuxpan. - (20° 58' N; 097° 19' W). Tiene una profundidad máxima de 11.9 m sobre la barra y cuenta con rompeolas en su desembocadura que se extienden 0.25 m mar adentro.

En Tuxpan el tema el tema de agua se concentra en:

- Región hidrológica: Tuxpan-Nautla (100%).
- Cuenca: Río Tuxpan (50%), Río Cazones (31%) y Laguna de Tamiahua (19%).
- Subcuenca: Río Tuxpan (36%), estero y laguna de Tumilco (30%), laguna de Tamiahua (19%), río Pantepec (10%), A. Tecomate (4%) y río Cazones (1%).
- Corrientes de agua: Perennes: Tecomate y Tumilco, Intermitentes: Chichihual, El Salto, Estero Tumilco, Hondo, La Lajueta, Laja de Coloman, La Vena, Los Lagartos, Paso Felipe, Sapos, Las Palomas y Tecoxtempa.
- Cuerpos de agua: Perennes (3%): Laguna De Los Patos, Tampamachoco y Tuxpan.
- Uso del suelo: Agricultura (30%) y zona urbana (3%).
- Vegetación: Pastizal (47%), selva (6%), tular (5%), manglar (4%), bosque (1%) y otro (1%).

La profundidad mínima hasta la ciudad de Tuxpan es de 10.2 m, buques con calado de 2.1 m pueden remontar el río hasta 7 m de la desembocadura. En la desembocadura del río Tuxpan, se encuentran dos escolleras que cuentan con señalamiento marítimo. Al Norte de la desembocadura, se localizan 8 boyas de amarre, y entre el Noroeste y el Sureste, 8 plataformas de perforación, dispersas a distancias de 14 a 28 M de la Barra de Tuxpan. Son de forma rectangular, de 25 m

de altura, pintadas de color amarillo; cuentan con señalamiento luminoso, siendo estas:

Plataforma Marsopa A (iluminada)
Plataforma Bagre A (iluminada)
Plataforma Bagre B (iluminada)
Plataforma Atún A (iluminada)
Plataforma Atún B (iluminada)
Plataforma Atún C (iluminada)
Plataforma Morsa A (iluminada)
Plataforma Escualo A (iluminada)

Corrientes

Durante el invierno la corriente se dirige al N y en dirección opuesta durante el verano. A distancias de 15 a 20 m de la costa generalmente la corriente sigue una dirección N, con velocidad aproximada de 1 nudo. En la bocana del río, las corrientes son fuertes e impredecibles.

Lagos y Lagunas

Laguna de Tampamachoco. - Localizada entre los 20° 18' y 21° 02' de Latitud Norte y los 97° 19' y 97° 22' de longitud Oeste. Con una extensión: 1,500 Has., localizada en el puerto de Tuxpan Veracruz, conecta en la parte sur con el río Tuxpan el cual desemboca al Golfo de México, tiene 5 áreas hidrológicas que son definidas por la temperatura y la salinidad que son la característica principal teniendo como resultado una gama de áreas en un solo lugar. La temporada fría o con norte se extiende desde noviembre a febrero, los meses de marzo a mayo contamos con un clima algo seco, comenzando desde junio la temporada de humedad y lluvia que termina en el mes de octubre.

Laguna de Tamiahua. - semeja una especie de arco cuyo punto más oriental es el llamado Cabo Rojo, donde sus playas comienzan con una barra muy extensa que se ensancha a medida que desciende de Norte a Sur para formar la isla Juan.

A. Ramírez. la laguna, que presenta una longitud aproximada de 85 km, es poco profunda, y en ella es común la pesca de camarón, jaibas, almejas y ostión. Más allá del Cabo Rojo se localiza otra isla que por estar más alejada, no puede visitarse en un solo día, pues simplemente llegar hasta ella conlleva más de un día de expedición, contando con una suficiente dotación de víveres. Una vez ahí, la Isla Lobos es un magnífico lugar para practicar el buceo, ya que esta forma parte de una cadena de arrecifes coralinos vivos del subsuelo de Cabo Rojo.

Canales Artificiales

Sus dos afluentes principales son el Vinazco, que nace en el estado de Hidalgo, y el Pantepec, que nace en el estado de Puebla, ambos penetran en territorio veracruzano y antes de llegar a Álamo, en el municipio de Temapache, unen sus

aguas conformando este río, el cual se ha convertido en una importante vía de acceso portuario, fortaleciendo la economía de la región. A la altura de la ciudad de Tuxpan presenta varios esteros, así como una laguna (la de Tampamachoco) muy cerca ya de su desembocadura.

Mareas

En Puerto de Tuxpan la marea es clasificada como mixta semidiurna, en el puerto interior se cuenta con un mareógrafo de la SEMAR el cual registra observaciones periódicas cada 6 min. En Isla Lobos se encuentra una estación meteorológica ubicada en; Altitud 021°28'43.0" N, longitud 097°13'34.0" W y elevación 3 m SNMM.

Áreas Naturales Protegidas

El Parque Arrecifes Lobos-Tuxpan, fue decretado el día 4 de junio del 2009, localizada frente a las costas de los municipios de Tamiahua y Tuxpan, en el Estado de Veracruz, misma que conforme al plano oficial que obra en los archivos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con una superficie total de 30,571-15-03.44 Hectáreas (treinta mil quinientos setenta y uno hectáreas, quince áreas, cero tres punto cuarenta y cuatro centiáreas) integrada por dos polígonos: el Polígono Lobos, que incluye tres formaciones arrecifales denominadas: Lobos, Medio y Blanquilla, con una superficie total de 12,586-45-38.63 hectáreas ,localizados a una distancia de 1.89 millas náuticas de dicho Estado, y el Polígono Tuxpan, que incluye tres formaciones arrecifales conocidas como: Tuxpan, Enmedio y Tanhuijo, con una superficie de 17,984-69-64.81 Hectáreas (diez y siete mil novecientos ochenta y cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas, sesenta y cuatro punto ochenta y uno centi áreas), localizadas a una distancia de 2.92 millas náuticas de dicha Entidad Federativa.

Flora

La flora de las dunas costeras del Municipio de Tuxpan representó aproximadamente el 8.5% del total registrado para Veracruz y se conformó por 27 familias, 54 géneros y 56 especies. Las familias con mayor riqueza fueron Fabaceae (13), Poaceae (8) y Asteraceae (5). En este trabajo se citan 11 nuevos registros para las dunas costeras de Tuxpan: *Alysicarpus vaginalis*, *Bidens bigelovii*, *Bromus squarrosus*, *Cassia chamaecrista*, *C. fasciculata*, *Euphorbiaglyptosperma*, *Erythrina coralloides*, *Festuca glauca*, *Hibiscus tiliaceus*, *Rhizophora mangle* y *Stachytarpheta angustifolia*. El estrato herbáceo fue el mejor representado con 37 especies, seguido del arbustivo y arbóreo con 11 y 6 especies respectivamente. Los mayores valores de importancia se encontraron en *Ipomoea pes-caprae* (73.97 %), *Randia laetevirens* (72.97 %), *I. stolonifera* (69.10%), *Eupatorium odoratum* (43.46%), *Croton punctatus* (38.28 %) y *Canavalia maritima* (37.39%)

Especies más frecuentes en el sistema dunar de Tuxpan.

ESPECIE	FRECUENCIA	IVI %
IPOMOEA STOLONIFERA	227	69.10
IPOMOEA PES-CAPRAE	172	73.97
SPOROLOBUS VIRGINCUS	162	28.46
RANDIA LAETEVIRENS	102	72.97
CANAVALIA MARITIMA	99	37.39
EUPATORIUM ODORATUM	96	43.46
CROTON PUNCTATUS	93	38.28
LIPPIA NODIFLORA	60	11.95
CAESALPINIA BONDOC	49	23.23
BIDENS PILOSA	48	17.28
FESTUCA GLAUCA	36	12.21
ARUNDO DONAX	35	8.01
AMBROSIA ARTEMISIFOLIA	28	15.59
SESUVIUM PORTALUCASTRUM	26	24.81
OENOTHERA DRUMONDI	24	7.99
BROMELIA PINGÜIN	20	8.01
BROMUS SQUARROSUS	19	14.41
HYDROCOTYLE BONARIENSIS	19	2.84
EUPHORBIA GLYPTOSPERMA	16	1.82
COCCOLOBA UVIFERA	14	14.68
HIBISCUS TILIACEUS	12	8.93
MACROPTILIUM ATROPURPUREUM	12	4.85
PALAFIXIA LINDENII	11	3.35

Fauna

- En el bosque: liebre, perico loro, ardilla voladora, musaraña, venado, coyote, zorra gris y cacomixtle.
- En la selva: mapache, zorrillo, yaguarundí y lagarto.
- En el pastizal: conejo y víbora de cascabel.
- En el manglar: tortuga, iguana y salamandra.
- En ambientes acuáticos: garza blanca, gaviota, pargo, huachinango, robalo, camarón, ostión, cangrejo, jaiba, pelícano y martín pescador.
- Animales en peligro de extinción: armadillo, oso hormiguero, mono aullador, mono araña, ocelote y manatí.

Tradiciones

Semana santa; Durante la semana viajan muchos turistas (principalmente de la Ciudad de México) los porteños también disfrutan las fiestas, los que viven fuera regresando a casa para compartir con familia y amigos disfrutando todos de muchas risas y playa combinados con la hermosa celebración que inicia con el domingo de ramos, fecha importante por la plaza de ramos que arma afuera de la Catedral desde un día antes, después la celebración de la última cena en la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción y la procesión del silencio que se lleva a cabo el viernes santo acompañando a la Virgen dolorosa en su luto y el día de la resurrección día en que los católicos celebramos la resurrección de nuestro señor Jesús. Por lo cual, esa semana se vuelve especial y contrastante porque todos disfrutan de días de diversión combinada con la tradición católica.

Carnaval; se lleva a cabo los primeros días del mes de mayo de cada año (únicamente en Tuxpan la fiesta de carnaval es después de la Semana Santa) y se caracteriza por ser tan alegre y lleno de vida como el del puerto de Veracruz, donde se corona a una reina oriunda del puerto de los bellos atardeceres elegida siempre entre las más hermosas porteñas. Igualmente es una fiesta que dura toda una semana desde la coronación de la reina del carnaval, la quema del mal humor, los paseos y conciertos que se organizan para deleite de los asistentes. Las comparsas son generalmente de artistas tuxpeños y se complementa con artistas que van de otras ciudades como Veracruz y Mazatlán, puertos con carnavales famosos en todo el mundo. Debemos tomar en cuenta que en Tuxpan también se aspira a ser reconocidos por su hermosa fiesta carnavalesca.

Día del pescador; se celebra el 29 de junio en el puerto con la finalidad de pedirle al Santo Patrono San Pedro que proteja a los pescadores y mejore la pesca de quienes viven de esta noble actividad. Cada año se hace una peregrinación acuática colorida encabezada por los pescadores de la Mata y la Laguna de Tampamachoco a la vez que se hace una exposición gastronómica de platillos tradicionales tuxpeños preparados con pescados y mariscos de la zona del Golfo. Además, como parte de la conmemoración se organiza el tradicional torneo de pesca deportiva del puerto en él que participan tanto lugareños como personas que gustan de la pesca deportiva de otras ciudades

Expo feria de Tuxpan; en Honor a la Virgen de la Asunción (el día de la virgen de la Asunción es el 15 de agosto).

La expo-Feria que se caracteriza por su exposición ganadera reconocida a nivel nacional y que se ha vuelto un punto de encuentro para empresarios ganaderos de todo el país, principalmente de la zona de la huasteca. En los primeros días del mes de agosto se lleva a cabo esta tradicional fiesta tuxpeña en conjunto con la

Cabalgata de la Identidad Huasteca (15 de agosto) encabezada por los ganaderos y charros del Lienzo Charro de Tuxpan y la Huasteca veracruzana.

La feria se caracteriza por tener una duración de una semana en las cuales hay eventos en teatro del pueblo, palenque, juegos mecánicos, exposición ganadera, cultural y artesanal de la huasteca veracruzana. Si deciden ir en vacaciones de verano a Tuxpan, es una excelente opción ir en días de feria, seguramente disfrutarán el doble.

Todos santos; en Tuxpan, la celebración es particular por las características huastecas de la misma, desde el 28 de octubre se pone la tradicional plaza de todos santos en las inmediaciones de la explanada del palacio municipal y frente a la Catedral en la cual se pueden encontrar dulces típicos de la región, los deliciosos chamicles y el zacahuil, platillos con tradición ancestral en esa tierra, combinada con el pan de muerto de sal y las tradicionales flores de cempasúchil que adornan los altares de las casa y también la ciudad es testigo del tradicional concurso de altares huastecos en el que participan escuelas y empresas locales en la elaboración del mejor altar de día de muertos con características y detalles huastecos.

Día del niño perdido; tradición que se celebra el día 7 de diciembre de cada año que hace alusión al día en el que el niño Jesús se pierde en el templo y es buscado por sus padres, los tuxpeños, en punto de las 7 pm encienden velas por toda la ciudad para que el niño Jesús tenga iluminado su camino a casa, por lo que, todas las casas y comercios de la ciudad se iluminan y además se lleva a cabo el tradicional desfile de carritos de cartón de los niños lo que vuelve esta fiesta una tradición meramente familiar donde todos participan aportando algo significativo a la celebración.

Esta tradición inició en la ciudad de Tuxpan, Veracruz y ahora, también en ciudades como Poza Rica y Papantla se prenden velitas siguiendo esta hermosa tradición, también en la ciudad de México hay casas y negocios (los que seguramente tienen dueños tuxpeños o veracruzanos) que prenden velitas sobre las banquetas y en otras partes del mundo hay tuxpeñas y tuxpeñas que también encienden sus velitas, todos buscando no perder esta hermosa tradición de su tierra.

Turismo

Los Manglares de Tuxpan; Son un recorrido bastante atractivo y de un ambiente místico, al adentrarte en algunas zonas de ellos se acentúa un gran silencio sobre todo al momento de apagar el motor de la lancha que te lleva, notarás como a tu avanzar se hunden en las aguas los lagartos que se mantienen atentos y cuidadosos a tu paso.

Es refugio idóneo de diversidad de organismos, como crustáceos, peces, anfibios, aves exóticas y especies terrestres, lugar donde el visitante podrá conocer los

cuatro tipos de manglares que existen en el mundo, además es el manglar más grande que aún queda al norte del Papaloapan.

Están considerados como el último reservorio de vegetación costera original del Municipio de Tuxpan. El Programa Nacional de Zonas Húmedas tiene inscrito con el No. 18, la Laguna de Tamiahua, la cuál con base en la descripción de su ficha técnica, se extiende hasta la Laguna de Tampamachoco. La Laguna de Tampamachoco representa también una de las lagunas más ricas en especies de peces, de las cuales están reportadas aproximadamente 179.

Huerto del bambú: Es un lugar mágico y relajante donde podrás llenarte de energía positiva que ayudará a tu salud y bienestar y de tu familia. El Huerto del Bambú en Tuxpan ofrece ecoturismo con actividades recreativas en río y estero. Kayak, pesca y natación, temazcal, camping, rapel en árboles, tirolesa, talleres para niños, jóvenes y adultos.

El Huerto del Bambú, parque ecoturístico diseñado para la diversión en la ribera del río Tuxpan, en la congregación Juana Moza, Tuxpan, Ver. contamos con actividades de aventura y diversión para que nuestros visitantes disfruten de la magia de la naturaleza, en sus amplios jardines y áreas arboladas.

Un lugar lleno de armonía en el que puedes convivir tú y tus amigos, experimentar más sobre las maravillas que nos ofrece el medio ambiente y que no apreciamos a simple vista. Tuxpan te ofrece una amplia gama de actividades como:

- Practicar kayak, natación, pesca libre.
- Recorridos por el río y esteros en lancha.
- Deslizarte por tirolesa entre frondosos mangos.
- Llega a acampar con la familia y amigos y disfruta de una luna llena saboreando bombones.
- Masaje, frente al río.
- Brincolín para niños.
- Chapoteaderos para niños.

Espacios diseñados pensando en ti, nuevas terrazas, palapa para eventos con capacidad para 200 personas, auditorio.

Ven a degustar nuestros platillos de comida típica en el restaurante del Huerto del Bambú en Tuxpan, Veracruz, donde todos los alimentos son frescos y cocinados con leña.

Disfruta del misticismo de una sesión de temazcal, donde podrás liberar toxinas, es una experiencia inolvidable, este baño ancestral de vapor donde se trabaja la aromaterapia, siente la sábila o la miel de abeja deshacerte sobre tu piel entre canticos y el sonido de un tambor, y después podrás tomar un baño de agua fría o ir directo al río a nadar y cerrar tus poros, una experiencia única.

También se imparten diversos talleres donde puedes aprender y divertirte:

- Taller del Bambú, se realiza un trabajo artesanal supervisado aprendiendo acerca de los cortes y del procesamiento del bambú.
- Taller de Pan, juega y aprende a elaborar pan de una forma artesanal en un horno típico de adobe.
- Taller de Composta, aprende a realizar composta para aprovechar los residuos naturales de nuestras casas.
- Taller de sensorama, pon a prueba tus sentidos con una serie de juegos y una proyección acerca de lo maravilloso de la naturaleza y el calentamiento global para concientizar sobre los efectos nocivos que tiene sobre el planeta.

Parque de diversiones el Loko. El parque de diversiones y parque acuático Parke Loko es una de las atracciones más visitadas de Tuxpan y del norte de Veracruz.

En Parque Loko cuenta con alberca con olas, toboganes, tirolesa de 150 m., Minigolf de 8 hoyos, cuerdas altas, cancha de usos múltiples, Cuatrimotos grande y pequeñas, juegos inflables, juegos infantiles, Euro Bungy, Jaulas de bateo, Gotcha/Paintball y mucho más.

Museos

Museo de la Amistad México-Cuba

El inmueble que lo alberga fue casa-habitación de expedicionarios cubanos pertenecientes al Movimiento 26 de julio, quienes lo adquirieron como condición al obtener el yate Granma. Con el triunfo de la Revolución Cubana en 1956, la casa es abandonada. Años después, Antonio del Conde El Cuate la arregla con recursos del Movimiento y se la encomienda a Cesáreo Ortiz.

En 1976 el Gobierno de Veracruz la confisca y durante la visita de Fidel Castro, el 4 de diciembre de 1989, éste la cede a la comunidad y la inaugura como museo.

Exhibe desde entonces una serie de fotografías, bustos, uniformes y otros objetos relacionados con la Revolución Cubana. Cuenta con tres salas una de ellas adaptada para la proyección de películas y documentales, biblioteca y salón de usos múltiples. Ofrece visitas guiadas y apoyo en trabajos de investigación.

Ubicación

Álvaro Obregón #1, Santiago de la Peña, Tuxpan, Veracruz.

Contacto

Teléfono: (783) 840 04 71

Horarios de Visita

Lunes a domingos de 9:00 a 20:00 horas y entrada libre.

Museo Regional de Arqueología de Tuxpan

En este museo se resguarda una colección de piezas arqueológicas de las culturas huasteca y totonaca de los períodos que comprenden del Preclásico medio (1200 a. C.-200 d. C.) al Postclásico temprano (900 d. C.-1200 d. C.). Cuenta con dos salas: la de usos múltiples, en donde se exhibe un mural del maestro papanteco Teodoro Cano, en el que se representa la fusión de las culturas huasteca y totonaca; además de la sala arqueológica. Desde mediados de los años sesenta hasta 1980, la colección de este museo se exhibía en el área que actualmente ocupa el Registro Civil del Palacio Municipal; posteriormente fue reubicada en el Parque Reforma. Fue inaugurado como museo en 1985 y reinaugurado en 1998.

Monumentos y Esculturas

Monumento niños Héroes; Blvd. Demetrio Ruiz Malerva 59, Zapote Gordo, 92860 Tuxpan, Ver.

Monumento Miguel Hidalgo; 92860, Blvd. Demetrio Ruiz Malerva 57, Zapote Gordo, Tuxpan, Ver.

Monumento turístico Tuxpan; Centro, Tuxpan, Ver

Escultura al benemérito de las américas; Centro, 92800 Tuxpan, Ver.

Aduanas

Aduana de Tuxpan, Veracruz

Tiene sede en la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, su circunscripción territorial comprende los municipios de Benito Juárez, Castillo de Teayo, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Chumatlán, Citlaltépetl, Coahuatlán, Coatzintla, Coxquihui, Coyutla, El Higo, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Huayacocotla, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Ilamatlán, Martínez de la Torre, Mecatlán, Naranjos Amatlán, Nautla, Ozuluama, Papantla, Platón Sánchez, Poza Rica de Hidalgo, Tamalín, Tamiahua, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tecolutla, Temapache, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tihuatlán, Tlachichilco, Tlapacoyan, Tuxpan, Zacualpan, Zontecomatlán y Zozocolco de Hidalgo, del Estado de Veracruz, y el municipio de Xitotepec de Juárez, en el Estado de Puebla.

Su ubicación geográfica exacta es: Carretera a la Barra Sur, Km. 8, interior del recinto fiscal Muelle Fiscal C.P. 92800, Tuxpan, Ver.

Teléfono:(01 783) 8 37 50 52 al 55

Atención: En Aduana: De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas

Aspectos socioeconómicos y Demográficos

Evolución de los egresos ejercidos, 2012-2017						
Indicador	2012	2013	2014	2015	2016*	2017**
Servicios personales	119,054	124,479	159,402	193,335	216,023	233,607
Materiales y suministros	39,316	39,628	39,336	54,063	45,516	45,736
Servicios generales	122,223	133,248	91,628	85,890	89,612	85,599
Subsidios, transferencias y ayudas	55,735	38,973	25,833	10,112	2,302	4,702
Bienes muebles e inmuebles	437	437	12,028	2,068	1,804	1,807
Obra pública	172,659	172,659	222,242	160,339	70,858	60,851
Otros egresos*	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	16,566	16,566	29,765	0	49,341	58,860
Total	525,990	525,990	580,233	505,807	476,459	491,164

* Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

** Información preliminar.

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales

Indicadores de Vivienda

Indicadores de vivienda de personas en condición de pobreza		
Carencia por calidad y espacios en la vivienda		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas Particulares habitadas	46860.00	

Con piso de tierra	1312.08	2.8
Con techos de material endeble	374.88	0.8
Con muros de material endeble	1265.22	2.7
Hacinamiento	4967.16	10.6

Indicadores de Acceso a los servicios básicos

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Sin agua entubada	12933.36	27.6
Sin drenaje	6279.24	13.4
Sin electricidad	328.02	0.7
Sin chimenea	5763.78	12.3
Sin disponibilidad de sanitario o excusado	37.488	0.08

Indicadores de bienes y tecnologías de la información

Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Automóvil o camioneta	16213.56	34.6
Televisor	44282.7	94.5
Refrigerador	42174	90
Lavadora	35754.18	76.3
Computadora	15744.96	33.6
Aparato para oír radio	34207.8	73
Línea telefónica fija	14995.2	32
Teléfono celular	39877.86	85.1
Internet	16682.16	35.6

Actividad Agropecuaria

Actividad Agrícola

Total de superficie para cultivo		
6,748.24		
Total de superficie cultivada	1,522.61	
	hect.	%
Maíz	546.40	36%
Caña de azúcar	1.00	0%
Litchi	4.50	0%
Mandarina	57.18	4%
Naranja	293.84	19%
Cítricos dulces	90.03	6%
Naranja valencia	3.56	0%
Chile	1.50	10%
Pastos perenes	524.60	34%

Actividad Pecuaria

Tuxpan, Veracruz					
Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso					
	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
GANADO EN PIE					
BOVINO	10,562	36.9	389,740		518
PORCINO	571	31.04	17,732		106
OVINO	82	32.2	2,627		45
CAPRINO					
SUBTOTAL	11,215		410,099		
AVE Y GUAJOLOTE EN PIE					
AVE	2,910	32.96	95,895		2,583
GUAJOLOTE	5	59.37	278		8,357
SUBTOTAL	2,914		96,174		
TOTAL			506,273		
CARNE EN CANAL					
BOVINO	5,578	70.15	391,337	20,382	274
PORCINO	434	57	24,734	5,366	81
OVINO	42	61	2,557	1,812	23
CAPRINO					
AVE	2,361	43.05	101,628	1,126,489	2,096
GUAJOLOTE	4	79.69	285	561	6,371
SUBTOTAL	8,419		520,540		
LECHE					
BOVINO	17,434	5.65	98,564		
CAPRINO					
SUBTOTAL	17,434		98,564		
OTROS PRODUCTOS					
HUEVO PARA PLATO	65	14.62	953		
MIEL	142.116	34.46	4,897		
CERA EN GREÑA	5.96	64.27	383		
LANA SUCIA					
SUBTOTAL			6,233		
TOTAL			625,337		

*Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

*Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Los subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

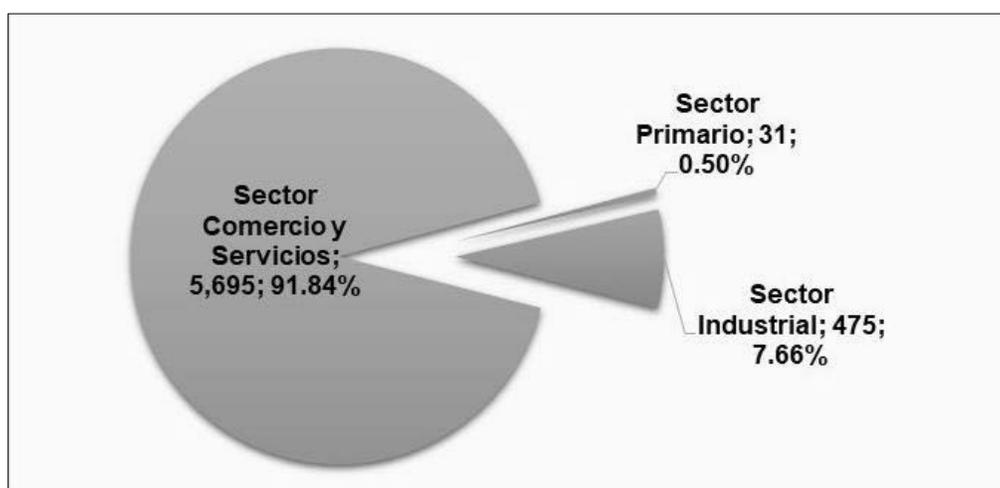
Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Sectores Económicos

La clasificación de las actividades económicas en México se estructura así: 3 Grandes Sectores; 20 sectores; 94 Subsectores; 303 Ramas; 614 Subramas; 1059 Clases (actividades económicas). Revisemos ahora cómo se encuentra sustentada la economía en Tuxpan. Las actividades económicas formales desarrolladas en el municipio de Tuxpan se exploran con cifras provenientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En Tuxpan hasta noviembre de 2017 había 6,201 unidades económicas registradas en su Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). La actividad económica formalizada en Tuxpan y agrupada por gran división de la economía está bastante concentrada en el tercer sector: nueve de cada diez empresas registradas realizan actividades relacionadas con el comercio y servicios diversos. En la Tabla 1 se detallan la cantidad de unidades económicas por gran sector de la economía y su definición. En la Gráfica 1 se muestran porcentajes de unidades económicas por sector de la economía.

Sector	Definición de Principales Actividades Económicas	Unidades Económicas
Sector Primario	<i>Actividades primarias:</i> explotación de recursos naturales (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza)	31
Sector Industrial	<i>Actividades secundarias:</i> transformación de bienes (minería; Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; Construcción; Industrias manufactureras)	475
Sector Comercio y Servicios	<i>Actividades terciarias:</i> Comercio y servicios diversos (distribución y comercio de bienes; Operaciones con información y con activos financieros; Servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal; Servicios educativos, salud y asistencia social; Servicios relacionados con la recreación; y gobierno)	5,695
Total		6,201

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.



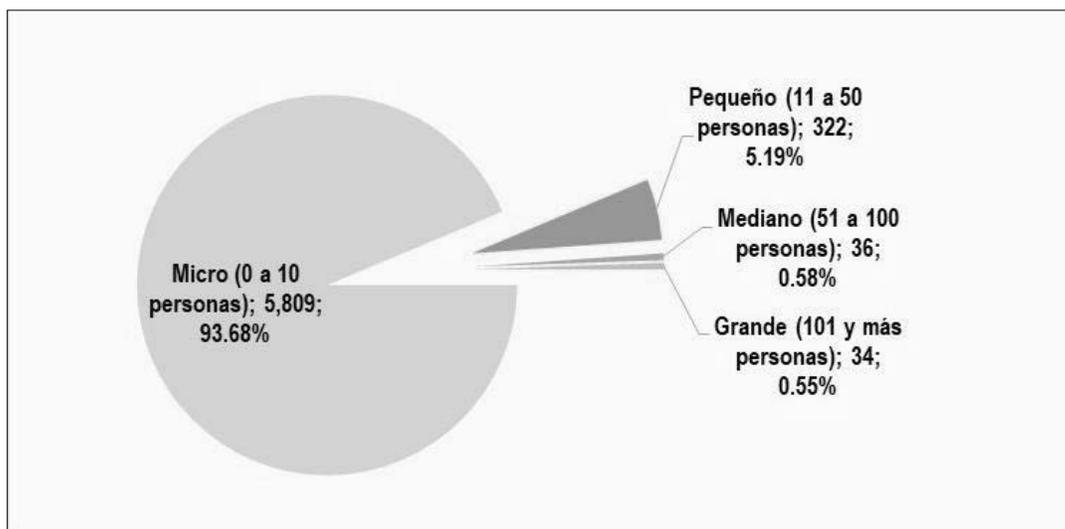
Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017

También con estadísticas del DENUE conocemos el tamaño de empresas en operación en Tuxpan, según su cantidad de trabajadores. Hasta noviembre de 2017 se observa la existencia de los cuatro estratos de tamaño de empresa por personal

ocupado. En el menor tamaño de empresa se ubican nueve de cada diez firmas; incluso ocho de cada nueve microempresas tienen menos de cinco trabajadores. Mientras una de cada veinte sociedades corresponde al intervalo “pequeño”; en tanto una de cada 170 compañías está en el estrato “mediana”; y exclusivamente una de cada 185 empresas alcanza la dimensión “grande”. El panorama del personal ocupado está completamente dominado por las microempresas. Como se observa solamente el 6.3% no son microempresas. También entre microempresas formales se advierte el fenómeno de ser semifijos, porque el 2.1% de unidades económicas se mantienen así clasificadas. Son empresas surgidas en el sector informal y luego decidieron formalizar su situación fiscal, pero mantienen la estrategia de ser semifijos, acaso por ser reciente su incorporación a la formalidad y/o por ser sociedades aún muy vulnerables y sus ganancias no les permiten establecerse. En la Tabla 2 y Gráfica 2 se exhiben datos de unidades económicas por estrato de personal ocupado.

Tamaño de Unidad Económica	Estrato de Personal ocupado	UE Fijo	UE Semifijo	Unidades económicas	Porcentaje
Micro (0 a 10)	0 a 5 personas	5,271	132	5,403	87.13%
Micro (0 a 10)	6 a 10 personas	405	1	406	6.55%
Pequeño (11 a 50)	11 a 30 personas	266		266	4.29%
Pequeño (11 a 50)	31 a 50 personas	56		56	0.90%
Mediano (51 a 100)	51 a 100 personas	36		36	0.58%
Grande (101 y más personas)	101 a 250 personas	25		25	0.40%
Grande (101 y más personas)	251 y más personas	9		9	0.15%
Total		6,068	133	6,201	100.00%

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.

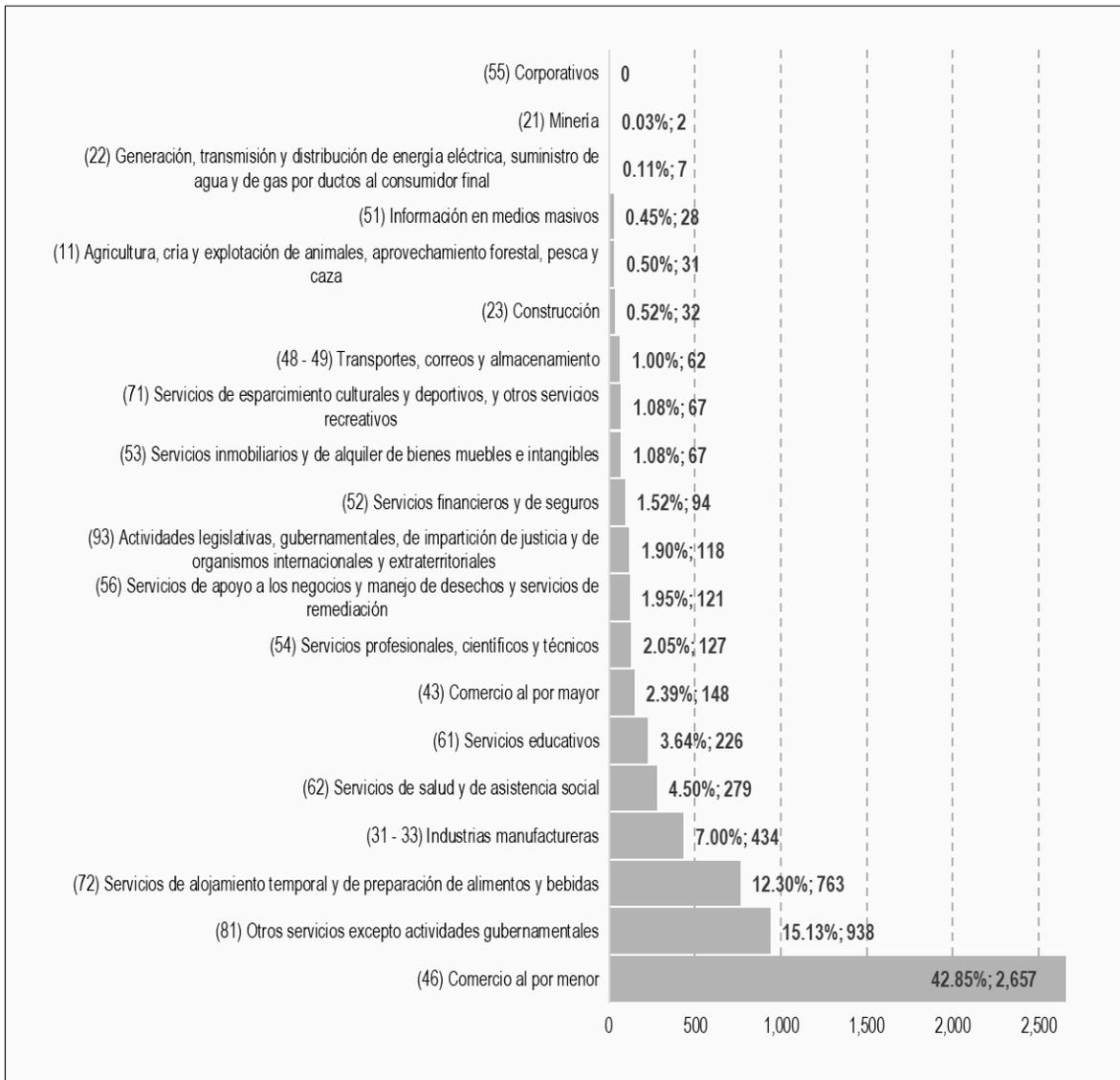


Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.

La estructura económica en Tuxpan abarca características de ser urbanizada, es una sociedad donde actividades comerciales y de servicios diversos son preponderantes. De acuerdo con cifras del DENU, cuatro de cada diez empresas se dedican a actividades económicas contenidas en el sector “Comercio al por menor” y es el sector económico dominante. Por su ubicación geográfica junto a la playa y puerto se infiere que empresas dedicadas a actividades afines con el turismo asumen importancia. Las cifras así lo constatan porque una de cada ocho firmas pertenece a la rama económica donde quedan incluidos hoteles y restaurantes. La actividad de industria manufacturera es limitada porque allí se encuentran una de cada catorce compañías. Cabe destacar que no hay registros de empresas en el sector (55) “Corporativos” (unidades económicas dedicadas principalmente a dirigir y controlar a otras unidades económicas de un mismo grupo (subsidiarias), y tenedoras de acciones). El sector primario formal es apenas una de cada 200 empresas, muy exigua la cantidad de empresas formales en el rubro. En la Tabla 3 y Gráfica 3 se exhiben datos de unidades económicas por sectores económicos. El 82% de empresas se encuentra en cinco ramas económicas, como se exhibe en la Gráfica 3.

Núm.	Sectores Económicos	Unidades económicas	Porcentaje
1	(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	31	0.50%
2	(21) Minería	2	0.03%
3	(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7	0.11%
4	(23) Construcción	32	0.52%
5	(31 - 33) Industrias manufactureras	434	7.00%
6	(43) Comercio al por mayor	148	2.39%
7	(46) Comercio al por menor	2,657	42.85%
8	(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	62	1.00%
9	(51) Información en medios masivos	28	0.45%
10	(52) Servicios financieros y de seguros	94	1.52%
11	(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	67	1.08%
12	(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	127	2.05%
13	(55) Corporativos	0	0.00%
14	(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	121	1.95%
15	(61) Servicios educativos	226	3.64%
16	(62) Servicios de salud y de asistencia social	279	4.50%
17	(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	67	1.08%
18	(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	763	12.30%
19	(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	938	15.13%
20	(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	118	1.90%
	Total	6,201	100.00%

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.



Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.

Asimismo, con datos del DENUE sabemos la distribución geográfica de las unidades económicas en las localidades de Tuxpan. Se encuentran cuatro localidades principales donde se desarrolla la actividad económica formal: Tuxpan de Rodríguez Cano, Santiago de la Peña, Alto Lucero y La Victoria (La Peñita). La cabecera municipal Tuxpan alberga a ocho de cada nueve sociedades formales. Solamente una de cada 250 empresas está fuera de las cuatro localidades enunciadas.

En la Tabla 4 se disponen cifras de unidades económicas de acuerdo con su distribución en las localidades principales.

Localidades Principales	Sector Primario	Sector Industrial	Sector Servicios	Total	Porcentaje
Tuxpan de Rodríguez Cano	19	385	5,011	5,415	87.32%
Santiago de la Peña	4	56	367	427	6.89%
Alto Lucero	0	25	298	323	5.21%
La Victoria (La Peñita)	1	6	4	11	0.18%
Resto de localidades	7	3	15	25	0.40%
Suma Total	31	475	5,695	6,201	100.00%

Fuente: INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, noviembre 2017.

Las anteriores estadísticas nos demuestran las características generales de la economía formal prevaleciente en Tuxpan. Bastante concentrada en el sector comercio y servicios, con relevancia en el comercio al menudeo, es decir abundan las empresas como puntos de venta. Un sector industrial irrisorio. El sector primario está enfocado solamente en productos del mar. También es destacable la alta concentración de firmas establecidas en la cabecera municipal.

En cuanto a la economía informal de Veracruz se tienen cifras estimadas de que el personal ocupado llega a ser casi la mitad (48%). Aquí sobresale la dificultad concerniente a la formalidad de las unidades económicas, en especial en el primer tamaño de empresa y el sector servicios. El personal ocupado en el sector informal de la economía en su mayoría trabaja en el sector servicios, y es más probable encontrarlo en la rama “comercio al por menor” y en sociedades informales conformadas con menos de cinco personas.

En cuanto a variables económicas que definen el desempeño de la actividad económica, tenemos cifras provenientes del más reciente Censo Económico 2014. El desempeño económico de las unidades económicas existentes en el municipio de Tuxpan se exhibe en la Tabla 5. Se puede constatar la real importancia de la actividad económica realizada en Tuxpan respecto de la entidad federativa Veracruz. Los porcentajes cercanos al dos por ciento delatan una relativa importancia, porque debemos recordar que hay 212 municipios.

Variables de desempeño económico	Tuxpan	Veracruz	Unidad de medida	Proporción respecto a Veracruz
UE (Unidades económicas)	4,778	239,392	Unidades	2.00%
PO (Personal ocupado)	18,841	905,717	Personas	2.08%
REM (Remuneraciones)	968,584	57,643,510	Mil pesos	1.68%
PBT (Producción bruta total)	6,177,899	674,358,791	Mil pesos	0.92%
AF (Activos fijos)	4,777,986	415,383,431	Mil pesos	1.15%
POUE (Personas ocupadas por unidad económica)	3.94	3.78	Personas	104.23%
REMPR (Remuneraciones por persona remunerada)	93	120	Mil pesos	77.50%
PBTUE (Producción bruta total por unidad económica)	1,293	2,817	Mil pesos	45.90%

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2014

Identificación de la Problemática

El presente Gobierno Municipal se caracteriza por trabajar de manera paralela con dos prioridades, la primera el desarrollo e implementación de estrategias que permitan trascender el corto y mediano plazo, y la segunda darles prioridad a las demandas de la ciudadanía hasta atenderlas y resolverlas.

En este sentido, con la intención de integrar las propuestas que la sociedad presenta, así como para detectar las necesidades de la ciudadanía, utilizamos diversas herramientas, como el Programa de Atención Ciudadana, Foros de Consulta Ciudadana en la zona urbana, así como censos para detectar las necesidades de las zonas rurales.

Al amparo del Artículo 8 Constitucional, consagrado como una garantía individual, los funcionarios y empleados públicos están obligados a respetar el ejercicio del derecho de petición, a condición de que esta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa, y a toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad a la que se hubiera dirigido, la cual tiene que hacerlo del conocimiento del peticionario en breve término.

Bajo este precepto legal, se reconoce entonces a la ciudadanía el derecho de pedir a la autoridad que atienda sus sugerencias, solicitudes y planteamientos en general, los que engloban desde luego a probables quejas sobre servicios públicos, necesidades de las comunidades con mayor índice de vulnerabilidad, así como aquellas necesidades, que, de acuerdo con sus Derechos Fundamentales, deben ser satisfechas e incluso atendidas de manera superlativa.

Es importante hacer hincapié que, durante el proceso realizado por el alcalde, el C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha, la información llegó siempre a través de invitación expresa a los diversos sectores de la población, desde aquellos con las necesidades más básicas en las comunidades que integran el Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, hasta las grandes empresas que colaboran en el desarrollo económico del Municipio y la región.

Los foros otorgaron información fundamental para identificar las prioridades a atender en este inicio de administración, pero también abrió la puerta a un Gobierno Cercano a la sociedad para atender sus peticiones, solicitudes y escuchar su voz, más allá de los trámites administrativos tradicionales en la administración pública. Permitted la apertura a todo aquel que tiene la intención buscar un espacio donde poder expresar y proponer soluciones a sus propias necesidades, ampliando los espacios de Atención Ciudadana.

Derivado de lo anterior, a continuación, se muestra una representación gráfica del total de las necesidades, peticiones y/o solicitudes de atención obtenidas por parte de la ciudadanía:

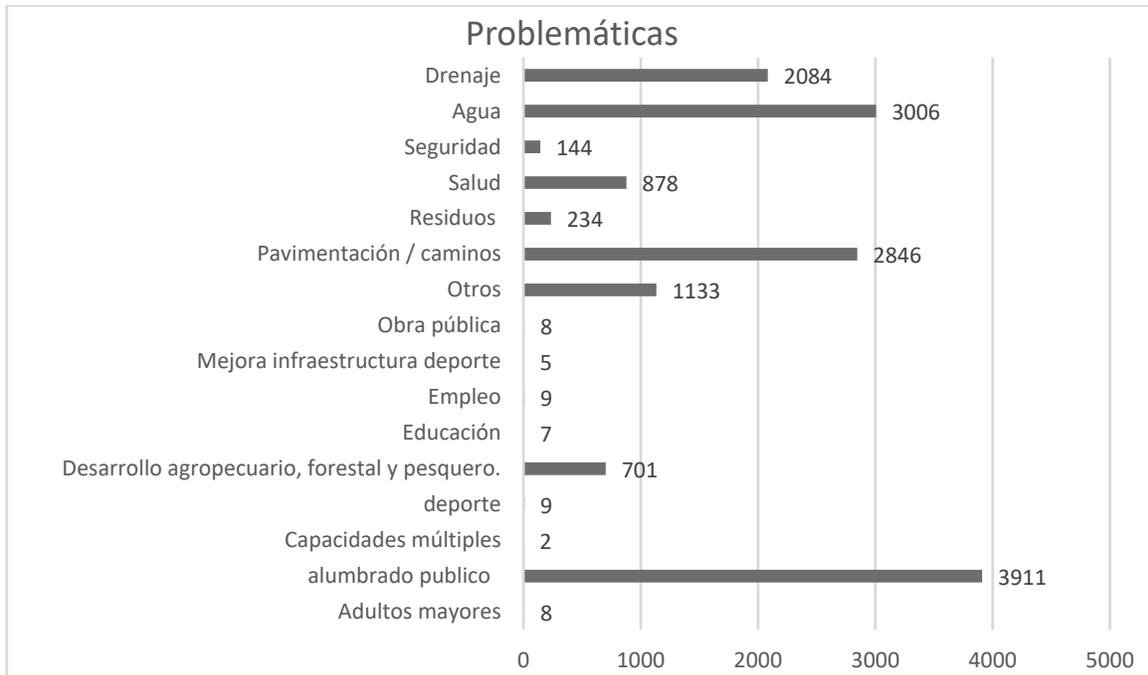


Tabla de necesidades, peticiones y/o solicitudes de atención obtenidas por parte de la ciudadanía.

Alineación y Fundamentación

Marco Normativo Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

Artículo 26.- Se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Artículo 115.- Se señala que, en los términos de las Leyes Federales y Estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que, aunque están enmarcados en otras Legislaciones, también se consideran parte de la Planeación del Desarrollo.

Ley de Planeación.

Artículo 33.- A las Entidades Federativas y los Municipios:

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las Entidades Federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la Planeación Nacional de Desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de sus objetivos de la Planeación Nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Marco Normativo Estatal.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 71.- Faculta a aprobar disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal, promoviendo la participación ciudadana y vecinal.

XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas Federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución

Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias;

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

ARTICULO 4o.-El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la Planeación del Desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

ARTICULO 5o.- Para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la Administración Pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de Gobierno, las demandas sociales.

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

ARTICULO 6o.-La organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo.

Artículo 9 Fracción VIII.- A los Comités de Planeación Municipales, compete:

a). - Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las Instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

b). - Colaborar en la formulación del Programa Operativo Anual del Plan Municipal de Desarrollo.

(Adicionado, Gaceta Oficial 19 de diciembre de 2014)

c). - Colaborar en su caso con los Comités de Planeación Municipal de las Zonas Metropolitanas, en la formulación y definición conjunta de los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal que correspondan a cada uno.

El ordenamiento jurídico que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Tuxpan de Rodríguez Cano 2018 - 2021, se establece en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de

hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de publicarse en la Gaceta Oficial del Estado, los Ayuntamientos remitirán su Plan Municipal de Desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta Ley. El Plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del Desarrollo Municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las Leyes y Reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

ARTICULO 27.- El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del Municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

En caso de requerir un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

ARTICULO 32.-El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Marco Jurídico Municipal.

Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la Ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos;

(Adicionado, G.O. 26 de diciembre de 2017)

Artículo 60 Quince. Son atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal:

- I. Proponer al Cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;
- II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal;
- III. Proponer al Cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones;
- IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el Desarrollo Municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;
- V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del Cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;
- VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y
- VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del Municipio.

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus Dependencias y Entidades.

Los Planes Municipales de Desarrollo y sus actualizaciones anuales se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de Órganos, Dependencias y Servidores Públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las Normas Legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el Desarrollo del Municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal;
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus Programas de Desarrollo; y,
- VII. Asegurar la Institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las Dependencias, Entidades y Organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia.

Ejes Transversales

Ejes Alineados

En la tabla siguiente se muestra la alineación entre las Metas Nacionales siendo estas:

- México Incluyente.
- México con Educación de Calidad
- México Próspero
- México en Paz

de donde surgen los Ejes Estatales y Municipales en los cuales se regirá el Gobierno del Cambio.

Ejes Estatales:

- Eje. 1 Renovar la participación ciudadana.
- Eje 2. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado a las familias.
- Eje 3. Renovar la Gobernanza, regenerar la competitividad gubernamental y la comunicación social.
- Eje4. Reforzar el Estado de Derecho y reorganizar a las Instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana.
- Eje 5. Reorganizar las Finanzas Públicas

Ejes Municipales del Gobierno del Cambio.

- Eje 1. Tuxpan, Gobierno Cercano.
- Eje 2. Tuxpan para Todos.
- Eje 3. Construyendo Tuxpan.
- Eje 4. Tuxpan, Seguro y Confiable.
- Eje 5. Tuxpan con Visión.

Una vez incorporados las metas y ejes se establecen las Líneas Estratégicas y Objetivos a desempeñar durante y después de la actual administración.

Metas Nacionales	Ejes Estatales	Ejes Municipales
México incluyente.	Renovar la participación ciudadana.	<p>EJE 1 Tuxpan Gobierno Cercano</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Atención Ciudadana y Comunicación Social</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Participación ciudadana</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Mejores Prácticas en la Gestión Municipal</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Gobierno Digital</p>
México con educación de calidad.	Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias.	<p>EJE 2 Tuxpan para todos</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Cultura de equidad de género. "Tuxpan con Perspectiva de Género"</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Capacidades múltiples</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Educación</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Adultos mayores</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Niñez, "Tuxpan, municipio amigo de la Infancia"</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Cultura</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 7. Deporte</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 8. Atención a la juventud</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 9. Empleo</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 10. DIF Municipal e Instituto Municipal de la Mujer.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 11. Comunidades indígenas.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 12. Salud y Atención a la población vulnerable (Soy Tuxpeño)</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 13. Integración Ciudadana. (Soy Tuxpeño)</p>
México próspero.	Renovar la gobernanza, regenerar la competitividad gubernamental y la comunicación social.	<p>EJE 3 Construyendo Tuxpan</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Ordenamiento urbano integral hacia la modernidad y embellecimiento de la ciudad respetando el medio ambiente.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Implementar la gestión integral de Residuos y control animal.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Agua potable y alcantarillado</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Pavimentación, rehabilitación de calles y caminos.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Alumbrado público</p>
México en paz.	Reforzar el estado de derecho y reorganizar a las instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana.	<p>EJE 4 Tuxpan seguro y confiable</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Comunidad Segura para la Familia (seguridad pública)</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Infraestructura, Capacitación y Profesionalización al Cuerpo de Seguridad Pública</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Protección Civil y bomberos</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Consejo municipal de Seguridad pública.</p>
México con responsabilidad global.	Reorganizar las finanzas públicas.	<p>EJE 5 Tuxpan con visión</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Proyección regional, nacional e internacional</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Consejo Municipal de Desarrollo 2030</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollo turístico</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Manejo sustentable y protección del agua y recursos naturales</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos.</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 7. Impulso a sectores productivos con potencial de desarrollo (transporte, parque industrial, etc)</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 8. Inclusión del Municipio al REFIM (Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal)</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 9. Institucionalización de IMPLATUX como agente facilitador mediante la figura de "City Manager" (Administrador de la Ciudad)</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 10. Planeación Estratégica Municipal</p>

Ejes Municipales

El presente Plan es un documento base, el cual refleja las soluciones a las problemáticas que la ciudadanía expresó.

De ahí que el Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver. Ha desarrollado los 5 Ejes Transversales, en los cuales se han definido 37 líneas estratégicas que van acompañadas de 151 objetivos que se implementarán para atender las necesidades más apremiantes de la población. Así también, para cumplirlos principales retos con una visión a largo plazo, es decir, al año 2030.

Los 5 presentes ejes se vinculan tanto al Plan Nacional como al Plan Estatal de Desarrollo, garantizando así, la trascendencia y efectividad de las acciones que la presente Administración realizará en beneficio de toda la ciudadanía.

Eje 1. Tuxpan Gobierno Cercano

Este Gobierno se caracterizará por transparente, cercano e incluyente. Uno de los principales enfoques del presente Eje del Cambio es brindar un espacio en el cual se promoverá la participación social, para lo cual se implementan y fortalecen los mecanismos de transparencia y acceso a la información, a través del uso de tecnologías de la información, además de acciones que permitan el acceso más fácil y a consultas rápidas, así como trámites de la ciudadanía.

Con esto lograremos aumentar la confianza y mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la gestión de este Gobierno.

Para lo anterior implementamos acciones como:

- Disminuir el tiempo de respuesta a las demandas y necesidades de la población.
- Crear / Fortalecer mecanismos y herramientas de atención directa con la ciudadanía, que transparenten el servicio público y combatan la corrupción.
- Fortalecer los canales de comunicación al interior del Ayuntamiento y con la población.
- Contar con herramientas tecnológicas amigables que apoyen la comunicación y coordinación entre las funciones y responsabilidades de las diferentes dependencias; así como hacer más eficiente el proceso y mejorar la calidad de los servicios públicos otorgados a la población.
- Promover la participación de la población urbana y rural.

Línea Estratégica 1.1. Atención Ciudadana y Comunicación Social

Objetivo 1.1.1: Desarrollar canales eficientes y bidireccionales de comunicación con los ciudadanos. (correos electrónicos, SMS, chats en web, WhatsApp, redes sociales, etc.)

En la actualidad los medios de comunicación masivos continúan siendo el vehículo de comunicación con la sociedad, sin embargo existen nuevas maneras de acercar la información a la población, un ejemplo de ello son el uso de las redes sociales y los teléfonos móviles, herramientas que incluso son utilizadas por Instituciones Internacionales como medio oficial de comunicación en materia de programas, proyectos e incluso de información general en materia de avances en sus actividades diarias, en algunos casos incluso funcionan como medio de atención y resolución de problemas,

Objetivo 1.1.2: Difundir los comités de participación ciudadana del Municipio entre los diversos sectores de la sociedad.

Hacer uso de los medios definidos como oficiales del Municipio, así como a través de cada una de sus direcciones por ámbito de competencia, para difundir la importancia de la formación de los comités ciudadanos, como actor fundamental en la identificación de necesidades a satisfacer de la población.

Línea Estratégica 1.2. Participación ciudadana

Objetivo 1.2.1: Promover la integración de las asociaciones de vecinos para la participación con el Gobierno.

Objetivo 1.2.2: Promover la participación de la población rural

Objetivo 1.2.3: Difundir las diferentes campañas impulsadas por las dependencias y organismos.

Sin duda la manera de hacer llegar la voz de la población en primera persona es con la formación de consejos y comités de participación ciudadana. Es a través de la participación de representantes de los diversos sectores de la sociedad, como podemos dar voz a sus solicitudes y peticiones previamente analizadas en dichos consejos y/o comités. Su representación ante el Municipio es de gran valor para la comunicación activa y efectiva, permitiendo así, un mayor acercamiento, sociedad y Gobierno.

Línea Estratégica 1.3. Mejores Prácticas en la Gestión Municipal

Objetivo 1.3.1: Implementar un Sistema de Gestión de Calidad en las dependencias y organismos, orientado a mejorar los procesos y promover la eficiencia.

La gestión de los procesos de manera ordenada y alineada a la Normatividad Estatal y Nacional permite el control adecuado de los programas, actividades y recursos, que permitan una adecuada estrategia de funcionamiento a la estructura del Municipio.

Objetivo 1.3.2: Realizar las acciones y trámites necesarios para obtener el reconocimiento al fortalecimiento Institucional Municipal (**REFIM**).

De acuerdo con la Asociación Internacional de Ciudades y Condados (ICMA por sus siglas en inglés) el **Programa de Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM)**, tiene como objetivo reconocer a las autoridades municipales que trabajan para mejorar la estructura y en el afianzamiento Institucional del Gobierno, con el fin de asegurar un buen y continuo desempeño en el corto, mediano y largo plazo. Dar cumplimiento a los requisitos y recibir el reconocimiento que abre oportunidades para que Fondos Federales, Internacionales, así como la inversión privada tengan mayor confianza y garantías del cumplimiento a sus aportaciones.

Objetivo 1.3.3: Establecer buenas prácticas en la gestión y uso del agua. Atendiendo lo que indican los objetivos de desarrollo sostenible, el Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en coordinación con las Entidades Estatales y Nacionales, trabaja en el desarrollo de los proyectos necesarios para atender una de las problemáticas más importantes, necesarias y prioritarias del Municipio que es el agua limpia y el saneamiento de la misma, así como atender la falta de redes de drenaje.

Objetivo 1.3.4: Implementar las Buenas Prácticas Municipales (acciones que se hayan generado para lograr mejoramiento continuo de los procesos, resultados e impactos en la Gestión Municipal, y que se convierte en una experiencia relevante que permanece en el tiempo y se incorpora como una práctica posible de ser replicada)

Un punto estratégico en las Buenas Prácticas Municipales es la buena observación y cuidado del presupuesto, es por ello por lo que se seguirán procedimientos estrictos en el manejo y cuidado de los recursos y para eso se han de implementar y vigilar muy de cerca los programas de adquisiciones, tesorería y contraloría para el manejo de las partidas presupuestales etiquetadas, así como aquellos fondos a los que se haya accedido por Programas de Fomento Federal.

Línea Estratégica 1.4. Gobierno Digital

Objetivo 1.4.1: Ofrecer internet gratuito en espacios públicos.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) indica que la inversión en infraestructura de las tecnologías de información es una manera de reducir la brecha digital, lo que es crucial para el acceso a la información, por lo que garantizar espacios de acceso gratuito a internet brinda a la población una ventana expandida hacia el conocimiento, innovación y emprendimiento.

Objetivo 1.4.2: Generar una Plataforma de Comunicación Ciudadana.

Cumpliendo con el objetivo de hacer llegar el acceso a internet a la población, el siguiente paso es la creación de una plataforma que permita a la población acceder a la información y comunicación en materia de necesidades y la solución que se da a las mismas, una plataforma de intercambio y retroalimentación que enriquezca al Municipio.

Objetivo 1.4.3: Desarrollar una Intranet para mejorar la comunicación interna entre el personal del Ayuntamiento.

A manera de permitir que toda la información que se gestiona en el Municipio, la creación de una intranet permite dar seguridad y protección a información que sea considerada sensible o protegida por la Ley.

Objetivo 1.4.4: Incrementar el número de servicios que otorga el Ayuntamiento a través de internet.

La automatización de los servicios y trámites municipales es una constante en las administraciones públicas actuales y actualizadas a los cambios que se requieren para construir el cambio y el futuro del Municipio, la creación de una plataforma que permita que cada vez más trámites puedan ser realizados en línea ayuda a ser un ente público más expedito y con mejores recursos de solución a la ciudadanía.

Objetivo 1.4.5: Establecer sistemas y tecnologías de la información, que hagan más eficiente la prestación de los servicios públicos.

Sabemos que es clave el disminuir el rezago electrónico en la atención de los servicios municipales que corresponda.

Eje 2. Tuxpan para Todos

Desarrollo Social Incluyente

Tuxpan es un Municipio de suma importancia para el Estado, quienes lo integran deben gozar de los elementos necesarios para impulsar su desarrollo sostenible.

Conocemos la realidad en materia no sólo de equidad de género, sino también en el respeto y atención a los casos que impiden cantar victoria en una realidad de violencia contra las mujeres.

Es por esto por lo que el presente eje tiene como objetivo aumentar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio, analizando y trabajando de una manera integral los programas enfocados a equidad de género, capacidades múltiples, educación, adultos mayores, niñez, cultura, deporte, juventud y comunidades indígenas,

Fomentaremos el deporte, así como campañas oportunas de previsión de la salud, cuidando también la creación de empleos, así como el impulso a la educación y cultura en el Municipio.

Este será un Gobierno donde las autoridades y la ciudadanía trabajen de manera conjunta para darle solución a las problemáticas de la sociedad mediante la aplicación de las siguientes líneas estratégicas.

Línea Estratégica 2.1. Cultura de equidad de género. "Tuxpan con Perspectiva de Género"

Objetivo 2.1.1: Informar a la Sociedad en temas de equidad de Género

Objetivo 2.1.2: Promover programas con perspectiva de género, que permitan el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito laboral y público.

Objetivo 2.1.3: Fortalecer la planeación estratégica en materia de equidad de género a través del análisis de indicadores, que permita medir el impacto de las políticas públicas.

Objetivo 2.1.4: Implementar talleres y conferencias que promuevan la equidad de género.

Poner fin a todas las formas de discriminación, no es solo un derecho humano básico, sino que además es medular, de acuerdo con los ODS, para acelerar el desarrollo sostenible. Se ha demostrado en múltiples ocasiones que empoderar a

las mujeres y las niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo.

Línea Estratégica 2.2. Capacidades Múltiples

Objetivo 2.2.1: Elaborar un sistema para el transporte público de movilidad asistida que considere a las personas con capacidades múltiples.

Objetivo 2.2.2: Optimizar la funcionalidad de las calles y avenidas facilitando el acceso a las personas con capacidades múltiples.

Objetivo 2.2.3: Sensibilizar a la planta de choferes del transporte público municipal en materia de atención al público e inclusión de personas con capacidades múltiples.

Objetivo 2.2.4: Promover la inclusión de personas con capacidades múltiples en la plantilla laboral de las empresas asentadas en el Municipio.

Objetivo 2.2.5: Habilitar y mantener inmuebles e instalaciones deportivas, contemplando el acceso y uso por parte de personas con capacidades múltiples

Objetivo 2.2.6: Implementar Programa de Obra Pública para dotar de accesibilidad al espacio público mediante: la mejor ubicación de accesos, bancas, construcción de rampas para personas con capacidades múltiples.

Objetivo 2.2.7: Realizar campañas de concientización contra la discriminación.

Objetivo 2.2.8: Realizar talleres para aprender el lenguaje de señas (sordomudos).

Uno de los principales sectores de la población que padecen por problemas de discriminación son las personas con capacidades múltiples, la falta de condiciones para su desarrollo formula un gran reto para cualquier ciudad del mundo, es por ello por lo que el Gobierno del Cambio participará de manera activa con Instituciones y Asociaciones Civiles que brinden valor y apoyo a este sector vulnerable y promoverá los programas y las acciones necesarias para su atención.

Línea Estratégica 2.3. Educación

Objetivo 2.3.1: Gestionar apoyos en becas y útiles escolares para alumnos de educación básica y superior.

Objetivo 2.3.2: Vincular a jóvenes alumnos del Municipio para el fomento de la lectura, escritura, danza y apreciación del arte.

Objetivo 2.3.3: Brindar capacitaciones en los distintos planteles educativos sobre la importancia de la educación vial.

Objetivo 2.3.4: Gestionar ante el orden Estatal y Federal apoyos e infraestructura en educación, cultura y bibliotecas.

Objetivo 2.3.5: Impartir educación cívica y en derechos humanos a los elementos policiacos, mejorando el trato con la población.

Objetivo 2.3.6: Desarrollo de programas académicos vinculados con las necesidades del sector productivo.

Brindar las facilidades y los elementos necesarios para que la educación sea inclusiva y de calidad y que está se convierta en el motor del desarrollo sostenible del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno del Cambio.

Haciendo uso de sus facultades y con el respaldo de las Instituciones Estatales y Federales alineando con sus objetivos en materia de educación podremos estar en condiciones de formular los cambios que genera una educación integral.

Mediante la aplicación de los siguientes programas fortaleceremos a la población incrementando así el desarrollo humano.

Línea Estratégica 2.4. Adultos mayores

Objetivo 2.4.1: Implementar programas dirigidos a adultos mayores relacionados con el desarrollo de actividades que los mantengan sanos y activos.

Objetivo 2.4.2: Fomentar la creación de Estancias de día para el Adulto Mayor, en donde tengan acceso a los programas dirigidos hacia ellos.

Objetivo 2.4.3: Mejorar las condiciones de accesibilidad urbana en espacios públicos.

Objetivo 2.4.4: Definir y llevar a cabo un programa dirigido a los familiares de los adultos mayores sobre capacitación para la atención al adulto mayor.

Objetivo 2.4.5: Abastecer de ropa interior desechable a la población vulnerable de adultos mayores.

Uno de los fundamentos básicos de las civilizaciones antiguas era el respeto hacia los adultos mayores, se buscaba su sabiduría para dirigir y guiar a quienes estaban en pleno desarrollo. Una de las actividades con mayor relevancia en el Municipio es el fomento a programas que regresen el respeto y valor a quienes han brindado su vida para hacerlo grande. Se busca brindar espacios donde puedan tener ocupación, aporten su conocimiento y sepan que aún son útiles y valorados.

Línea Estratégica 2.5. Niñez, "Tuxpan, Municipio amigo de la Infancia"

Estrategia 2.5.1: Implementar acciones para dar a conocer los derechos de la infancia.

Objetivo 2.5.2: Promover medidas especiales de protección que aborden los derechos de los niños y las niñas de ser protegidos de los efectos de la explotación, el abuso, la negligencia, la tortura y los conflictos sociales.

Objetivo 2.5.3: Impulsar programas de prevención del maltrato infantil, así como coordinar acciones de atención para abatir la violencia familiar.

Objetivo 2.5.4: Fortalecer los programas orientados a la atención de los niños en situación de orfandad, sobre todo si están en situación de calle.

Objetivo 2.5.5: Hacer del conocimiento de las autoridades competentes asuntos vinculados con trata de personas y abuso infantil.

Objetivo 2.5.6: Promover la creación de programas para la atención médica y psicológica de niñas y niños maltratados, explotados y en pobreza extrema.

Aunque en términos generales siempre se insiste en que los niños son el futuro de una población, la verdad es que no siempre es una realidad que se atienden sus necesidades. Con el apoyo de Instituciones Federales, Estatales e Internacionales, buscaremos brindar las herramientas que permitan abatir, no solo sus necesidades primarias, sino también desarrollar y fortalecer sus capacidades para que se conviertan en ciudadanos integrales Tuxpeños.

Línea Estratégica 2.6. Cultura

Objetivo 2.6.1: Establecer planes de apoyo y difusión a todas aquellas tradiciones propias del Municipio, con la finalidad de darlas a conocer a los habitantes y visitantes.

Objetivo 2.6.2: Fomentar la participación de la sociedad e iniciativa privada en labores de promoción y difusión de la cultura y las artes en el Municipio.

Objetivo 2.6.3: Gestionar ante el orden Estatal y Federal apoyos e infraestructura en educación, cultura y bibliotecas.

Objetivo 2.6.4: Desarrollar festivales artísticos que fomenten el talento local, la cultura y las artes en el Municipio con proyección a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Objetivo 2.6.5: Implementar un programa de comunicación y difusión de las obras y actividades culturales, a través del uso de las redes sociales, una plataforma digital y medios de comunicación que incluya a las comunidades indígenas.

Objetivo 2.6.6: Vincular a los jóvenes y alumnos de las Universidades del Municipio para el fomento de la lectura, escritura, danza y apreciación del arte.

Sin duda uno de los puntos más importantes para el desarrollo de cualquier sociedad es su cultura, en esto Tuxpan también se ha caracterizado por su gran riqueza cultural.

Línea Estratégica 2.7. Deporte

Objetivo 2.7.1: Realizar eventos que promuevan el deporte y la cultura física en el Municipio.

Objetivo 2.7.2: Llevar a cabo programas de capacitación a los instructores deportivos con el fin de atender a personas con grado de vulnerabilidad.

Objetivo 2.7.3: Definir y llevar a cabo un programa dirigido a los familiares de los adultos mayores sobre capacitación para la atención al adulto mayor.

Objetivo 2.7.4: Realizar eventos que promuevan el deporte y la cultura física en el Municipio.

Objetivo 2.7.5: Trabajar en conjunto con las Ligas del Deporte Municipal para atender sus necesidades.

Objetivo 2.7.6: Mejorar las condiciones de los espacios deportivos o recreación con los que se cuenta en el Municipio.

Es una realidad en diversos países que el fomento al deporte brinda herramientas para evitar diversos problemas sociales, así como ser un factor elemental para preservar la salud de las personas; es por ello que este Eje del Cambio tiene, entre otros objetivos el incentivar la actividad deportiva, creando, rehabilitando y/o manteniendo los espacios para actividades deportivas, que permita a los niños y niñas, adolescentes, personas de mediana edad y adultos mayores, ejercitarse y tener una mejor calidad de vida.

Línea Estratégica 2.8. Atención a la Juventud

Objetivo 2.8.1: Llevar a cabo cursos, capacitaciones, pláticas y foros con el tema de las enfermedades crónicas degenerativas, prevención de embarazos, enfermedades de transmisión sexual, valores cívicos y morales; así como aquellas que afecten el correcto desarrollo de los jóvenes del Municipio.

Objetivo 2.8.2: Llevar a cabo un Programa permanente de prevención de las adicciones dirigido a jóvenes y estudiantes de la zona urbana y rural.

Objetivo 2.8.3: Desarrollo e implementación del Programa “Conduce por tu Vida” para educar y llevar a cabo actividades que promuevan el consumo responsable de alcohol.

Tuxpan de Rodríguez Cano tiene un promedio de edad de 29 años, lo que significa que la atención a la juventud en el Municipio forma parte de las líneas estratégicas que van a encaminar el crecimiento futuro.

Los programas se enfocan en proveer la información necesaria para encaminar el desarrollo de la generación que emprenderá y que apunta a estimular el crecimiento económico y sostenible del Municipio.

Línea Estratégica 2.9. Empleo

Objetivo 2.9.1: Desarrollo e implementación de una bolsa de trabajo digital en línea vinculando al sector empresarial.

Objetivo 2.9.2: Incentivar la economía local a través de estímulos fiscales municipales a empresas que generen empleo y derrama económica.

Objetivo 2.9.3: Generar un esquema para vinculación de proyectos con diferentes fondos que posibilite su ejecución.

Objetivo 2.9.4: Mejorar los trámites y regulaciones municipales para facilitar la apertura de nuevas empresas.

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, el objetivo 8 indica que se debe promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

También indican los ODS que el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar

políticas que propicien el emprendimiento y la creación de empleo. Con estas metas en consideración, la meta es lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos los Tuxpeños.

Línea Estratégica 2.10. DIF Municipal e Instituto Municipal de la Mujer.

Objetivo 2.10.1: Generar campañas de información nutrimental a través del programa "NUTRIDIF".

Objetivo 2.10.2: Crear / Ampliar la cobertura de las estancias infantiles que cuentan con apoyo de los programas DIF en el Municipio.

Objetivo 2.10.3: Coadyuvar con la autoridad federal para la instalación y operación de comedores comunitarios en las Delegaciones del Municipio

Objetivo 2.10.4: Coadyuvar en la creación de un centro de atención a mujeres víctimas de maltrato.

Si bien los anteriores objetivos son retos deseamos involucrar a la sociedad a través de acciones y programas específicos que unan al gobierno y a la población, sobre todo a los sectores con mayor rezago social, para asegurar el bienestar de todos los habitantes y disminuir la brecha entre los ciudadanos Tuxpeños.

Línea Estratégica 2.11. Comunidades Indígenas

Objetivo 2.11.1: Impulsar un Programa de Desarrollo Productivo que permita emprender iniciativas transversales que otorgue atención prioritaria a los pueblos indígenas y/o comunidades en materia de desarrollo social y productivo.

Objetivo 2.11.2: Conservar las tradiciones de los pueblos indígenas a través de la documentación de las tradiciones y culturas de la región.

La integración de todos los sectores de la sociedad es un elemento que ha caracterizado el trabajo del Alcalde C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha, señal clara de ello ha sido su trabajo en las comunidades que forman parte del Municipio. Todos y cada uno de sus habitantes son ciudadanos Tuxpeños.

Línea Estratégica 2.12. Salud y Atención a la Población Vulnerable

Objetivo 2.12.1: Crear un Sistema de Cobertura de Salud integral, que articule servicios prestados por la Secretaría de Salud y las distintas alternativas de seguridad social, como el Seguro Popular, que incluya y beneficie a grupos vulnerables.

Objetivo 2.12.2: Incorporar al Municipio de Tuxpan dentro de la Red de Municipios y Comunidades Saludables.

Objetivo 2.12.3: Implementar acciones que permitan la difusión entre los servidores públicos sobre los beneficios que representa ser un Municipio Saludable.

Objetivo 2.12.4: Realizar las acciones y trámites necesarios tendientes a la obtención de la Certificación como Municipio Saludable.

Promover acciones que contribuyan a que las familias mejoren sus hábitos alimenticios.

Objetivo 2.12.5: Impulsar la creación de una casa de asistencia municipal para atención de población vulnerable (personas sin hogar, migrantes)

Objetivo 2.12.6: Trabajar con la autoridad federal para llevar a cabo la instalación y operación de comedores comunitarios.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al desarrollo humano como el proceso de aumentar las opciones para la gente que les permita llevar una vida larga y saludable, el ser educados y disfrutar un estándar de vida decente, relacionado con la creación y mejoramiento de las condiciones de vida de acuerdo con las necesidades e intereses de la población. Por lo tanto, el desarrollo social persigue el bienestar de cada individuo para que puedan alcanzar su pleno potencial

En su declaración del 10 de diciembre del 2017 el Dr. Theodor Adhanom Ghebreyesus, Director de la Organización Mundial de la Salud reiteró que la Salud es un derecho fundamental del ser humano.

“El derecho a la salud para todas las personas significa que todo el mundo debe tener acceso a los servicios de salud que necesita, cuando y donde los necesite, sin tener que hacer frente a dificultades financieras.”

Es por ello por lo que, en conjunto con las Instituciones Estatales y Federales, así como asociaciones civiles y organismos internacionales se planea desarrollar los proyectos que permitan las condiciones de salud para todos y cada uno de los ciudadanos Tuxpeños.

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, el garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Línea Estratégica 2.13. Integración Ciudadana “Soy Tuxpeño”

Eje 3. Construyendo Tuxpan

De acuerdo con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 (PNDU 2014-2018), México pasó de ser un país predominantemente rural a predominantemente urbano en las décadas 70-80s, adelantándose a la tendencia mundial que sucedería 30 años después en donde la población pasó a vivir mayormente en ciudades, y se estimó que en el 2015 el 78% de la población mexicana vivía en localidades urbanas y el resto en el campo.

Esto se ha manifestado en un crecimiento de la población total del Municipio de Tuxpan, la cual ha crecido un 27% en los últimos 20 años, asentándose su mayoría en el área urbana, representando un 75% del total de la población, contra un 25% en el área rural.

Debido a lo anterior, en términos urbanos, los principales retos que enfrentamos en Tuxpan son los siguientes:

1. Movilidad, tanto en infraestructura vial como en el transporte público y privado, caracterizada por ausencia de vialidades primarias que agilice el desplazamiento.
2. Agua, enfrentamos un grave riesgo ya que se cuenta con sólo una planta potabilizadora de agua y únicamente el 80% de las viviendas censadas cuentan con el servicio de agua entubada.
3. Alcantarillado y drenaje, en lo que respecta a drenaje sólo el 89% de las viviendas, por lo que es de extrema urgencia el extender en el Municipio la red de alcantarillado y drenaje.
4. El tema del alumbrado público es el principal reclamo de la población, tanto urbana como rural.

Por otro lado, las carencias de infraestructura en el tratamiento de aguas residuales, domésticas e industriales ha afectado de manera importante la calidad del agua del río Pantepec (Tuxpan).

Para resolver los mencionados riesgos y retos integraremos una cartera de proyectos con la finalidad de acceder a recursos Federales, así como Fondos de Organismos Nacionales e Internacionales para su ejecución mediante la implementación de las siguientes líneas estratégicas:

Línea Estratégica 3.1. Ordenamiento urbano integral hacia la modernidad y embellecimiento de la ciudad respetando el medio ambiente.

Objetivo 3.1.1: Realizar en coordinación del IMPLATUX un proyecto de mejoramiento de imagen urbana y rehabilitación del espacio público.

Objetivo 3.1.2: Actualizar los instrumentos de planeación Urbana que atiendan los temas de más relevancia como lo es la movilidad, espacio público, agua y vivienda, que sean incluyentes de los distintos sectores y comunidades asentadas en el Municipio.

Objetivo 3.1.3: Mantener las áreas verdes del Municipio a través de programas de reforestación urbana con vegetación endémica y nativa para asegurar al embellecimiento de la ciudad y además permitan a la población disfrutar de un ambiente saludable, también se implementarán campañas de limpieza del río y las lagunas para que exista una debida sanidad.

Objetivo 3.1.4: Realizar / Actualizar en coordinación con el IMPLATUX el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio.

Objetivo 3.1.5: Dotar de mobiliario urbano a las áreas correspondientes del Municipio.

Objetivo 3.1.6: Promover la movilidad no motorizada, ciclo pistas, mejorar las condiciones para el peatón.

Objetivo 3.1.7: Modernización y digitalización catastral.

Objetivo 3.1.8: Mejorar las rutas del transporte público de la Zona Urbana del municipio, atendiendo al crecimiento poblacional urbano.

Objetivo 3.1.9: Desarrollar e Implementar un sistema de monitoreo que busque normalizar el crecimiento de las zonas carentes de servicios públicos e irregulares.

Objetivo 3.1.10: Implementar un programa de actualización catastral.

Objetivo 3.1.11: Mejorar la circulación vehicular en la zona urbana mediante la aplicación de la señalización adecuada.

Para asegurar el cumplimiento de los anteriores objetivos y fortalecer el marco de planeación en materia de desarrollo urbano del Municipio, ejecutaremos los proyectos (especificados en el apartado de Programas) siendo incluyentes con personas con capacidades múltiples y los distintos sectores que componen la sociedad, estamos seguros que con este planteamiento venceremos los retos que nuestro Municipio enfrenta, y aprovecharemos de manera idónea los recursos para asegurar el acceso a los servicios a la ciudadanía y haya más facilidades para todos.

Lo anterior, atendiendo los lineamientos trazados durante el pasado Foro Urbano Mundial organizado por la ONU-Hábitat donde participan representantes de Gobiernos Nacionales, Subnacionales y Locales, grupos Parlamentarios, representantes de diversos grupos de la Sociedad Civil y así cumplir con la Agenda Urbana.

Línea Estratégica 3.2. Implementar la gestión integral de Residuos y control animal.

Objetivo 3.2.1: Capacitar a la sociedad en la separación de los residuos domésticos.

Objetivo 3.2.2: Llevar a cabo en conjunto con la sociedad campañas de concientización y esterilización animal.

El objetivo 13 de Desarrollo Sostenible de la ONU marca que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Línea Estratégica 3.3. Agua potable y alcantarillado

Objetivo 3.3.1: Rehabilitación de sistema de agua potable:

- a) Líneas de Conducción.
- b) Líneas de Distribución.
- c) Equipamiento de líneas.

Objetivo 3.3.2: Rehabilitación de sistema de drenaje y alcantarillado.

- a) Sistema de drenaje sanitario.
- b) Sistema de alcantarillado pluvial.
- c) Colector

De los principales problemas que aquejan al Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano son su sistema de agua y su saneamiento, así como también el drenaje pluvial y sanitario, mismo que se identifica en la alta cantidad de solicitudes de atención

que se lograron captar durante los foros de atención ciudadana que el Alcalde C.P. Juan Antonio Aguilar Mancha realizó para ese efecto.

Cabe mencionar que al momento de recibir la Administración Municipal solo se contaba con el 58% de la red total de alcantarillado que requiere el Municipio y con 51% de la red de saneamiento requerida.

Aun cuando no es una tarea sencilla, se buscará los medios necesarios para lograr avances significativos en la construcción de las redes de agua y drenaje. Será, a través de la gestión de proyectos con las Instituciones Públicas, Estatales, Nacionales e incluso Internacionales para recibir apoyos económicos enfocados en abatir la problemática comentada.

Línea Estratégica 3.4. Pavimentación, rehabilitación de calles y caminos.

Objetivo 3.4.1: Crear e implementar el Programa de pavimentación de vialidades, nuevas calles y avenidas en el Municipio.

Objetivo 3.4.2: Crear e implementar el Programa de introducción de concreto hidráulico en las vialidades de mayor circulación del Municipio, para mejorar su operación y disminuir su mantenimiento.

Objetivo 3.4.3: Implementar el Programa de bacheo permanente.

Objetivo 3.4.4: Implementar el Programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones y pasos peatonales, con participación de la población.

La pavimentación es una tarea permanente.

Línea Estratégica 3.5. Alumbrado público

Objetivo 3.5.1: Implementar un Programa de gestión, mantenimiento preventivo y correctivo sobre toda la red municipal de alumbrado.

Eje 4. Tuxpan Seguro y Confiable

El presente Gobierno Municipal concibe a la seguridad pública y a la protección civil como elementos fundamentales para mejorar el bienestar de la sociedad, así como para promover el desarrollo económico, es por eso por lo que trabajará arduamente para mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes del Municipio, así como la de sus visitantes.

En este sentido, trabajaremos en conjunto con la ciudadanía y con los gobiernos Estatales y Federales reforzando la prevención del delito, así como la profesionalización y mejoramiento del equipamiento de los elementos con los que cuenta el Municipio, como lo son la fuerza de seguridad pública, protección civil y bomberos, entre otros.

A partir de las siguientes líneas estratégicas generaremos un escenario de protección y apoyo para la convivencia y desarrollo de todos los individuos.

Línea Estratégica 4.1. Comunidad Segura para la Familia (Seguridad Pública)

Objetivo 4.1.1: Salvaguardar la integridad de los ciudadanos a través de programas y estrategias de protección y prevención de riesgos.

Objetivo 4.1.2: Implementar un modelo de policía de proximidad.

Objetivo 4.1.3: Implementar y fortalecer el equipamiento de las casetas de vigilancia de las colonias.

Objetivo 4.1.4: Trabajar en coordinación la sociedad civil organizada, comités de vecinos, instituciones académicas y la Dirección de Seguridad Pública Municipal para establecer programas de vigilancia vecinal que mejoren la seguridad.

Objetivo 4.1.5: Generar informes mensuales de resultados contra la delincuencia y la violencia, accesibles a todo público y difundirlos en medios de comunicación.

Línea Estratégica 4.2. Infraestructura, Capacitación y Profesionalización al Cuerpo de Seguridad Pública

Objetivo 4.2.1: Fortalecer la capacitación de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública.

Objetivo 4.2.2: Gestionar mejor equipamiento para los policías del Municipio.

Objetivo 4.2.3: Fortalecer y difundir el reconocimiento de la corporación y sociedad a los elementos policiacos destacados por su eficiencia y servicio.

Objetivo 4.2.4: Aplicar pruebas de control de confianza, supervisión y monitoreo para detectar oportunamente casos de corrupción.

Línea Estratégica 4.3. Protección Civil y bomberos

Objetivo 4.3.1: Capacitar en temas de prevención de incendios y primeros auxilios en las escuelas del Municipio.

Objetivo 4.3.2: Promover en conjunto con las Instituciones de Educación Superior, para que capaciten en protección civil a pequeños establecimientos y otras instituciones educativas con recursos escasos.

Objetivo 4.3.3: Llevar a cabo un estudio de la incidencia delictiva en el Municipio que indique la estadística de los delitos, su cuantía, su tipo, y los resultados.

Objetivo 4.3.4: Obtener mejores equipos contra incendios para los bomberos del Municipio.

Línea Estratégica 4.4. Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Objetivo 4.4.1: Impulsar la creación de Consejo Municipal de Seguridad Pública para brindar a la ciudadanía, la seguridad en el combate a la delincuencia, fortalecer

la infraestructura y facilitar la conectividad y promover la participación ciudadana en la prevención del delito.

Línea Estratégica 4.5 Transparencia

Objetivo 4.5.1: Promover entre los ciudadanos el derecho a la información pública, así como la transparencia hacia el interior y el exterior de la gestión municipal manteniendo comunicación directa y cercana con la ciudadanía.

Objetivo 4.5.2: Promover la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información.

Objetivo 4.5.3: Crear el portal de transparencia del Ayuntamiento

Objetivo 4.5.4: Enlazar el portal de transparencia al Sistema INFOMEX Federal y dar seguimiento a las recomendaciones de éste.

Objetivo 4.5.5: Medir y en su caso reducir el tiempo de atención a las solicitudes de información a las dependencias del Ayuntamiento.

Objetivo 4.5.6: Implementar campañas y proyectos de difusión de alto impacto para promover el derecho al acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo 4.5.7: Promover mecanismos electrónicos para que el ciudadano reciba orientación para plantear sus sugerencias.

Objetivo 4.5.8: Realizar la Feria de la Transparencia y la Semana de la Transparencia.

Objetivo 4.5.9: Promover la declaración del Día Municipal de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información.

Eje 5 Tuxpan con Visión

En esta Administración estamos convencidos del enorme potencial de desarrollo con el que cuenta nuestro Municipio, es por eso por lo que estamos comprometidos a trabajar sin descanso para llevar a Tuxpan en el mediano plazo al bienestar requerido por la sociedad, así como sentar las bases para la consolidación del Municipio como un área estratégica para el impulso de la inversión y derrama económica en el Estado.

Son varios los retos que afrontamos, sin embargo, estamos seguros de que mediante la aplicación y ejecución de estas estrategias facilitarán el establecimiento y operación de las empresas existentes, así como la mejora de los servicios públicos, con esto elevaremos la calidad de vida de los habitantes para consolidar a Tuxpan como polo de desarrollo Estatal y Nacional.

Es por esto por lo que, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, debemos asegurar la correcta aplicación y ejecución del mismo a largo plazo, para que cumpla con su objetivo de ser el eje rector de la Administración Pública Municipal, logrando con esto proporcionar a la sociedad las herramientas que faciliten e impulsen su desarrollo, para llevar en conjunto, sociedad y Gobierno, a que Tuxpan sea figura en el contexto Nacional e Internacional.

Línea Estratégica 5.1. Proyección regional, nacional e internacional

Objetivo 5.1.1: Difundir a través de una campaña integral en medios Locales, Nacionales e Internacionales las bondades del Municipio.

Objetivo 5.2.1: Promover la inversión privada para desarrollar los proyectos que consoliden y proyecten a Tuxpan como un Municipio seguro y sustentable, siendo referencia a nivel Nacional e Internacional.

Línea Estratégica 5.2. Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

Objetivo 5.2.1: Impulsar la generación de invernaderos con base en estrategias de captación de lluvia.

Objetivo 5.2.2: Promover la capacitación para el desarrollo de huertos familiares como una estrategia de seguridad alimentaria, y en caso de haber excedentes comercializarlos.

Objetivo 5.2.3: Crear una plataforma de marketing digital dedicada a la promoción y venta de productos a nivel Nacional e Internacional.

Línea Estratégica 5.3. Consejo Municipal de Desarrollo 2030

Objetivo 5.3.1: Asegurar la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Tuxpan 2030, para que, en coordinación con el IMPLATUX, las Instituciones Académicas, Empresariales, Sociedad y Gobierno, se desarrolle el Plan Estratégico que incluya la visión del Municipio con un horizonte a doce años.

Objetivo 5.3.2: Definir e implementar programas y acciones para el desarrollo de las diferentes zonas del Municipio en coordinación con autoridades del sector productivo y gubernamental.

Objetivo 5.3.3: Institucionalizar una cultura de calidad, a través de la planeación estratégica municipal estableciendo una relación Institucional y diálogo con los diversos actores políticos y sociales, así como el seguimiento de los objetivos y metas establecidas.

De acuerdo a datos de la ONU, aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza.

Es por lo anterior, que con la finalidad de impulsar la creación de trabajos y el crecimiento económico aplicaremos los programas y estrategias integrados en el apartado de programas.

Línea Estratégica 5.4. Desarrollo Turístico

Objetivo 5.4.1: Fortalecer las Instituciones Públicas encargadas de promoción y capacitación de los prestadores de servicios turísticos.

Objetivo 5.4.2: Difundir a través de una campaña integral en medios Nacionales e Internacionales, las bondades y actividades turísticas del Municipio

Objetivo 5.4.3: Posicionar a Tuxpan como destino turístico, mediante la difusión de los sitios naturales y actividades culturales.

Objetivo 5.4.4: Crear una plataforma de marketing digital dedicada al turismo nacional e internacional.

Objetivo 5.4.5: Programa de limpieza y reordenamiento de playa.

Sin duda uno de los sectores con mayor relevancia para nuestro Municipio es el turismo; tenemos muchas fortalezas, una de las primordiales es nuestra excelente ubicación geográfica y facilidad para llegar desde diferentes puntos del país.

Línea Estratégica 5.5. Manejo sustentable y protección del agua y recursos naturales

Objetivo 5.5.1: Implementar el Plan de Gestión Ambiental a partir del cual se integra la variable ambiental en los procesos, servicios, planeación y ordenamiento territorial del Municipio.

Objetivo 5.5.2: Concientizar a la sociedad sobre el uso adecuado del agua.

Objetivo 5.5.3: Promover acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para la ejecución de obra pública en materia de agua.

Línea Estratégica 5.6. Eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos.

Objetivo 5.6.1: Suministrar mobiliario urbano para la disposición de residuos sólidos.

Objetivo 5.6.2: Diseñar y promover la construcción de infraestructura para el reciclaje y disposición de residuos sólidos, así como la generación de energía en función del procesamiento de residuos sólidos

Línea Estratégica 5.7. Impulso a sectores productivos con potencial de desarrollo (transporte, parque industrial, etc.)

Objetivo 5.7.1: Programa de desarrollo del clúster turismo de reuniones y eventos.

Objetivo 5.7.2: Programa de desarrollo del clúster servicios a la industria automotriz.

Objetivo 5.7.3: Programas de apoyo para el desarrollo de parques industriales.

Objetivo 5.7.4: Programa de desarrollo del clúster industria petroquímica.

Línea Estratégica 5.8. Inclusión del Municipio al REFIM (Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal)

Objetivo 5.8.1: Afiliar al Municipio de Tuxpan a la ICMA. Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA por sus siglas en inglés)

Objetivo 5.8.2: Obtener el grado de avance solicitado para obtener el reconocimiento específico de cada categoría.

Objetivo 5.8.3: Contribuir a evitar el retroceso Institucional ante los cambios de los períodos de Administración.

Objetivo 5.8.4: Preparar al Ayuntamiento para que la medición del desempeño se realice en un marco donde sea posible medir a la Institución y no únicamente a las personas responsables -como es el objetivo de un buen sistema de medición del desempeño.

Línea Estratégica 5.9. Institucionalización de IMPLATUX como Agente Facilitador mediante la figura de "City Manager"

Objetivo 5.9.1: Institucionalizar la existencia de un Administrador Municipal (una figura derivada del City Manager o Gerente de Ciudad) para que atenúe el peso de lo administrativo-operativo a los funcionarios electos locales (Presidente Municipal, Regidores, Síndico) para que enfoquen sus esfuerzos en los asuntos políticos y otros temas fundamentales.

Objetivo 5.9.2: Al ser el IMPLATUX un Organismo Descentralizado, se debe Institucionalizar el mismo, para que, en los cambios de periodos Administrativos de Gobierno, funja como unidad depositaria de la información sobre la Institucionalidad desarrollada hasta ese momento, ofreciendo oportunidades para la continuidad y evitando perdida de información.

Línea Estratégica 5.10. Planeación Estratégica Municipal

Objetivo 5.10.1: Promover una visión de largo plazo a partir de la Planeación Estratégica en el desempeño del Gobierno Municipal a través del Impulso y desarrollo del Instituto Municipal de Planeación.

Objetivo 5.10.2: Formular las políticas y planes que den paso a la modernización e innovación municipal.

Objetivo 5.10.3: Institucionalizar un sistema de planeación estratégica permanente, con las dependencias y organismos del Ayuntamiento.

Objetivo 5.10.4: Establecer esquemas de coordinación y vinculación con los diferentes niveles de Gobierno, y con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

Establecer las relaciones necesarias con Instituciones encargadas de reconocer las prácticas municipales exitosas, para postular la labor desempeñada por el Gobierno Municipal.

Objetivo 5.10.5: Establecer indicadores y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivo 5.10.6: Generar los reportes e informes de evaluación del desempeño de la gestión municipal.

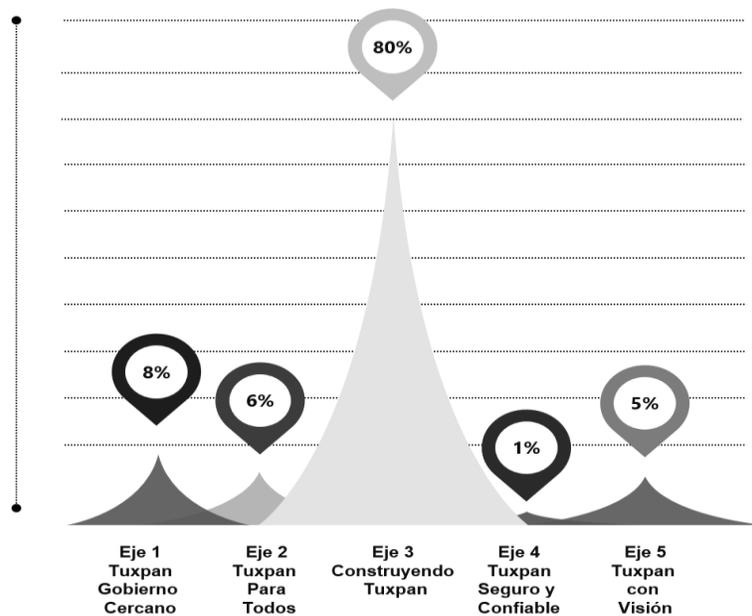
Objetivo 5.10.7: Promover la realización de evaluaciones externas al Gobierno municipal. Programa SINDES (Sistema de Indicadores de Desempeño)

Objetivo 5.10.8: Identificar e implementar acciones preventivas y correctivas para asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Problemática alineada a los Ejes Transversales

A medida que se han identificado las principales necesidades de la población del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano con la implementación de los censos, foros de consulta y las peticiones expresas, también se dio forma y sustento a los ejes del Gobierno del Cambio, mismos que a través de cada una de sus líneas estratégicas, así como programas y acción de atención brindarán solución a cada una de las necesidades expresadas por la ciudadanía.

La detección de necesidades de la población nos brinda un panorama de la realidad que vive el Municipio, nos muestra las diferencias del pasado y las grandes oportunidades que nos proporciona para crear una agenda del cambio en Tuxpan.



Sin duda tenemos prioridades que atender, la situación del agua, drenaje, pavimentación y alumbrado público forman el común denominador de las solicitudes recibidas, se trata de la voz de la población, pero también de la realidad en la que se encontró el Municipio.

Hoy Tuxpan de Rodríguez Cano no sólo tiene que enfocarse en resolver los problemas que ya le aquejan, sino y trazar las líneas estratégicas que permitan realizar y soportar los proyectos como Municipio hacia los próximos años.

Con la modificación a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, se abren un sinnúmero de oportunidades para establecer las bases del futuro próspero y sostenible alineado a los objetivos globales de desarrollo.

Tuxpan se encuentra en el momento justo para construir, desarrollar e implementar los proyectos que se han quedado en el camino.

Es a través de los 5 ejes del Gobierno del Cambio y con una planeación adecuada que esto se convierte en realidad.

Programas

Eje 1. Tuxpan Gobierno Cercano

Departamento del H. Ayuntamiento involucrado:

- Dirección de Desarrollo Social
- Secretaría Técnica
- Coordinación de Tecnología de Información y Comunicaciones
- Dirección de Adquisiciones
- Secretaría de H. Ayuntamiento
- Oficialía Mayor
- Dirección de Comercio
- Dirección de Comunicación Social

Dirección de Desarrollo Social

- ✓ Programa. Voz ciudadana Urbana.
 - Objetivo. Impulsar y promocionar la participación ciudadana en la zona urbana del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Fomentar la participación ciudadana.
 - Creación de cultura participativa.
 - Diagnósticos de necesidades prioritarias.
 - Integración del Consejo de Desarrollo Municipal.
 - Organización de eventos y la interacción vecinal.
 - Participación de eventos en coordinación con otras Direcciones.
 - Instalación de buzón de consulta, sugerencias y reportes para la atención ciudadana.
 - Visitas al canal municipal de incidencia y participación ciudadana.
- ✓ Programa. Voz ciudadana zona Rural.
 - Objetivo. Impulsar y promocionar la participación ciudadana en la zona rural del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Fomentar la participación ciudadana.
 - Creación de cultura participativa.
 - Diagnósticos de necesidades prioritarias.
 - Integración de Comités.
 - Organización de eventos y la interacción vecinal.
 - Participación de eventos en coordinación con otras Direcciones.

- Instalación de buzón de consulta, sugerencias y reportes para la atención ciudadana.
- Visitas al canal municipal de incidencia y participación ciudadana.
- ✓ Programa. Acción Ciudadana.
 - Objetivo. Generar la participación ciudadana opinando sobre el aspecto de las zonas que habitan, que al mismo tiempo beneficiará a los programas de Movilidad, Imagen Urbana e Identidad Urbana, mejorando así el estilo de vida del extracto social en el que se ubiquen, y del resto del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer un plan de trabajo para canalizar todas las opiniones.
 - Realizar pláticas dónde se implemente la lluvia de ideas.
 - Agendar visita a las comunidades y colonias de manera semanal.
- ✓ Programa. Casas de Enlace
 - Objetivo. Gestionar e informar programas sociales a la ciudadanía de la zona urbana y rural.
 - Iniciativas Estratégicas.;
 - Fomentar la participación ciudadana.
 - Orientar y canalizar a la ciudadanía con los Departamentos del H. Ayuntamiento a los cuales corresponda su necesidad.
 - Participación de eventos en coordinación con otras Direcciones.
 - Aplicación de Encuestas que apoyen a otros Departamentos en la atención y toma de decisiones.
- ✓ Programa. Vinculación de Programas Federales, Estatales y Municipales.
 - Objetivo. Dar a conocer las publicaciones de convocatorias de programas a nivel Federal, Estatal y Municipal, asesorando a la ciudadanía, así también, apoyando a los Departamentos del H. Ayuntamiento.
 - Iniciativa Estratégica.
 - Establecer un banco de datos que contemple las convocatorias a nivel Nacional.
 - Atender y dar seguimiento a peticiones y/o dudas de la ciudadanía.
 - Publicar las convocatorias en tiempo y forma.

Secretaría Técnica.

- ✓ Programa. Sistema Informático para la administración y seguimiento de Correspondencia.
 - Objetivo. Gestionar la recepción de correspondencia mediante un portal web que facilite la administración de la misma ingresada por

- Dependencias, ciudadanos, Asociaciones, etc, esto, para su seguimiento y resolución, agilizando los procesos y tiempos de respuesta.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Búsqueda de una herramienta Informática con Proveedor Interno o Externo.
 - Capacitación al personal designado para la gestión de correspondencia de las diferentes Áreas Administrativas.
 - ✓ Programa. Manuales de procedimientos administrativos.
 - Objetivo. Crear los manuales de procedimientos administrativos en apoyo a las Buenas Prácticas Institucionales, para la coordinación, dirección, evaluación y control administrativo que permitan el desarrollo y control de las actividades.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Entrevistar a las Diferentes Áreas Administrativas para detectar los procesos operativos.
 - Documentar a través de minutas de trabajo, fotos, recolección de formatos e incidencias más comunes.
 - Elaboración del Procedimiento y proceso de manera documentada.
 - ✓ Programa. Manual de Organización.
 - Objetivo. Crear el Manual de Organización con la finalidad de documentar la estructura orgánica del Municipio y así señalar las funciones y responsabilidades asignadas a cada unidad administrativa.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Solicitud de los Organigramas, funciones y descripción de puestos, así como la fundamentación legal, atribuciones, políticas de uso y actualización del Manual de cada una Unidades Administrativas.
 - ✓ Programa. Automatización de los procesos administrativos.
 - Objetivo. Gestionar la automatización de los procesos administrativos con la finalidad de optimizar y eficientizar el recurso humano y económico, agilizando los procedimientos administrativos y operativos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación los procesos.
 - Mapeo de procesos principales, de apoyo y estratégicos del Municipio.
 - Inducción a la herramienta y procesos del Municipio.
 - ✓ Programa. Certificación de los Estándares de Calidad.
 - Objetivo. Gestionar una Certificación de Calidad en cumplimiento con una administración pública, transparente y enfocada al servicio al

ciudadano, mejorando los Estándares de Calidad y Gestión del Municipio.

- Iniciativas Estratégicas.
 - Estructurar una metodología conforme a la norma aplicable.
 - Cumplir con el check- List del anexo SL correspondiente y demás requisitos normativos.
 - Documentar el proceso interno y externo (si aplica) del Municipio.
 - Documentar evidencias como soporte.
 - Gestionar un servidor que resguarde la información.
 - Vincular la información con las Diferentes Áreas y/o Departamentos.
 - Programar Auditorías internas.
 - Solicitar la Certificación con el Organismo Certificador.

Coordinación de Tecnología de Información y Comunicaciones

- ✓ Programa. Mantenimiento y Soporte Técnico.
 - Objetivo. Mantener los equipos funcionales y establecer las renovaciones pertinentes de equipo de cómputo e impresión de todas las áreas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un programa de mantenimiento preventivo por áreas
 - Optimizar la infraestructura fuera de la red estructurada
- ✓ Programa. Sistema de Atención Ciudadana y Gestión de Correspondencia.
 - Objetivo. Dar atención a todas las solicitudes de la ciudadanía
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de Problemas, oportunidades y objetivos
 - Determinación de requerimientos de información.
 - Análisis de las necesidades del sistema.
 - Diseño del sistema
 - Desarrollo y documentación del sistema.
 - Pruebas y mantenimiento.
 - Implantación y evaluación del sistema.
 - Objetivo. Contar con una herramienta tecnológica de gestión de correspondencia y brindar atención oportuna, además de establecer un control y seguimiento.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar la adquisición de un hosting Nivel 2 con repositorio de Archivos.
 - Capacitar al personal administrativo para el manejo de la herramienta tecnológica.

- Concientizar al personal operativo de la herramienta en la importancia de la atención al ciudadano y solución oportuna de su solicitud.
- ✓ Programa. Gobierno del Cambio 2.0 [Internet en todos los Parques de Tuxpan]
 - Objetivo. Instalar puntos de acceso inalámbrico con servicio de internet gratuito en todos los parques del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un inventario de todos los parques de la ciudad de Tuxpan, Veracruz.
 - Realizar un proyecto de instalación de todos los puntos de la zona urbana donde se encuentre un parque.
- ✓ Programa. Automatización de creación de nuevas patentes de ganadería.
 - Objetivo.
 - Automatizar la creación de nuevas patentes de ganadería y facilitar la actualización y búsqueda de las existentes.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de Problemas, oportunidades y objetivos
 - Determinación de requerimientos de información.
 - Análisis de las necesidades del sistema.
 - Diseño del sistema.
 - Desarrollo y documentación del sistema.
 - Pruebas y mantenimiento.
 - Implantación y evaluación del sistema.
- ✓ Programa. Aplicación web para supervisores de obras [Contratistas].
 - Objetivo. Establecer el control de todas las obras de nueva creación el Municipio de Tuxpan.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de problemas, oportunidades y objetivos.
 - Determinación de requerimientos de información.
 - Análisis de las necesidades del sistema.
 - Diseño del sistema.
 - Desarrollo y documentación del sistema.
 - Pruebas y mantenimiento.
 - Implantación y evaluación del sistema.
- ✓ Programa. APP Saciu [Sistema de Atención Ciudadana].
 - Objetivo. Qué el ciudadano pueda descargar una aplicación en su móvil para poder realizar la gestión de una acción en particular o atención.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de problemas, oportunidades y objetivos
 - Determinación de requerimientos de información.

- Análisis de las necesidades del sistema.
 - Diseño del sistema.
 - Desarrollo y documentación del sistema.
 - Pruebas y mantenimiento.
 - Implantación y evaluación del sistema.
 - Establecer una base de datos ciudadana para mantener un control y un seguimiento de solicitudes vía APP.
- ✓ Programa. Infraestructura Tecnológica
- Objetivo. Mejorar los servicios Tecnológicos que tiene el Palacio Municipal de Tuxpan, Veracruz y sus Dependencias.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar los recursos para adquirir estaciones de trabajo, equipos multifuncionales empresariales para impresión, así como lectores de huellas para firma de documentos de manera digital, etc.
 - Objetivo. Implementar estratégicamente sistemas de información que puedan beneficiar a la población.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Crear una intranet ciudadana.
 - Crear un sistema ERP
 - Objetivo. Innovar el palacio Municipal de Tuxpan y sus dependencias, mediante nuevas tecnologías estables, la parte operacional, así como la que brinda la atención a la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar los recursos para adquirir un servidor de RAD o BLADE, servidor dedicado o VPS, además establecer una red roaming inalámbrica empresarial.
 - Objetivo. Mejorar los componentes de seguridad, de los dominios para servicios internos y externos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar los recursos para adquirir protocolos de seguridad.
- ✓ Programa. GOCSinPapel 1.0
- Objetivo. Reducir en un 90% el uso del papel, en documentos de uso común, oficios, circulares, memorándums, etc., mediante la creación de una aplicación para generar estos documentos de manera electrónica.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de problemas, oportunidades y objetivos.
 - Determinación de requerimientos de información.
 - Análisis de las necesidades del sistema.
 - Diseño del sistema.
 - Desarrollo y documentación del sistema.
 - Pruebas y Mantenimiento.

- Implantación y Evaluación del sistema.

Dirección de adquisiciones.

- ✓ Programa. Desarrollo a Proveedores.
 - Objetivo. Homologar los criterios de selección, revisión y evaluación de los proveedores.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Determinación de criterios de selección para los proveedores autorizados del Ayuntamiento.
 - Elaborar el Padrón de proveedores autorizados del Ayuntamiento.
 - Elaborar el programa de evaluación a proveedores.
- ✓ Programa. Licitaciones y concursos del Municipio.
 - Objetivo. Cumplir con los requisitos normativos en materia de licitaciones y concursos gubernamentales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar el procedimiento de licitación y concurso municipal sobre la base de marco legal correspondiente.
 - Formular las bases de convocatoria para las licitaciones y concursos municipales.
 - Cumplimentar los expedientes por cada licitación y concurso a promover por el Municipio.
- ✓ Programa. Evaluación a proveedores autorizados.
 - Objetivo. Determinar el grado de cumplimiento a los requisitos por parte de los proveedores autorizados del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Determinar la periodicidad con la que serán evaluados los proveedores autorizados del Ayuntamiento, de acuerdo con cada segmento de cumplimiento en el marco legal aplicable.
 - Realizar las evaluaciones de desempeño de los proveedores, con apoyo de las Secretarías, Direcciones y áreas del Municipio.
 - Determinar los criterios de aceptación y de rechazo de los proveedores autorizados, así como las sanciones a los mismos cuando no cumplan con lo licitado, concursado o contratado.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

- ✓ Programa. Atención de requerimientos de la ciudadanía.
 - Objetivo. Atender las solicitudes de la ciudadanía que competen a la Secretaría del H. Ayuntamiento, conforme a sus atribuciones.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Difundir los servicios y trámites de la Secretaría del Ayuntamiento.

- Responder a las solicitudes de servicio o trámite de la ciudadanía de manera pronta y en los plazos marcados por el marco legal aplicable.
- Objetivo. Incrementar los ingresos de la Secretaría por prestación de servicios y trámites.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Difundir los servicios y trámites de la Secretaría.
 - Incrementar el número de trámites o servicios en proporción a la población actual del Municipio.
 - Promover la cultura de cumplimiento en la Ciudadanía, basada en trámites y servicios de la Secretaría.
- ✓ Programa. Sesiones de Cabildo.
 - Objetivo. Realizar y dirigir las sesiones de Cabildo conforme al marco legal correspondiente.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar el total de sesiones ordinarias y solemnes de Cabildo que requiere conforme al marco legal aplicable.
 - Elaborar el programa anual de sesiones ordinarias y solemnes de Cabildo.
 - Formular los documentos necesarios para dirigir las sesiones de Cabildo conforme al marco legal aplicable.
 - Documentar las sesiones de Cabildo, ordinarias, extraordinarias y solemnes, para su control y revisión posterior.
 - Control de documentos derivados de las sesiones de Cabildo. (Actas, acuerdos, nombramientos, etc.)
 - Seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de Cabildo con las partes interesadas involucradas.

Oficialía Mayor

- ✓ Programa. Supervisión Interna.
 - Objetivo. Brindar atención eficiente a las necesidades de las distintas Áreas del Ayuntamiento para que las mismas cumplan con el Servicio ante el ciudadano.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Revisión semanal de la bitácora de trabajo.
 - Supervisión semanal de los espacios trabajados, acompañado del reporte fotográfico de las actividades realizadas.
 - Revisión mensual de las actividades registradas.
- ✓ Programa. Mantenimiento en general.
 - Objetivo. Verificar que todas las oficinas y espacios públicos propiedad del Ayuntamiento se encuentren en óptimas condiciones.
 - Iniciativa estratégica.
 - Atención inmediata de las solicitudes de mantenimiento y/o reparación de sistemas eléctricos, hidráulicos, sanitarios o de aire acondicionado.

- Objetivo. Organizar y atender las solicitudes de apoyo a dependencias de Gobierno que no son municipales, en el mantenimiento y atención de servicios generales.
- Líneas Estratégicas.
 - Elaborar una base de datos de las Dependencias de Gobierno independientes al Municipio para su control.
 - Evaluar las necesidades de las dependencias a apoyar.
 - Clasificar y priorizar los servicios a prestar por orden de importancia y urgencia.
- ✓ Programa. Asignación y resguardo del parque vehicular.
 - Objetivo. Asignar vehículos conforme a las necesidades y/o actividades de las Áreas del Ayuntamiento.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Conocimiento de las actividades de las Áreas para la asignación de los vehículos acorde a su trabajo.
 - Elaboración de procedimientos de Seguridad enfocados a la asignación de vehículos, personal autorizado y de mantenimiento para su correcto control.
 - Supervisión permanente.
 - Objetivo. Controlar el reparto de combustible a los vehículos oficiales asignados.
 - Iniciativa Estratégicas:
 - Elaboración de una bitácora analítica para el control de la carga de combustible.

Dirección de Comercio.

- ✓ Programa. Empadronamiento en comercios del Municipio.
 - Objetivo. Verificar el cumplimiento de requisitos y/o permisos que acrediten el comercio formal en el Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Clasificar los segmento o rubros de comercios establecidos en el Municipio.
 - Elaborar un plan de empadronamiento del total de comercios establecidos por rubro.
 - Reporte de ingresos por empadronamiento de comercios.
- ✓ Programa. Automatización del pago de Servicios prestados.
 - Objetivo. Simplificar los trámites necesarios para el pago de los servicios prestados del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar las necesidades de los servicios prestados del Municipio.
 - Desarrollar una plataforma tecnológica que simplifique y agilice los trámites y pagos desde la comodidad de la ciudadanía.
 - Implementar y asegurar la aplicación y funcionamiento de la plataforma.

- ✓ Programa. Regularización de comercio informal.
 - Objetivo. Regularizar el comercio ambulante del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un censo de las actividades económicas que se desarrollan en la vía pública.
 - Campaña de incorporación del comercio informal.
 - Dar a conocer los beneficios de pertenecer al comercio formal.

Dirección de Comunicación Social

- ✓ Programa. Comunicación Estratégica.
 - Objetivo. Desarrollar estrategias para el posicionamiento del Municipio en beneficio de la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un plan de comunicación en coordinación con marketing para el mayor provecho de los eventos.
 - Coordinar la cobertura de los eventos.
 - Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento.
 - Establecer Alianzas Estratégicas que permita la difusión de las actividades del Municipio en medios locales, nacionales e internacionales.
 - Dar a conocer la identidad Gubernamental que el Gobierno del Cambio plantea en esta Administración.

Eje 2. Tuxpan para Todos

Departamento del H. Ayuntamiento Involucrado:

- Dirección de Cultura
- Dirección de Museos y Bibliotecas
- Servicio Municipal de Empleo
- Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Educación
- Dirección de Deporte, Juventud, Recreación y Unidad Deportiva
- Enlace de Relaciones Exteriores
- Dirección de Desarrollo Social
- DIF Municipal

Dirección de Cultura

- ✓ Programa. Identidad Cultural.

- Objetivo. Crear un producto artístico - cultural que contraste el valor, la originalidad y las tradiciones de Tuxpan activando su identidad.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Hacer un estudio a nivel histórico – artístico que permita enfocar los temas y/o actividades que represente a la Región a nivel Municipal, Estatal, Nacional e Internacional.
 - Involucrar a la ciudadanía haciendo exposiciones y concursos artísticos.
 - Posicionar el producto primero en el Municipio, para después darlo a conocer al exterior.
- ✓ Programa. Espacios de Expresión Cultural
 - Objetivo. Acondicionar espacios cerrados y libres facultando a la ciudadanía a compartir su talento.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Evaluar los espacios y obras, seleccionando a las idóneas para la exposición de talentos.
 - Analizar las medidas de seguridad que garanticen la estancia de los ponentes y ciudadanía en general.
 - Coordinar con Protección Civil y Seguridad Pública las locaciones, corroborando un lugar seguro para todos.
- ✓ Programa. Fin de semana Cultural
 - Objetivo. Fomentar en las familias tuxpeñas los fines de semana culturales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un programa de eventos.
 - Difundir las actividades y eventos que la ciudadanía y el turismo pueden aprovechar un fin de semana en Tuxpan.
 - Gestionar la logística conveniente para el desarrollo de los distintos eventos que se pueden realizar.
- ✓ Programas.
 - Festival de la diversidad.
 - Universo Teatral.
 - Objetivo. Promover programas integrales que permitan la interacción ente las diversas artes y la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un programa de eventos.
 - Difundir las actividades y eventos que la ciudadanía y el turismo pueden aprovechar en Tuxpan.
 - Gestionar la logística conveniente para el desarrollo de los distintos eventos que se pueden realizar.
 - Crear alianzas con distintos estados y/o países, así también con la iniciativa privada, escuelas de arte, danzantes, músicos,

artesanos, etc., esto para ampliar la formación cultural y la riqueza del arte.

- ✓ Programas.
 - Día de Muertos.
 - Festival del “Niño Perdido”.
 - Festival de la Navidad.
 - Objetivo. Fortalecer en la ciudadanía la tradición fomentada en valores y respeto.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Definir cómo será y que se quiere presentar para proyectar la región en dicha tradición.
 - Identificar el alcance del evento.
 - Gestionar la logística conveniente para su desarrollo.

Dirección de Museos y Bibliotecas

- ✓ Programa. Biblioteca Rodante
 - Objetivos.
 - Fomentar la lectura para que las niñas y niños, la juventud y ciudadanía en general de Tuxpan la vuelva un hábito, practicándola y reafirmandola en su formación.
 - Acercar el contenido de la biblioteca a la población que no puede acceder normalmente.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Promover y difundir la Lectura
 - Enseñar el funcionamiento de una biblioteca
- ✓ Programa. Tardes Bohemias.
 - Objetivo. Dar a conocer espacios mediante expresiones artístico-culturales que incluyan diversión y aprendizaje.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Promover y fomentar el museo como espacio de expresión cultural.
 - Contribuir el esparcimiento sano de la población.
 - Extender invitaciones que permitan la visita al Museo de la ciudad.
- ✓ Programas.
 - Dona un libro a la biblioteca.
 - Objetivo. Aumentar el número de libros en la biblioteca, para alcanzar una mayor diversidad y renovar contenidos.
 - Vacaciones en la Biblioteca.
 - Objetivo. Impulsar a la población estudiantil a reafirmar y mejorar sus conocimientos en temporada vacacional.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Convertir entre la comunidad estudiantil la lectura como una nueva forma de cultura.

- Apoyar a los jóvenes que así lo deseen a superarse en los estudios.

Servicio Municipal de Empleo

- ✓ Programa. Empleo Formal.
 - Objetivo. Vincular a la iniciativa privada y a la ciudadanía, a fin de que ambas obtengan un beneficio y/o bienestar socioeconómico; incrementando la productividad en la región.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Crear una base de datos que permita establecer un censo de las empresas que oferten vacantes y crear así la cartera de las mismas para oportunidad de la población.
 - Registrar cuales son los puestos que aseguran una vida digna y difundir las competencias que la iniciativa privada requiere.
 - Hacer conciencia del impacto socioeconómico que genera la colocación de la población en un empleo.
- ✓ Programa. Oportunidad Académica – Laboral.
 - Objetivo. Abrir áreas de oportunidad que permitan desarrollar las competencias de la juventud, así como la experiencia y la especialización.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Implementar bancos de oportunidad laboral en las distintas áreas del Ayuntamiento y empresas formales, asegurando el seguimiento hasta la colocación de los seleccionados.
 - Brindar capacitaciones introductorias acorde a los perfiles implementados en cada área y/o cargo.
- ✓ Programa. Emprende, crea tu Empresa.
 - Objetivo. Facilitar a la ciudadanía la creación de una fuente de ingresos propia, activando a su vez la contratación, la ocupación, la economía y el turismo en la región.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Asesorías que contemplen como primer punto los requisitos y/o permisos básicos para la creación de una empresa.
 - Capacitación y/o asesorías en materia de modelo de negocios, cadena de suministro, cartera de clientes, selección de proveedores, contable y de financiamiento, inducción a la producción y demás temas comprometidos con el éxito de una PYME.
 - Capacitación en Calidad, Seguridad y Continuidad de Negocios.
 - Reconocimiento y difusión a todas aquellas PYMES que cumplan con las buenas prácticas empresariales, agilizando así alguna certificación.
- ✓ Programa. Empleo Incluyente.

- Objetivo. Incorporar a las personas con capacidades múltiples, asegurando a todos una calidad de vida estable y participativa en el crecimiento y desarrollo económico de Tuxpan.
- Iniciativas estratégicas.
 - Establecer un estudio de colocación conforme a las cualidades de los aspirantes.
 - Implementar capacitaciones que incrementen la habilidad y productividad en el trabajo.
 - Abastecer de herramientas útiles a su trabajo que permitan la eficiencia en la realización del mismo.
 - Apoyo extra en especie y atención Médica asegurada que contribuya a su desempeño y bienestar.
- ✓ Programa. Empleo Temporal.
 - Objetivo. Proporcionar áreas de oportunidad que en condiciones adversas aseguren un ingreso digno, mitigando la situación de carencia o pobreza en zonas vulnerables y/o de contingencia.
 - Iniciativas estratégicas.
 - Enlistar actividades que requieran participación de la ciudadanía desocupada.
 - Identificar las necesidades actuales de la población y canalizarlas en las listas de actividades previamente establecidas, para su atención.
 - Gestionar la capacidad instalada en cada área de oportunidad correspondiente a la actividad.

Instituto Municipal de la Mujer

- ✓ Programa. IMMTUX Cercano.
 - Objetivo. Integrar un plan enfocado a brindar Asesorías obteniéndolas de las alianzas estratégicas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Otorgar asesorías jurídicas a víctimas de violencia.
 - Establecer alianzas estratégicas con organizaciones y entidades de apoyo y gestión en temas de violencia.
 - Gestionar e impartir pláticas de Derechos Humanos y de prevención a víctimas y futuras incidencias.
- ✓ Programa. Vida libre de violencia
 - Objetivo. Brindar atención y terapias psicológicas a la ciudadanía víctima de violencia con el fin de erradicarla.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Estimar la población violentada, estableciendo un estudio que contemple la clasificación en los diversos tipos de violencia.
 - Segmentar a la población con base a la vulnerabilidad, priorizando su atención.

- Detectar las zonas con mayor riesgo de violencia.
- Gestión de logística a fin de atender cada ciudadana o ciudadano violentado.
- Dar a conocer la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como los principios rectores, perspectiva de género, empoderamiento y misoginia.
- ✓ Programa. IMM Seguridad y Confianza.
 - Objetivo. Realizar las vinculaciones necesarias que permitan brindar un servicio integral a las ciudadanas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer alianza con el Sector Salud y demás instancias afines, para su completa atención.
 - Concientizar a las ciudadanas sobre los riesgos que pueden enfrentar en materia de salud.
 - Establecer un sistema de relaciones que enlace las funciones, los roles y las responsabilidades de cada dependencia del Ministerio de Salud, Instituciones y niveles del Sector Salud.
- ✓ Programa. Educación Preventiva
 - Objetivo. Impartir a la ciudadanía en general, pláticas sobre temas de violencia, contribuyendo a enfrentarla, prevenirla, contenerla y erradicarla.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer un plan en atención a todas las escuelas tanto de la zona rural como urbana, realizando pláticas informativas y preventivas a niños y niñas de 5to y 6to año de primaria, así como en los niveles de enseñanza media y superior de la zona urbana y rural del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano.
 - Informar acerca de los principios de igualdad y de no discriminación.
 - Dar a conocer la Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM)

Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

- ✓ Programa. Igualdad de Género a la población interna de Mujeres en el cereso.
 - Objetivo. Lograr la igualdad de Género y el Empoderamiento a todas las mujeres internas del cereso.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Llevar plática de igualdad de género a la población de mujeres internas del cereso, para que conozcan sus derechos conforme a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Veracruz.

- Fortalecer su autoestima a través de talleres vivenciales, foros, conferencias, atención personalizada y otras acciones durante el periodo de gestión 2018-2021
 - Gestionar e intervenir en el proceso legal de preliberaciones por delitos Federales, a través de la Secretaria de Gobierno e INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres)
 - Monitorear la atención que se brinda a las internas tales como son, visitas familiares, atención a la Salud y un trato digno para su empoderamiento emocional.
- ✓ Programa. Prevención y atención a la juventud en situación de vulnerabilidad.
- Objetivo. Enfocar acciones que les brinden protección, atención social, psicológica, y orientación legal a la juventud de Tuxpan, en situaciones de vulnerabilidad.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar áreas de oportunidad mediante diagnósticos realizados a la juventud en los diferentes niveles educativos, a través de encuestas, entrevistas y el diálogo con autoridades educativas.
 - Atender dichas áreas de oportunidad, por medio de platicas, foros, talleres, conferencias y atención personalizada.
 - Difusión con imágenes en relación con el tema de la Prevención y Atención de la NO Violencia hacia las Mujeres y las Niñas.
 - Trabajo de Transversalidad con Grupo de Personas Discapacitadas y Adultos Mayores; grupo discapacidad auditiva “Hablemos con las manos”, Club Caimanes.
- ✓ Programas. Estructurando Proyectos con Mujeres de la Comunidad.
- Objetivo. Brindar el apoyo y las herramientas que requieren las artesanas y los Artesanos del Municipio, para convertirse en personas Emprendedoras y lograr ofertar sus productos en el mercado laboral contribuyendo al crecimiento y desarrollo económico.
 - Iniciativa Estratégica.
 - Realizar alianzas estratégicas con el Servicio Estatal de Empleo, Desarrollo Social, Desarrollo Agropecuario, SEDESOL, entre otras Sociedades.
 - Identificar las Vocaciones productivas, locales, la oferta laboral y mercado potenciales, para diseñar esquemas de capacitación que impulsen el empleo y autoempleo, vinculado con el Servicio Municipal de Empleo.
 - Realizar encuentros de Emprendedoras y Empresarias Locales con la finalidad de potencializar y comercializar sus productos.
 - Realizar un proyecto multicultural con productores locales del Municipio y otros Municipios, con el objeto de abrir canales de comercialización y difusión cultural, gastronómico y de identidad.

- ✓ Programa. Prevención y atención oportuna con mayor índice de alerta de Género.
 - Objetivo. Sensibilizar sobre la importancia de la prevención y atención de la Violencia de Género a través de pláticas y conferencias compartiendo estrategias, medidas y los sitios donde pueden acudir si requieren orientación y asesoría.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Obtener un diagnóstico a nivel municipal, para tipificar la violencia y definir su atención a través de la Secretaria de Gobierno.
 - Focalizar y brindar atención oportuna a las colonias y comunidades que presenten mayor "Alerta de Género" en el Municipio.
 - Llevar a cabo la canalización, atención, seguimiento y acompañamiento de Mujeres Víctimas de Violencia.
 - Evaluar estadísticamente las Mujeres víctimas de Violencia que la Red Comunitaria ha identificado; así como el número de usuarias que han sido canalizadas a la fecha para recibir atención.
 - Realizar la Conferencia "Violencia de Género", implementándose diversas acciones como recordatorio del día de la No violencia contra las mujeres y las niñas, detectando, orientando y refiriendo casos de violencia, así como problemas de salud mental que generan; a fin de (Individual y/o grupal) ayudar a mejorar un ciclo de vida, reintegrándoles nuevamente a la sociedad. (Dirección de Derechos Humanos).
 - Lo anterior, considerando el Marco Jurídico (AVGM) ART. 22 LGAMVLV y las diferentes instancias SEGOB, CONAVIM E Igualdad Laboral, en las que se fundamenta la Alerta de Violencia de Género contra Las Mujeres.
- ✓ Programa. Calidad en el Servicio de acompañamiento de policías Mujeres de Seguridad Pública y Policía Municipal.
 - Objetivo. Fortalecer las principales funciones de las mujeres policías, con la finalidad de reducir, erradicar situaciones de crisis y fomentar una cultura de responsabilidad con el compromiso de garantizar la Seguridad Pública del Municipio de Tuxpan.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer Capacitaciones a las Mujeres Policías del Municipio empoderándolas mediante la Perspectiva de Género.
 - Sensibilizar el bando policial mediante talleres y pláticas, reforzando su empatía, manejo de emociones en situación de crisis y calidad en el servicio ligado a la atención a la ciudadanía, etc.
 - Llevar a cabo Labores de Apoyo altruista con Policías Turísticas, Rurales y Urbanas.

- Facilitar el acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia con Policías de Seguridad Pública y del Estado, con conocimiento de proximidad Social y Cultural de la legalidad que dé respuesta a las demandas Ciudadanas (Policías de Genero).

Dirección de Salud.

- ✓ Programa. Afiliación al Seguro Popular.
 - Objetivo. Incrementar el número de personas beneficiadas por el Seguro Popular, de las zonas vulnerables del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Vincular a la Dirección con la Jurisdicción Sanitaria para coordinar el programa.
- ✓ Programa. Identificación de zonas de riesgo a enfermedades.
 - Objetivo. Hacer un atlas de riesgo de enfermedades infectocontagiosas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Segmentación de zonas vulnerables o de riesgo.
 - Censo de enfermedades de la región que permita priorizar la atención.
 - Detección de focos de infección.
 - Objetivo. Cumplir con el total de operaciones de catarata conforme al programa del Seguro Popular.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar a la población afectada.
 - Seleccionar a los candidatos.
 - Elaborar el programa anual de operaciones de cataratas.
 - Coordinar con Jurisdicción sanitaria y hospitales para su atención.
- ✓ Programa de Aparatos Ortopédicos y Auditivos.
 - Objetivo. Cumplir la entrega total de aparatos ortopédicos y auditivos destinados.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar a la población necesitada que requiera aparatos ortopédicos y auditivos.
 - Seleccionar a los candidatos.
 - Elaborar el programa de entrega.
- ✓ Programa. Salud para todos.
 - Objetivo. Dar a conocer los servicios de salud, las enfermedades preponderantes, su pronta atención y buenos hábitos a la niñez y a la juventud de la región.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Impartir pláticas a los niños y niñas de jardines federales del Municipio, así como a padres de familia a cerca de buenos hábitos como lo son el lavado de manos y el plato del buen comer.

- Impartir pláticas a adolescentes de secundaria y preparatoria sobre orientación sexual.
- ✓ Programa. Concientización contra la Discriminación a personas con capacidades múltiples.
 - Objetivo. Fomentar la inclusión de personas con capacidades múltiples en el resto de la población.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar talleres de convivencia.
 - Realizar campañas de difusión del talento de las personas con capacidades múltiples.
 - Coordinar con el resto de las áreas del Municipio la inclusión y atención.

Dirección de Educación.

- ✓ Programa. Escuelas de Calidad
 - Objetivo. Identificar y atender las necesidades de los planteles educativos de Tuxpan de Rodríguez Cano en materia de infraestructura, acreditándolos como espacios educativos aptos y seguros para la población estudiantil.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un mapa que refleje la infraestructura educativa del Municipio.
 - Organizar una base de datos confiable que proporcione información veraz y objetiva de la infraestructura educativa en todos los niveles educativos del Municipio.
 - Hacer un calendario de visitas y en atención a cada una, se emitirá un reporte.
 - Realizar visitas a los planteles educativos para conocer las necesidades y carencias que presentan, realizando el reporte para la integración del expediente de obra o servicios.
 - Gestionar y vincular con las diversas Direcciones del H. Ayuntamiento las acciones que soporten las necesidades de los planteles escolares.
- ✓ Programa. Becas.
 - Objetivo. Otorgar el mayor número de becas en los diferentes niveles educativos, así como solucionar las diversas necesidades de apoyo que soliciten a la Dirección.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar cronograma de recepción de documentos para el Trámite de becas.
 - Recibir, ordenar y ejecutar las solicitudes de apoyo de carácter educativo.

- Gestionar y dar seguimiento ante las diferentes Secretarías de Gobierno del Estado, los apoyos y beca que apliquen para las escuelas del Municipio.
- ✓ Programa. Identidad cívica y Valores.
 - Objetivo. Fomentar, fortalecer y difundir la identidad cívica y valores en los planteles educativos del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar y organizar un calendario cívico anual en común acuerdo con las escuelas de la cabecera municipal.
 - Fomentar, organizar y motivar la participación de las Instituciones Educativas en las actividades y festejos cívico – sociales.
- ✓ Programa. Proyectos Educativos.
 - Objetivo. Implementar proyectos educativos que impulsen la consolidación de la calidad de la Educación en las Instituciones Educativas del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Planear, organizar, coordinar y evaluar acciones de educación y servicios educativos, atendiendo prioridades y formulando estrategias.
 - Promover los programas Municipales, Estatales y Federales en apoyo a la Educación.
 - Fortalecer el apoyo a los docentes den su permanente actualización.
 - Vincular a las diferentes Direcciones y Departamentos del Ayuntamiento, para atender las necesidades de apoyo en el área educativa y de trabajo en los Centros Escolares de los diferentes niveles Educativos.
 - Generar acciones que favorezcan el desarrollo de competencias, permitiendo a la niñez y juventud del Municipio participar de manera armónica y asertiva en la comunidad.
- ✓ Programa. Educación para los Adultos.
 - Objetivo. Prestar Servicios y acciones de educación y competencias laborales para los adultos; garantizando la escritura, lectura y la acreditación de los niveles educativos que correspondan.
 - Iniciativas estratégicas.
 - Realizar un censo que incluya aquellas personas que no hayan terminado algún nivel educativo y su interés sea concluirlo, así también, personas que presenten problemas y/o causas de salud, socioeconómicos y de extra-edad.
 - Vincular con Dirección del Empleo para brindar la oportunidad de desempeñar sus capacidades y habilidades.

- Contar con la capacidad instalada con base a los servicios a ofertar: alfabetización, educación primaria, secundaria, formación para el trabajo, entre otros.
- Difusión del programa.

Dirección de Deporte, Juventud, Recreación y Unidad Deportiva

- ✓ Programa. Actívate.
 - Objetivo. Fomentar en la juventud Tuxpeña el hábito del Deporte mediante el desarrollo de actividades recreativas; favoreciendo la concentración y constancia, así como la inversión y buen uso de su tiempo libre.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Organizar torneos en diferentes categorías.
 - Verificar en la ciudadanía las principales actividades demandadas y gestionarlas.
 - Difundir el deporte y convocar tanto en mujeres como en hombres.
 - Registrar un estimado de audiencia que permita impulsar a los jóvenes a alcanzar su máximo potencial en cada torneo.
 - Incentivar a que el equipo campeón represente al Municipio ante sedes Estatales y Nacionales.
- ✓ Programa. El deporte y los valores.
 - Objetivo. Concientizar a la población acerca de las problemáticas sociales, económicas y ambientales que se viven actualmente en la Región de la mano de la cultura del altruismo y el deporte; mejorando la calidad e incorporando la participación de los niños y niñas, hombres y mujeres, personas de edad avanzada y personas con capacidades múltiples.
 - Líneas Estratégicas.
 - Analizar las actividades a realizar.
 - Convocar a las niñas y niños, la juventud y ciudadanía en general para involucrarlas en dichas actividades.
 - Gestionar la logística de las mismas.
 - Verificar que herramientas se necesitan para su ejecución.

Enlace de Relaciones Exteriores

- ✓ Programa. Apoyo a mexicanos en el Extranjero.
 - Objetivo. Incrementar la eficacia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cubriendo los aspectos, técnicos y normativos que establece la Delegación: expedición de pasaportes, becas y demás beneficios.
 - Iniciativas estratégicas.
 - Apoyar al usuario en la integración de documentos para realizar el trámite (Infogramas).
 - Solicitar paulatinamente el incremento de citas.

- Gestionar un espacio mayor para la atención de usuarios.
- Celebrar acuerdos con empresas de mensajería.
- Plan de difusión del programa de becas.
- Elaborar un Plan de difusión para dar a conocer el programa.

Dirección de Desarrollo Social

- ✓ Programa. Cultura física en las Comunidades.
 - Objetivo. Fomentar la cultura del Ejercicio, disminuyendo enfermedades como obesidad, diabetes e hipertensión en la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Incorporar en la ciudadanía el hábito del deporte, mediante actividades como zumba, entre otras.
 - Creación de cultura participativa.
 - Diagnósticos de las enfermedades prioritarias en coordinación con Dirección de Salud.
 - Organización de eventos recreativos que favorezcan la interacción vecinal.
 - Participación de eventos en coordinación con otras Direcciones.
 - Instalación de buzón de consulta, sugerencias y reportes para la atención ciudadana.
 - Difusión de las ventajas de incorporar este hábito en el día a día en la población.

DIF Municipal.

- ✓ Programa. Comedores Comunitarios
 - Objetivo. Abatir una de las principales problemáticas: el acceso al consumo de alimentos en el Municipio. Esto mediante la instalación de comedores comunitarios.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar el espacio, la instalación, operación y el mantenimiento de un Comedor Comunitario.
 - Analizar las zonas con incidencia de carencia de acceso a la alimentación y pobreza extrema alimentaria.
 - Realizar un censo de familias y/o personas potenciales que padecen pobreza extrema alimentaria.
 - Constituir un Comité Comunitario, como órgano de participación social y representación de la comunidad (urbana, rural o indígena).
 - Realizar el trámite pertinente para la acreditación del Comité Comunitario.
 - Listado de personas que atenderán el Comedor Comunitario.
- ✓ Programa. Estancias Infantiles.

- Objetivo. Apoyar a madres trabajadoras y estudiantes en el cuidado, desarrollo integral (físico, emocional, cognitivo, social y cultural) y de seguridad que les brinde la tranquilidad de que el desarrollo de los niños y las niñas está en un espacio adecuado para el mismo.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer el espacio o inmueble adecuado.
 - Emplear personas competentes según el estándar EC0435. Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños en centros de atención infantil.
 - Acreditación del inmueble propuesto para la Estancia Infantil por parte de Protección Civil.
 - Afiliarse al programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras de SEDESOL.

Eje 3. Construyendo Tuxpan

Departamentos del H. Ayuntamiento Involucrados:

- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Coordinación de Catastro.
- Coordinación de Desarrollo Urbano.
- Coordinación de Obras Públicas y Servicios Generales.
- Coordinación de Medio Ambiente.
- Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Dirección de Turismo.
- Dirección de Comercio.

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

- ✓ Programa. Dragado del Río.
 - Objetivo. Mantener el calado del río, facilitando el tráfico de embarcaciones, así también, aumentar la capacidad de flujo de agua en el río evitando inundaciones en zonas bajas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar las características del río a dragar para el manejo de los materiales que en él se encuentran.
 - Preparar la logística que se apegue a la operación.
 - Gestionar los equipos requeridos para soportar el dragado y el transporte del material obtenido.
 - Aprovechar los materiales del dragado en las zonas que lo necesiten, según las características que requieran (rocas, sedimentos, etc.).
 - Contratación de gente para las operaciones de extracción, transporte y vertido.

Coordinación de Catastro.

- ✓ Programa. Ordenamiento Territorial.
 - Objetivo. Planificar y alcanzar un desarrollo sostenible del territorio del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar y automatizar el total del territorio total del Municipio, rural y urbano.
 - Formular los objetivos, directrices, políticas, estrategias, programas y actividades para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial.
 - Determinar las zonas del Municipio que requieran realizar un cambio de uso de suelo, de acuerdo con su determinación territorial.
- ✓ Programa. Actualización y automatización de la cartografía del Municipio.
 - Objetivo. Mantener información cartográfica actualizada y automatizada del Municipio para una mejor gestión territorial.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Determinación de la estrategia para actualizar de la información cartográfica.
 - Uso de herramientas tecnológicas para la automatización de la información cartográfica.
 - Administrar el desarrollo físico del territorio, así como el uso de suelo.
- ✓ Programa. Automatización de servicios de Catastro.
 - Objetivo. Contribuir a promover a la planificación y fortalecimiento del Catastro e implementar la automatización de sus servicios para brindar certeza jurídica y derechos reales sobre los bienes inmuebles, como política de Mejores Prácticas Municipales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Aprovechar el uso de herramientas tecnológicas para la integración de la información de desarrollo territorial y servicios catastrales.
 - Formular un plan de integración de aplicaciones de tecnologías de información entre el Municipio y la ciudadanía, así como con la herramienta del Gobierno del Estado.
 - Automatización del cobro de servicios de la coordinación de catastro.

Coordinación de Desarrollo Urbano

- ✓ Programa. Actualización del Reglamento de construcciones públicas y privadas del Municipio.
 - Objetivo. Elaborar el Reglamento que regula las construcciones públicas y privadas basado en el marco legal aplicable.

- Iniciativas Estratégicas.
 - Determinación de las directrices y regulaciones para el adecuado diseño de edificaciones de la población, rural y urbana.
 - Elaborar el Plan de trabajo para la construcción, revisión y autorización del Reglamento de construcciones.
 - Vinculación con entidades estatales y federales para la validación del Reglamento de Construcciones.
- ✓ Programa. Actualización del Reglamento de anuncios comerciales.
 - Objetivo. Actualizar las regulaciones que en materia de anuncios comerciales para el mejoramiento de la imagen urbana del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Determinación de las directrices y regulaciones para el adecuado diseño de anuncios comerciales.
 - Elaborar el Plan de trabajo para la construcción, revisión y autorización del Reglamento de anuncios comerciales.
- ✓ Programa. Expedición de autorizaciones para permisos para obra pública.
 - Objetivo. Expedir el total de autorizaciones y permisos de obra pública conforme al marco legal aplicable.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Formular el catálogo de autorizaciones y permisos a emitir.
 - Determinar el monto por pago de derechos de autorizaciones y permisos.
- ✓ Programa. Seguridad estructural, diseño urbano, arquitectónico o de instalaciones.
 - Objetivo. Acreditar el registro de peritos responsables de obra competentes, conforme al marco legal aplicable.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Determinación de las directrices y regulaciones para el Registro Municipal de Peritos responsables de obra.
 - Construir el padrón de Peritos responsables de obra.
 - Formular un programa de evaluación del desempeño de los Peritos responsables de obra.
- ✓ Programa. "Proyecto km. Cero".
 - Objetivo. Determinar la ubicación a partir de la cual se referirán las distancias y direcciones dentro del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar las coordenadas geográficas para la ubicación del Km. 0
 - Elaboración del plano con la identificación del Km. 0 y el marcado de las áreas de mayor influencia en el Municipio.
- ✓ Programa. Visitas de Inspección.
 - Objetivo: Realizar visita a obras con trámites pendientes del año anterior, para solicitar el cumplimiento al pago de derechos correspondiente.
 - Iniciativas Estratégicas.

- Formular un plan de visita con los requisitos de aceptación o rechazo de acuerdo con los requisitos reglamentarios aplicables al Municipio.
- Revisión y actualización de los requisitos de aceptación o rechazo de obras pendientes de cumplimiento de pago de derechos.
- Determinación de sanciones por incumplimiento.
- ✓ Programa. Atención a peticiones de la población.
 - Objetivo. Cumplir con el total de las peticiones solicitadas por la población.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Formular un registro de peticiones para su control y seguimiento.
 - Formular un plan de revisión de cumplimiento a las peticiones de la población.
 - Evaluar la satisfacción de las peticiones de la población.
- ✓ Programa. Identidad de barrios.
 - Objetivo: Mantener la identidad de los barrios que integran el Municipio para preservar las tradiciones como pueblo a través de metodologías que permitan que los sectores de la sociedad conozcan, valoren interpreten y disfruten de su propia cultura.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar el Plan de Identidad de Barrios.
 - Formular dinámicas con la ciudadanía para el desarrollo del programa.
 - Seguimiento y evaluación de los avances del programa.
- ✓ Programa. Espacios accesibles para personas con capacidades múltiples
 - Objetivo. Diseñar el programa de obra pública para dotar de accesibilidad al espacio público, mediante la mejor ubicación de accesos y construcción de rampas para comodidad de las personas con capacidades múltiples.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaboración de un análisis de la funcionalidad de las calles y avenidas para verificar que otorguen el debido acceso a las personas con capacidades múltiples.
 - Asegurar que el programa de obra pública considere a las personas con capacidades múltiples, mediante el otorgamiento e instalación de mobiliario urbano.
 - Difundir la cultura de inclusión en la ciudadanía, haciéndola partícipe mediante la señalética empleada en todo el Municipio.

Coordinación de Obras Públicas y Servicios Generales

- ✓ Programa. Bacheo permanente.

- Objetivo. Mantener en condiciones óptimas el encarpetado de las vialidades del Municipio.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar las zonas con necesidades de cobertura de bacheo.
 - Formular un plan logístico para la identificación de baches, anticipando a la queja o petición ciudadana.
 - Mantener la rehabilitación de las calles pavimentadas.
- ✓ Programa. Desazolve de zanjas.
 - Objetivo. Mantener limpias las zanjas y canales pluviales del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un plan de trabajo para la hacer más eficiente el desazolve.
 - Formular una estrategia de difusión para formular consciencia de la importancia de mantener las zanjas naturales o revestidas y canales pluviales limpios.
- ✓ Programa. Reparación de alcantarillas.
 - Objetivo. Reparar todas las alcantarillas y rejillas del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar un plan de trabajo para la identificación de alcantarillas y rejillas dañadas.
 - Formular una estrategia de difusión a la población para mantener en buen estado las alcantarillas y rejillas reparadas.
- ✓ Programa. Mantenimiento de caminos rurales y urbanos.
 - Objetivo. Rehabilitar los caminos rurales y urbanos conforme a las necesidades de la población.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Formular el plan de atención a la rehabilitación de caminos.
 - Atender por orden de prioridad los caminos rurales.
 - Atender por orden de prioridad las calles de la cabecera municipal.
- ✓ Programa. Realización de Obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
 - Objetivo: Ejercer el presupuesto del Fondo en Obras Públicas, prioritarias y estratégicas para el Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificar a través del Plan maestro de Obras Públicas del Municipio.
 - Elaborar los proyectos ejecutivos por cada obra, conforme al procedimiento del Fondo.
 - Elaborar el procedimiento de licitación, asignación, supervisión y evaluación de obra conforme al fondo.
- ✓ Programa. Implementación de espacios accesibles para personas con capacidades múltiples
 - Objetivo. Implementar el programa de espacios accesibles para personas con capacidades múltiples.

- Iniciativa Estratégicas.
 - Gestionar el presupuesto de obra designado a ese rubro.
 - Vincular el presente programa con el resto de los programas aplicables a obras públicas del Municipio.
 - Asegurar la ejecución de los requerimientos señalados en el programa.

Coordinación de Medio Ambiente

- ✓ Programa. Educación Ambiental
 - Objetivo. Formular una cultura de buenas conductas y buenas prácticas en la ciudadanía para una mejor comprensión sobre la importancia de la gestión de los residuos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar el programa conforme a los nichos de impacto que se consideran prioritarios en la ciudadanía.
 - Impartir pláticas en Instituciones Educativas del Municipio.
 - Elaborar campañas de concientización de la población en la gestión de residuos.
 - Diseñar las pláticas y asignar los recursos para su implementación.
- ✓ Programa. Limpieza de playas y ríos.
 - Objetivo. Crear una cultura ambiental para evitar los desechos en lugares turísticos y reservas naturales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar el programa permanente con los días previstos a atender por cada área prioritaria.
 - Realizar difusión a la población para asistir como voluntarios a las campañas de limpieza.
 - Vincular con empresas socialmente responsables o con organizaciones dedicadas a la protección de sitios turísticos y reservas naturales.
- ✓ Programa. Actualización del Reglamento de Protección al Medio Ambiente.
 - Objetivo. Actualizar el Reglamento de Protección al Medio Ambiente conforme al marco legal aplicable y contexto del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar las Leyes vigentes que formulan el Marco Aplicable.
 - Establecer el alcance y su contexto.
 - Vincular la documentación con las dependencias competentes para su ejecución.

Dirección de Turismo

- ✓ Programa. "Playa accesible"
 - Objetivo. Crear las vías de acceso seguro y en condiciones óptimas a las playas del Municipio.

- Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar el presupuesto y la gestión de la inversión.
 - Coordinar en conjunto con el Departamento de Obras Públicas la remodelación y creación de accesos a la playas y locales prestadores de servicios.
- ✓ Programa. “Parque ecológico”
 - Objetivo. Coordinar el diseño en conjunto con el Departamento de Obras Públicas, que deberán cumplir los atractivos turísticos que contará el parque ecológico, siendo seguro, viable e incluyente para toda la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer el espacio para desarrollar el proyecto.
 - Analizar el terreno para adaptar los atractivos.
 - Vincular a la Dirección, en la fase de construcción de la Dirección de Obras Públicas
 - Considerar un espacio para establecer un centro de investigación.

Dirección de Comercio

- ✓ Programa. Formaliza tu comercio
 - Objetivo. Formalizar y reordenar los comercios establecidos en el parque bicentenario a fin de tener un lugar seguro y recreativo a favor del crecimiento económico.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Acondicionar en Coordinación con Obras Públicas el parque bicentenario.
 - Realizar una correcta difusión.
 - Controlar la limpieza, el orden en las instalaciones, el alumbrado y la fumigación en la instalación.
- ✓ Programa. Espacios Temporales.
 - Objetivo. Generar espacios destinados a locales temporales, a ocupar en fechas especiales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Crear una base de datos con las fechas especiales a considerar.
 - Coordinar la venta de los espacios para dichas fechas.
 - Analizar qué zonas se pueden abrir para el desarrollo del comercio temporal tanto local como foráneo.
- ✓ Programa. Restructurando Mercados.
 - Objetivo. Formalizar y reordenar los comercios de los mercados en Tuxpan de Rodríguez Cano, con el fin de asegurar la salud, el comercio y el medio ambiente.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un censo que incluya a los locatarios del Mercado Enrique Rodríguez Cano y Héroes del 47.

- Verificar quienes adeudan e invitarlos a qué estén en forma sus pagos.
- Controlar el ingreso generado a través de los baños en las instalaciones de ambos establecimientos.

Coordinación de Panteones.

- ✓ Programa. Panteón Municipal.
 - Objetivo. Construir un nuevo Panteón Municipal que involucre infraestructuras características, así como valores y tradiciones de la región.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Adquirir el terreno para sepultura, con servicio de horno crematorio.
- ✓ Programa. Rehabilitación de Panteones.
 - Objetivo. Rehabilitar las instalaciones de los Panteones Jardín y Galeana para uso de la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar la reparación de los sanitarios, las oficinas y luminarias.
 - Coordinar actividades con las áreas del H. Ayuntamiento competentes.

Coordinación de Parques y Jardines.

- ✓ Programa. Vivero Municipal
 - Objetivo. Construcción de un vivero municipal con el fin de producir plantas que creen y fomenten el cuidado de áreas verdes.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestionar el terreno donde se implementará el vivero municipal.
 - Panificación del vivero, división de superficie útil.
 - Preparación del terreno
 - Elaboración de un instructivo ilustrativo sobre viveros, a fin de apoyar la asistencia técnica y la capacitación en la aplicación de Buenas Prácticas.

Coordinación de Alumbrado Público

- ✓ Programa. Censo de luminarias del alumbrado Público Municipal
 - Objetivo. Identificar el total de luminarias con las que cuenta el Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaboración de un plan que identifique por zonas las necesidades en materia de alumbrado público.

- Coordinar visitas a las zonas vulnerables, rurales y urbanas.
- Elaborar reportes de levantamiento por zona
- ✓ Programa de Mantenimiento de alumbrado Público
 - Objetivo. Mantener en condiciones óptimas el equipamiento de alumbrado público municipal.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaboración de un programa anual de Mantenimiento.
 - Atención de fallas derivadas de las revisiones del mantenimiento.
 - Seguimiento hasta su atención y próxima revisión.

Eje 4. Tuxpan Seguro y Confiable

Departamentos del H. Ayuntamiento Involucrado:

- Contraloría Municipal
- Tesorería Municipal
- Secretaría de Seguridad Pública Municipal
- Dirección de Unidad de Trnasporencia.

Contraloría

- ✓ Programa. Auditorías Internas.
 - Objetivo. Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, a fin de que las áreas implementen de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas a largo plazo.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Elaborar el Programa anual de auditoría.
 - Identificar las áreas sujetas a revisión acorde a los ejercicios fiscales y/o actividades vulnerables.
 - Revisión integral a los principales entes del ayuntamiento en cumplimiento con el Marco Legal aplicable.
 - Programa Verificación y validación de Recursos destinados a Obras Públicas.
 - Objetivo. Vigilar la correcta asignación de recursos financieros correspondiente a la obra pública en cumplimiento con la Normatividad aplicable.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar la verificación de a programación y presupuestación de las obras con base en el techo financiero contenido en la Ley de ingresos autorizada.
 - Verificar que los procesos de licitación en sus diferentes modalidades cumplan con los lineamientos marcados por la Ley, su reglamento de obra pública y servicios relacionados con la misma para su contratación.

- Realizar visitas periódicas en sitio a las obras durante todo el proceso de ejecución.
- Validar la terminación física y documental de las obras.
- Programa de Evaluación de Programa Municipales.
- Objetivo. Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de las áreas en apego a la normatividad aplicable, según su ámbito, ya sea municipal, estatal o federal.
- Iniciativa Estratégica.
 - Solicitando información a las áreas para constatar el cumplimiento de sus obligaciones y de las recomendaciones.
- Objetivo. Incrementar los procesos de transparencia.
- Iniciativa estratégica.
 - Aplicar las disposiciones legales contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia Federal y Estatal.
- Objetivo. Implementar y aplicar la normatividad en materia de anticorrupción y rendición de cuentas.
- Iniciativa estratégica.
 - Aplicación de las disposiciones legales contenidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Estatal de Anticorrupción, Ley de Fiscalización superior y Rendición de Cuentas y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Tesorería Municipal

- ✓ Programa.
 - Objetivo. Administrar la hacienda pública municipal, mediante la instrumentación de la efectiva política recaudatoria y de la correcta programación.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer la presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos destinados a los programas presupuestarios y de inversión.
 - Contribuir a la rendición de cuentas a través de la generación financiera del H. Ayuntamiento.
- ✓ Programa. Contabilidad y Control Presupuestal.
 - Objetivo. Implementar medidas de control que permitan hacer eficiente a las transacciones de ingreso y de gasto conforme a lo establecido por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos autorizado.
 - Iniciativa Estratégica.

- Emitir la información financiera necesaria para la toma de decisiones y contribuir en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos municipales.
- ✓ Programa. Ingresos.
 - Objetivo. Llevar a cabo una eficiente policía recaudatoria, así como determinar y actualizar el padrón de contribuyentes.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Calcular el monto de contribuciones por recibir.
 - Gestionar el cobro de las contribuciones.
 - Proponer acciones que se requieran para sancionar el incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ Programa. Egresos.
 - Objetivo. Instrumentar las acciones para el ejercicio y control de los recursos público-municipales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Destinar los recursos públicos municipales a los programas presupuestarios y de inversión a realizarse en el ejercicio.
 - Lo anterior, en apego a la normativa federal, estatal o municipal vigente.

Secretaría de Seguridad Pública Municipal

- ✓ Programa. Reorganización de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal.
 - Objetivo. Reorganizar las Direcciones pertenecientes a la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, haciendo eficientes a las partes operativas y administrativas de las mismas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Fortalecer los servicios de la Policía Preventiva, Policía vial, Protección Civil y Bomberos al integrarlos al Programa del Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG Programa Federal).
 - Implementar una nueva logística en los servicios de Policía, Transito, Protección Civil y Bomberos.
 - Elaborar la Estructura Orgánica y los Manuales de Organización y métodos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
 - Creación de la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.
- ✓ Programa. Replanteamiento en la Estrategia de Prevención y Participación ciudadana.
 - Objetivo. Implementar nuevas estrategias de acercamiento hacia la ciudadanía, con el fin de tener una mayor participación de la misma.

- Iniciativas Estratégicas.
 - Creación de redes de participación ciudadana en diferentes ámbitos de la población.
 - Diagnóstico social y acciones para disminuir la Violencia de género en el municipio, entre otras la creación de una célula policial de género.
 - Diagnóstico y creación de mapas de riesgos que determinaran las áreas de mayor incidencia delictiva y las tácticas a seguir para reducirlas.
 - Integrar mayor participación de la ciudadanía, a través de Conferencias y capacitaciones orientadas a la Seguridad Pública, en los rubros de Transito, Vialidad y eventos preventivos de Protección Civil y Bomberos.
- ✓ Programa. Seguridad Estratégica.
 - Objetivo. Disminuir la incidencia delictiva en el municipio y sus comunidades, a través de una estrategia de seguridad basada en la participación ciudadana, así como la capacitación y profesionalización policial.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un diagnóstico de la incidencia delictiva en el Municipio.
 - Implementar la inteligencia policial para combatir la incidencia de delitos, así como las nuevas tecnologías y métodos para el desarrollo de actividades de inteligencia policial.
 - Mantener un proceso permanente de capacitación y especialización del personal de seguridad pública.
 - Supervisar los avances en el combate de la delincuencia registrada en la zona.
- ✓ Programa. Dictámenes de Afectación Civil.
 - Objetivo. Generar dictámenes técnicos que den a conocer aquellas afectaciones ocurrientes derivadas de los riesgos naturales y/o antropogénicos; pronosticando escenarios que salvaguarden la vida de la ciudadanía y el medio ambiente.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Vincular este programa con el programa de Atlas de Riesgo y con las instituciones públicas pertinentes para la integración de la información.
 - Analizar escenarios de riesgo (emergencias y desastres) y sus consecuencias.
 - Clasificar el riesgo existente en el Municipio con base a los escenarios analizados, para su atención y control en cualquier situación, en especial la de urgencias.

- Detección de fenómenos perturbadores naturales (geológicos, hidrometeorológicos) y antrópicos (químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos) de atención prioritaria
- Identificación de vulnerabilidades en sitio.
- Establecer respuestas de emergencia.

Dirección de Unidad de Transparencia.

- ✓ Programa. Tuxpan, Cultura de Transparencia.
 - Objetivo. Promover la cultura de transparencia, el derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Procurar que las acciones del Gobierno se den de manera incluyente, privilegiando a los grupos vulnerables
 - Mejorar los tiempos de respuesta de las solicitudes de Información Pública Municipal que sean requeridas por la ciudadanía.
 - Promover la cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas a la sociedad civil a través de Foros de Transparencia.
 - Fomentar la participación ciudadana en los temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
 - Realizar informes de las actividades desarrolladas en esta unidad de acceso, e informes sobre la atención a las solicitudes de información atendidas, sus resultados, sus costos de tiempo de respuesta.
 - Recibir y tramitar ante las unidades administrativas, las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Datos Personales.
 - Dar seguimiento a los recursos de revisión que interpongan los solicitantes hasta que causen estado.
 - Realizar registros electrónicos o modificaciones a los sistemas de datos personales.
 - Mantener actualizado el control electrónico de seguimiento a las solicitudes de información, recursos de revisión, oficios girados y recibidos tanto al interior como al exterior.

Eje 5. Tuxpan con Visión.

Departamentos del H. Ayuntamiento Involucrado:

- Dirección de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Turismo
- Coordinación de Medio Ambiente
- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver, [IMPLATUX]

Dirección de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

- ✓ Programa. Producción y Productividad en SSP.
 - Objetivo. Establecer acciones para incrementar la producción y productividad en los diferentes SPP (cítricos, maíz-grano-hoja, horticultura, ganadería, pesca, acuacultura), generando nichos de comercialización de los productos, agregación de valor de los mismos, así como el desarrollo de capacidades de los productores rurales, para enfrentar la problemática sentida en los diagnósticos participativos comunitarios en el Municipio de Tuxpan, Ver.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Incorporar alternativas de economías de traspasío en hogares con jefatura femenina fortaleciendo el desarrollo de capacidades, productivas asociativas, empresariales y administrativas para mejorar sus condiciones de vida. Tomando como base de atención mujeres en el programa Prospera y Veracruz comienza contigo.
 - Desarrollo de capacidades de la población para la implementación y ejecución de obras y acciones.
 - Medir el incremento en la demanda de maíz provenientes del exterior de las localidades.
 - Conocer el volumen de producción de maíz en áreas de temporal a nivel local, cosechadas en el municipio.
 - 3.-Desarrollo de capacidades de la población para la implementación y ejecución de obras y acciones de control de plagas, enfermedades labores culturales, labores de conservación de uso de suelo y agua y uso eficiente de insumos.
 - Difusión de la convocatoria componente de Programa en campo entre tus manos de la SAGARPA. En comunidades rurales.
- ✓ Programa. Innovación Tecnológica en la Agricultura
 - Objetivo. Crear una fuente de alimento y de ingresos que aporte producción de (en este caso) hortalizas, así como generación de

- empleos en la región, asegurando el bienestar y la calidad del producto.
- Iniciativas estratégicas.
 - Diseño y sustentabilidad de proyecto
 - Gestión de inversión
 - Ejecución de proyecto
 - Capacitar adecuadamente a la gente para lograr la producción deseada.
 - Organizar y capacitar a los interesados e interesadas para que sean competitivos a las vacantes.
 - Obtener las asesorías necesarias para cumplir con la certificación.
 - Buscar puntos de venta fijos
 - Dar seguimiento a las actividades en general, durante el desarrollo operativo.
 - Reinvertir ganancias de producciones anteriores.
 - ✓ Programa. Agricultura Familiar.
 - Objetivo. Contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional dirigida a la población de alta y muy alta marginación en zona rural y periurbana del municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Sensibilización de las familias interesadas.
 - Diagnostico comunitario participativo.
 - Elaborar un Plan de acción comunitario.
 - Gestión de proyectos de autoconsumo en dependencias federales.
 - Desarrollo de capacidades de la población para la implementación, ejecución, seguimiento de obras y acciones del proyecto que eleven la producción y productividad del sistema productivo
 - Talleres de procesos educativos de educación financiera, nutricional, agricultura sostenible.
 - Promoción, difusión y organización de productores. Difusión de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - Identificación de productores por sistema productivo predominante.
 - Focalización de los grupos de productores por sistema productivo a trabajar.
 - Inclusión de actores Institucionales, Locales y Regionales, para la vinculación y concurrencia de acciones en el territorio.
 - Realizar una Feria de Seguridad Alimentaria y la difusión de talleres educativos de nutrición, practicas productivas, y comercialización de productos.

- Desarrollo de capacidades mediante talleres participativos en el manejo de huerto, y nutrición.
- ✓ Programa. Proyectos Productivos
 - Objetivo. Transferir propuestas de producción acordes a la zona de trabajo: 1. Producción de cítricos convencional hacia producción de cítricos orgánica; 2. Producción de maíz convencional hacia producción de maíz en agricultura de conservación y 3. Elaboración de propuestas tecnológicas para otros cultivos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Dar a conocer ventajas, tipos de apoyo que pueden recibir, la estructura que se necesita y las reglas de operación para poder acceder a los apoyos.
 - Brindar capacitación y asesoría técnica adecuada para los diversos cultivos en todo el proceso de producción. Caso Naranja: 1. Prácticas de manejo inicial o tipo diagnóstico, 2. Manejo de Arvenses, 3. Manejo de poda, 4. Manejo de la Nutrición, 5. Manejo de Enfermedades, 6. Manejo de Plagas, 7. Prácticas especiales o adicionales y 8. Corte y comercialización. Caso Maíz: 1. Diagnóstico parcelario, 2. Siembra, 3. Manejo Integral de Malezas (MIM), 4. Manejo Agroecológico de Plagas (MAP), 5. Manejo Agroecológico de Enfermedades (MAP), 6. Prácticas especiales y 7. Manejo postcosecha y comercialización.
 - Dar a conocer y explicar los beneficios de estar organizado y constituido como grupo de trabajo, los diversos proyectos.
 - Organizar y capacitar a los productores para que puedan implementar diferente un plan agronómico para cada cultivo y hacer un análisis de bitácoras de campo (número de jornales empleados).
 - Comercializar la producción obtenida a jugueras en el caso de cítricos.
 - Ofertar productos obtenidos, en el caso de "hoja" mediante medidas específicas, blanqueado y empaquetado acorde a los requerimientos de los compradores locales, regionales, nacionales e internacionales.
 - Campaña sobre los riesgos y daños de medio ambiente, salud y gestión de residuos de los productos químicos empleados en los cultivos.
 - Capacitación y asesoría técnica adecuada para la elaboración y uso de diversos productos orgánicos desglose de planes agronómicos.
- ✓ Programa. Organización Rural y Asociatividad

- Objetivo. Organizar, orientar y agrupar a los productores agrícolas con la finalidad de constituir un modelo de asociación para comercialización de producto al mercado y proveedores.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Reuniones en comunidades identificando los sistemas productivos predominantes para fomentar la organización y sus beneficios.
 - Solicitar a las dependencias pertinentes la protocolización, acta constitutiva, registro ante SAT.
 - Llevar platicas de sensibilización a los productores acerca de las sociedades de producción rural; sus ventajas y beneficios.
 - Brindar Asesoría fiscal a los involucrados
 - Vincular a las personas involucradas con asesores contables externos.
- ✓ Programa. Apoyo Ganadero
 - Objetivo. Desarrollar un plan de trabajo integrado al Sector Primario que permita ser más redituable la unidad de producción, cuidando todos los aspectos del equilibrio ecológico, trabajando bajo el esquema silvopastoril.
 - Iniciativas estratégicas.
 - Crear un plan de acción
 - Gestionar los recursos necesarios ante diferentes dependencias para potencializar el desarrollo.
 - Realización de censos
 - Clasificación por estratos
 - Organizar a los productores mediante platicas, talleres y visitas a las unidades de producción.
- ✓ Programa. Áreas Acuícolas
 - Objetivo. Promover y fomentar en el municipio, el manejo de la infraestructura, capacitación, organización, asistencia técnica, comercialización de productos pesqueros, así como el desarrollo sustentable del Sector Pesquero y acuícola en las comunidades de este municipio donde las condiciones lo permitan , instrumentando acciones que permitan mejorar las diferentes fases de la cadena productiva: producción, transformación y comercialización de los productos; creando nuevas fuentes de empleo con amplias posibilidades de mercado, que refleje incrementos en el nivel de ingresos y bienestar de todos los pescadores y sus familias.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Diseño del proyecto
 - Gestionar los recursos necesarios ante las autoridades y empresas particulares para impulsar y potencializar en el menor tiempo posible.

- Ejecución del Proyecto
 - Cumplimiento de las Fases de organización, integración y la capacitación con el personal involucrado definiendo responsabilidades.
 - Adoptar equipo con tecnología que utilice energía sustentable.
 - Planificar las actividades del proceso evitando la transformación del hábitat natural y la contaminación de aguas subterráneas, así como proteger y preservar a la biodiversidad local.
- ✓ Programa. Medidas de Contingencia
- Objetivo. Diseñar un programa que se ajuste al Manual Operativo de la campaña contra el Huanglongbing (HLB), así como VTC y leprosis de los cítricos, el cual contenga acciones a tomar como medida de contingencia y estrategias requeridas para el Control de enfermedades antes descritas.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Dar a conocer y describir la metodología para la detección del HBL
 - Describir las acciones a nivel regional a realizar en las áreas detectadas
 - Establecer las directrices para analizar las Áreas regionales de control ARC´OS
 - Revisar las actividades específicas del Manual para su implementación
 - Intervenir en la implementación de acciones en comunidades

Dirección de Desarrollo Económico.

- ✓ Programa. Diagnóstico del Ecosistema Empresarial.
- Objetivo. Generar información acerca de las estrategias en el desarrollo de negocios que integre esfuerzos para la mejora del ecosistema empresarial existente en el Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Plantear el Sistema Económico Actual del Municipio con base a las vocaciones.
 - Analizar la diversificación y especialización productiva a partir de las formas de producción existentes.
 - Gestionar la disponibilidad de capital.
 - Fomentar la producción Nacional, vinculada a la satisfacción de necesidades básicas.

- Incorporar incentivos empresariales para desarrollo de actividades de valor en las vocaciones del Municipio.
- Estimar el desarrollo y crecimiento económico.
- Vincular las instituciones y dependencias que apoyan y equilibran dicho desarrollo mediante centros de asistencia empresarial, parques de negocios o tecnología, ventanillas únicas de servicio, programas empresariales, etc.
- ✓ Programa. Programas de Educación Empresarial.
 - Objetivo. Aplicar mediante la educación empresarial las estrategias concernientes al desarrollo de emprendedores y al riesgo económico.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Concientizar en la juventud y al resto de la ciudadanía el potencial de desarrollar un proyecto económico.
 - Elaborar un plan de desarrollo económico con los principales temas a atender (Fuentes de capital, interacción y conectividad, integración comunitaria con el gobierno, entorno y como fuente de empleo; infraestructura de soporte, logística, cadena de suministros, continuidad de negocio, calidad, economía circular, grado de innovación etc.)
 - Vincular proyectos económicos con las Instituciones y/o dependencias competentes y/o inversionistas.
- ✓ Programa. Proyectos con Dependencias Municipales.
 - Objetivo. Implementar proyectos que permitan solucionar las problemáticas del Municipio mediante la combinación de esfuerzos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar la accesibilidad a mercados.
 - Conocer el Marco Legal aplicable con base a las regulaciones y normas de las dependencias municipales y, del producto o servicio a formular.
 - Plantear los fondos y el financiamiento que se puede obtener con dicha fusión.
 - Vincular a la Academia-Iniciativa privada- sociedad-gobierno para un desarrollo económico sostenible.
- ✓ Programa. Prospecto Económico.
 - Objetivo. Evaluar y preparar aquellos emprendimientos cuyos proyectos cumplan con el compromiso con la ciudadanía, la innovación social y la proyección financiera.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Convocar aquellos proyectos que cumplan con el objetivo.
 - Evaluar la aplicación, la estructura económica, el impacto en el desarrollo social y económico dentro del entorno existente.
 - Analizar que se satisfaga las necesidades de la ciudadanía con base a la producción del mismo.

- Brindar asesorías para su cumplimiento.
- Vincular al prospecto económico con Financieras, inversionistas, corporativos, etc.
- ✓ Programa. Reclutamiento Industrial.
 - Objetivo. Atraer candidatos con conocimientos técnicos y alto desempeño que se incorporen a sectores críticos, haciendo frente a la actividad industrial del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un estudio de la actividad industrial actual, su problemática y desafíos.
 - Analizar las áreas críticas de operación dentro de las empresas industriales y las posiciones específicas a cubrir.
 - Diseñar una metodología para encontrar, atraer y contratar los más eficientes perfiles.
 - Generar una selecta base de datos que provea de candidatos tanto para las áreas operativas como para la selección de directivos, altos mandos y perfiles especializados.
 - Listar a los candidatos que cumplan el perfil idóneo.
- ✓ Programa. Desarrollo de Capital Humano.
 - Objetivo. Incrementar la ventaja competitiva con capital intelectual, proveyéndolo de oportunidades que permitan desarrollar su experiencia en el desafío económico del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Gestión de Capital Humano
 - Analizar los factores inherentes al empleo y sus tareas.
 - Creación de perfiles competentes, según la industria, el área, la productividad de trabajo, etc.
 - Creación de un modelo de Desarrollo de Talento que incluya la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), planes de capacitación, proceso de desarrollo y su evaluación y medición, con base a las vocaciones a desempeñar en el Municipio.
- ✓ Programa. Mejora Regulatoria y Ley de Desarrollo Económico.
 - Objetivo. Actualizar la Ley de Desarrollo Económico conforme al marco legal aplicable y contexto del Municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar las leyes vigentes que formulan el Marco Aplicable.
 - Establecer el alcance y su contexto.
 - Vincular la documentación con las dependencias competentes para su ejecución.

Dirección de Turismo

- ✓ Programa. “El callejón del niño perdido”

- Objetivo. Establecer como nueva atracción turística el recorrido temático dentro del callejón del niño perdido, en el cual un guía narra la historia y significado de la festividad, fortaleciendo las tradiciones, el comercio y el turismo.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Diseño de la propuesta
 - Análisis FODA
 - Zonificación del callejón para cada una de las actividades que se integrarán
 - Presentación de propuesta y presupuestación.
 - Remodelación
 - Difusión turística
 - Creación de 2 videos promocionales
 - Recorridos turísticos
 - Alianzas comerciales con hoteles y restaurantes
 - Promoción del atractivo en agencias de viajes
- ✓ Programa. Playa Accesible
 - Objetivo. Incrementar la visita de turistas, incorporando mecanismos incluyentes que permitan disfrutar a las personas con discapacidad las playas de Tuxpan.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Crear una campaña de promoción para el turismo accesible en las playas de Tuxpan
 - Presupuestar, proyectar y gestionar la inversión
- ✓ Programa. La ruta del marisco
 - Objetivo. Impulsar la gastronomía local, dando a conocer la identidad y riqueza de Tuxpan.
 - Iniciativas estratégicas.
 - Integrar y ejecutar un plan estratégico de Marketing
 - Elaboración de 4 videos promocionales
 - 2 ferias gastronómicas
 - Promoción continua en agencias de turismo
 - Inversión en infraestructura como lo son: guarniciones y banquetas, asfaltado, áreas verdes
 - Creación del Arco de bienvenida a la Ruta del Marisco
 - Monumento a la ruta del marisco.
 - Monumento al pescador
- ✓ Programa. Centro Ecoturístico
 - Objetivo. Promover educación ambiental concerniente al cuidado y riqueza de la flora y fauna del municipio.
 - Iniciativas Estratégicas.

- Realizar cursos y capacitación en temas relacionados con la educación ambiental, formación académica, desarrollo sostenible e investigación.
- ✓ Programa. Desarrollo de Clúster turismo de eventos y reuniones.
 - Objetivos. Posicionar a Tuxpan a nivel estatal como polo de desarrollo de encuentros económicos, sociales y culturales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Obtención del terreno donde se situará el recinto asignado para los encuentros.
 - Diseñar centro de convenciones.
 - Revisar y ajustar la infraestructura municipal adecuada.
 - Obtención de fondos para la ejecución del diseño.
 - Coordinar con la Dirección de Obras Publicas la construcción del Clúster.
 - Establecer las alianzas estratégicas para su operación.
 - Llevar a cabo campaña de difusión a nivel, estatal, nacional e internacional que informe los beneficios del Clúster.

Dirección de Obras Públicas y Diseño Urbano

- ✓ Programa. Implementación del Clúster - Turismo de Eventos y Reuniones.
 - Objetivo. Llevar a cabo la ejecución del programa de Desarrollo de Clúster de eventos y reuniones en el Municipio con base a las necesidades, reglamentos y permisos establecidos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Verificar que se cumpla con los permisos correspondientes.
 - Elaboración de Plan de Obra.
 - Ejecución y seguimiento conforme al avance de obra establecido.
- ✓ Programa. Creación de Atlas de Riesgo
 - Objetivo. Realizar la actualización del Atlas de Riesgo del Municipio para su uso en futuras prevenciones de desarrollo urbano y desarrollo regional.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Diseño y alcance del nuevo atlas de riesgo
 - Vincular instituciones públicas para la integración de la información
 - Analizar escenarios de riesgo (emergencias y desastres) y sus consecuencias.
 - Clasificar el riesgo existente en el Municipio con base a los escenarios analizados, para su atención y control en cualquier situación, en especial la de urgencia.

- Detección de fenómenos perturbadores naturales (geológicos, hidrometeorológicos) y antrópicos (químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos) de atención prioritaria
 - Identificación de vulnerabilidades en sitio.
 - Establecer respuestas de emergencia.
- ✓ Programa. Hídrico
- Objetivo. Garantizar el recurso hídrico optimizando su uso en el Municipio mediante el desarrollo de infraestructura de calidad.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Detección de los principales problemas (naturales, sociales, económicos y de infraestructura) que afectan la vida útil del recurso hídrico.
 - Estimar la demanda del servicio y la disponibilidad del recurso.
 - Evaluación de impactos de salud, así como el manejo ambiental en coordinación con las respectivas Direcciones.
 - Establecer estrategias de optimización y sostenibilidad que aporten calidad de vida para el ciclo hidrológico de la región.
 - Gestión Integral de Recursos tanto económicos como del recurso hídrico.
- ✓ Programa. Hidráulico
- Objetivo. Garantizar el abastecimiento y transferencia de agua potable en todo el Municipio, esto mediante un sistema hidráulico inteligente y sostenible que permita el cuidado del recurso; brindando el servicio de calidad que requiere la población.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Valoración de la red hidráulica actual.
 - Estimación de zonas que carecen y/o no tienen acceso del suministro o fuentes de agua de calidad.
 - Identificar las fuentes de abastecimiento de agua que tiene a su alcance la población.
 - Estudiar la capacidad mecánica de la red de distribución
 - Analizar el proceso de los abastecimientos de agua de la región
 - Gestionar factores de aprovechamiento.
 - Gestión de Recursos tanto económicos como del recurso natural.
- ✓ Programa. Plan Maestro de Drenaje
- Objetivo. Cubrir las necesidades de la población en materia de red de drenaje como servicio básico municipal.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un censo que permita ubicar las zonas que padecen de inundaciones u otro tipo de inconvenientes con el drenaje (calles con acumulación de aguas residuales, desechos

- industriales y los verederos de basura cuyos fluidos se incorporan al caudal de las calles), así como identificar las comunidades que en la actualidad carecen de este servicio.
- Detectar los beneficios y problemáticas, mediante las características topográficas de la región.
 - Revisar el funcionamiento y capacidad del sistema de drenaje y alcantarillado pluvial y residual.
 - Revisar en coordinación con el Depto. De Salud y de Medio Ambiente las amenazas y/o enfermedades hidrosanitarias y aquella fauna nociva, las medidas de prevención, mitigación y contención de impactos ambientales respectivamente, que pongan en peligro a la ciudadanía
 - Verificar el cumplimiento de las Leyes y normas conforme al Marco Legal aplicable.
 - Implementar el Sistema de Tratamiento de agua residual que permita reutilizar dicha agua para riego en la ciudad o para reincorporarla una vez tratada.
 - Gestionar la inversión requerida para su construcción y mantenimiento.
- ✓ Programa. Movilidad Urbana
- Objetivo. Diseñar la movilidad en los espacios públicos mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Hacer un plan que mejore el sistema de movilidad en el Municipio.
 - Analizar las zonas de mayor tráfico o congestionamiento vehicular.
 - Estimación de las horas pico en dichas zonas y/o vialidades.
 - Análisis de traslado con base a los principales servicios demandados u actividades a realizar diariamente por la ciudadanía.
 - Coordinar con otros programas de Obras Públicas, complementando y/o garantizando la movilidad.
 - Formular estrategias en materia de conexión de servicios, distancia, seguridad, desarrollo de actividades recreativas y la oferta de satisfacción a estas últimas.
 - Estudiar la viabilidad de crear otras líneas de transporte, denominado actualmente transporte sostenible.
- ✓ Programa. Imagen Urbana
- Objetivo. Conjuntar elementos tanto visuales como intangibles que distingan el comercio, la infraestructura, los servicios y que al mismo tiempo proyecten la belleza y calidad de vida de Tuxpan al resto del mundo.

- Iniciativas Estratégicas.
 - Estudiar la historia y generalidades de la región que permitan entender y potencializar la imagen urbana.
 - Verificar la urbanización a la par de los demás programas de obra pública.
 - Establecer un censo con los elementos más representativos de Tuxpan que la gente identifique y asocie como imagen de referencia urbana.
 - Establecer el estilo bajo el cual se vestirá el Municipio conforme a la urbanización y percepción actual.
 - Analizar el contexto y los elementos que deterioran o desacreditan la imagen urbana en el Municipio y, atenderlos.
- ✓ Programa. Identidad Urbana
 - Objetivo. Diseñar e implementar la identidad urbana del Municipio que abra las puertas a la globalización y oportunidades como lo son las inversiones internacionales en beneficio de la población.
 - Iniciativa Estratégica.
 - Realizar una investigación histórica, misma que permita proyectar la riqueza de la región.
 - Enlistar las ventajas competitivas del Municipio en virtud del urbanismo.
 - Modelar el nivel social y la infraestructura, fortaleciendo lo que se busca proyectar con una identidad urbana del municipio.

Coordinación de Desarrollo Urbano

- ✓ Programa. Parques Industriales.
 - Objetivo. Incorporar a Tuxpan en la cadena nacional industrial con una infraestructura productiva, eficiente y redituable de parques y clústeres industriales.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Analizar la zona destinada a los parques industriales.
 - Diseñar y verificar trazos funcionales de asentamiento para una mejor operatividad, garantizando la logística privilegiada que tiene el Municipio.
 - Simular la logística que asegure la mejor ubicación en el Municipio.
 - Coordinar con el área de Catastro el cumplimiento a regulaciones y normas que estén sujetas al marco legal aplicable.

Coordinación de Obras Públicas y Servicios Generales

- ✓ Programa. Plan integral de Agua y Saneamiento.

- Objetivo. Eliminar la problemática actual de agua y saneamiento en el Municipio garantizando la atención a las necesidades de la ciudadanía, beneficiando a largo plazo la sostenibilidad del recurso Hidrológico.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un censo que incluya las zonas afectadas a dicha problemática.
 - Analizar la red hidrológica a fin de garantizar la cobertura dentro y fuera de la cabecera Municipal.
 - Realizar estudios de alcantarillado para valorar su estatus.
 - Gestionar los costos de rehabilitación y habilitación.
 - Diseñar el proceso de saneamiento en las calles, esto en cumplimiento con el marco legal aplicable.

Coordinación de Medio Ambiente

- ✓ Programa. Recicla tu navidad
 - Objetivo. Aprovechar los residuos
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Campaña recicla tu navidad.
 - Concientizar y Difusión.
 - Recolección en vía pública y centros de acopio.
 - Disposición final
 - Transformación en de la materia en composta
- ✓ Programa. Energía de la Gente / Recolección de Aceites
 - Objetivo. Contribuir a la reducción de gases efecto invernadero, realizando una recolección una vez a la semana según la disponibilidad y participación de la ciudadanía.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Realizar un censo (hoteles y restaurantes)
 - Empadronar a esos sectores
 - Realizar platicas Ambientales
 - Aplicación de la Legislación Ambiental en materia de residuos
 - Disposición final del Aceite
- ✓ Programa. Reciclatón
 - Objetivo. Brindar un servicio a la ciudadanía para disponer adecuadamente los residuos de manejo especial, pues esta disposición genera un costo, es por ello por lo que la administración brindará una vez al año este servicio.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Difusión.
 - Establecer convenios.
- ✓ Programa. Colecta de Pilas

- Objetivo. Brindar un servicio a la ciudadanía para disponer adecuadamente los residuos con contaminantes altamente tóxicos que vierten las pilas en el medio que sean desechadas afectando considerablemente el contexto de la región.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Difusión.
 - Establecer convenios
- ✓ Programa. Disposición de llantas
 - Objetivo. Asegurar la correcta disposición, así como la disminuir la proliferación de vectores transmisores de enfermedades, que justo las llantas presentan.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Difusión.
 - Establecer convenios
- ✓ Programa. Recolección de aceites a micro generadores.
 - Objetivo. Disminuir los aceites provenientes de vehículos en talleres, brindando la asesoría y colecta del residuo.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Difusión.
 - Establecer convenios
- ✓ Programa. Regularización del Programa Diseño y desarrollo de infraestructura para la gestión de los residuos en el Municipio.
 - Objetivo. Regularizar la gestión de residuos conforme al Marco Legal aplicable.
 - Iniciativa Estratégica.
 - Analizar, verificar y validar el proceso.
 - Controlar los vertederos y basureros para el abastecimiento de los residuos.
 - Trazar la capacidad instalada que garantice la eficiente operatividad y productividad.
 - Gestionar una aplicación que permita enlazar los resultados de cada una de las áreas a cargo del proyecto.
 - Informar a la ciudadanía los beneficios del proyecto para su participación.

Dirección de Servicios Públicos Municipales.

- ✓ Programa. Operación del Programa Diseño y desarrollo de infraestructura para la gestión de los residuos del Municipio.
 - Objetivo. Operar el proceso de Gestión de Residuos conforme al proyecto y necesidades establecidas.

- Iniciativa Estratégica.
 - Segmentar al municipio a modo de cumplir y detectar la recolección por zonas.
 - Crear una base de datos con la clasificación de residuos gestionados, la cantidad recolectada, así como las zonas de operación, así como los sectores que originan dichos residuos.
 - Enfocar una gestión que permita la trazabilidad del sector-zona-residuo.
 - Coordinar la recolección y tratamiento de los residuos.
 - Gestionar una aplicación que permita enlazar los resultados de cada una de las áreas a cargo del proyecto.

Instituto Municipal de Planeación de Tuxpan de Rodríguez Cano.

- ✓ Programa. Diseño y desarrollo de infraestructura para la gestión de los residuos.
 - Objetivo. Realizar el diseño e implementar el desarrollo de infraestructura para el reciclaje; así como la generación de energía eléctrica, en función del procesamiento de los residuos.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Construcción del Proyecto Ejecutivo.
 - Establecer las Alianzas Estratégicas con base a las necesidades, operación y competencias enfocadas en el proyecto.
 - Implementar la economía circular.
 - Acreditar el proceso realizado mediante la regulación competente.
 - Gestión del biogás obtenido.
 - Gestionar una aplicación que permita enlazar los resultados de cada una de las áreas a cargo del proyecto.
- ✓ Programa. Reuniones con la Ciudadanía.
 - Objetivo. Brindar un espacio para escuchar la voz y necesidades de la población para su solución.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Establecer una agenda especial de reuniones y encuentros con la ciudadanía.
 - Identificar las necesidades, requisitos y expectativas de la población.
 - Preparar dinámicas que permitan la recolección del mayor número de datos e información concerniente a las necesidades primordiales de la población.

- Dar seguimiento mediante la vinculación de las áreas especializadas en su atención.
 - Elaboración de un plan de acción de atención a las necesidades, requisitos y expectativas de la población, esto mediante los ejes rectores del PMD.
 - Informar de las peticiones y acuerdos en un portal que funja de transparencia para las actividades realizadas.
- ✓ Programa. Seguimiento al Desempeño Municipal.
- Objetivo. Dar seguimiento al desempeño de los programas descritos en el PMD.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Administración IMPLANTUX, establecida en objetivos, metas e indicadores descritos en el PMD.
 - Dar a conocer los objetivos a cada una de las áreas, mediante la herramienta de medición.
 - Verificar el alcance y su temporalidad.
 - Explicar los indicadores a considerar y su meta a trazar.
 - Crear un banco de datos en el cual cada área comparta sus resultados ya sea mensuales, bimestrales, semestrales, etc. Según el parámetro establecido en cada objetivo.
 - Con los datos obtenidos se alimentará la herramienta y se proyectará el planificador con el cumplimiento en sus respectivas carátulas.
 - Seguimiento permanente de objetivos, metas e indicadores,
 - Implementación de una plataforma Tecnológica de Gestión Estratégica que soporte las mediciones y mediante la cual se supervise y se tome decisiones
- ✓ Programa. Posicionamiento de Proyectos Estratégicos del Municipio.
- Objetivos.
 - Posicionar al Municipio y sus proyectos estratégicos con inversiones públicas, privadas, fondos internacionales o fondos mixtos.
 - Integrar información para proyectos ejecutivos que posicionen al Municipio ante inversiones nacionales o extranjeras, públicas o privada.
 - Iniciativas Estratégicas.
 - Identificación de los Sectores Estratégicos del Municipio y su integración.
 - Desarrollar el Modelo Tetra hélice compuesto por: la Academia – la Iniciativa Privada – la Sociedad – el Gobierno.
 - Desarrollar reuniones con cada una de las partes del modelo.

-
- Construir proyectos de la mano de la academia que contribuyan en experiencia y desarrollo para su formación y al Municipio lo dote de crecimiento y expansión.
 - Implementar el Desarrollo a proveedores que impulsen la calidad, atrayendo inversionistas, creando así, cadenas confiables.
 - Analizar a fondo las problemáticas que nos lleven a la creación de proyectos ejecutivos a desarrollar y vincular de manera inteligente, canalizando a su vez dicha información con el Presidente Municipal e instituciones interesadas para su atención y ejecución.
 - Gestión de fondos públicos y privados.
 - Creación de la cadena de valor del Municipio.
 - Estructurar casos de éxito con la gestión de proyectos.

Instrumentación, indicadores, seguimiento y evaluación

La propuesta para impulsar el Desarrollo con proyectos que beneficien al H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, fue en primera instancia la realización de una colecta de objetivos e indicadores estructurados por cada departamento tanto administrativa como operativa, mismos que generen beneficios a la comunidad y al Municipio en general.

Cada departamento aportó sus proyectos dando a conocer a la par sus programas y las actividades de cada uno.

Una vez establecidos, se estructuraron los objetivos competentes a cada uno, incluyendo el alcance para con las partes interesadas.

Este proceso consistió en 3 etapas previas y una que de manera permanente se lleva a cabo siendo la etapa 4. de Evaluación.

Etapa 1. Instrumentación.

Para poder ser ejecutadas las mediciones y el monitoreo de resultados se solicitó a los encargados de cada Departamento el llenado del Formato que se muestra [FOIMPLATUX-C-01] Formato de Determinación de Objetivos e Indicadores

Información General de Departamento	
Nombre de Área o Puesto:	
Persona a Cargo:	
Fecha de Elaboración:	Fecha de Revisión:
Descripción / Justificación del Proyecto [Este Apartado es para la información enfocada a cada Área del Departamento]:	

Información del Proyecto por Área					
N°	OBJETIVOS	ALCANCE	MÉTRICO / INDICADOR	META	INICIATIVAS ESTRATÉGICAS
	¿Qué resultados queremos alcanzar?	¿Qué áreas impactará?	¿Cómo vamos a medir el desempeño para cada objetivo?	Es el valor asignado para cada indicador	¿Qué actividades harán que se cumplan las metas?
1					
2					
3					
4					
5					
6					

Este formato consistió en recabar todos aquellos proyectos y/o programas por departamento y por área del mismo, es decir, si existiesen coordinaciones, jefaturas, supervisiones, etc.

En el, podemos visualizar la persona a cargo, la fecha de elaboración, la fecha de revisión, la descripción o justificación del Proyecto o programa.

Inmediatamente después solicitamos:

- Los objetivos, siendo aquellos resultados que queremos alcanzar en 5, 10, 30 años. Estos objetivos fungirán a lo largo de esta planeación como objetivos estratégicos.

Los objetivos estratégicos son los desarrollados a nivel estratégico que el Municipio pretende alcanzar a largo plazo.

Dichos objetivos deben ser:

- ✓ Específicos,
- ✓ Medibles,
- ✓ Alcanzables,
- ✓ Realistas y,
- ✓ Oportunos.

- El alcance. Todas aquellas áreas que impactará, incluyendo las áreas internas como alguna dependencia, institución y por supuesto a la ciudadanía.

En este apartado es muy importante segmentar las zonas, edades, genero (si es que aplica) dependiendo el programa a desempeñar.

- Métrico / Indicador. ¿cómo vamos a medir el desempeño de cada objetivo? Es decir, aquellas medidas estadísticas basadas en cifras que se utilizan como criterio para juzgar y evaluar el desempeño de una organización, departamento, área, un sistema o un proceso. Cada indicador mide la historia, lo que se hizo en el pasado, las acciones tomadas y/o realizadas. Es por ello por lo que cada uno debe contener un periodo de medición, una cifra base y una fórmula que permita obtener el resultado.
- Meta. Se define el valor que requerimos alcanzar para cada indicador.
- Iniciativas Estratégicas. Las actividades que se deben realizar para facilitar el logro de las metas, cómo es que lograremos el cumplimiento de la misma.

Lo anterior descrito, cabe mencionar, se dio a explicar de manera personalizada a cada una de las áreas de H. Ayuntamiento. Permitiendo dejar en claro el por qué el Instituto de Planeación de Tuxpan de Rodríguez Cano medirá cada programa.

El Instituto administrará el desempeño de los programas y actividades, generando información de importancia para el Municipio y su crecimiento.

La herramienta actual de seguimiento está construida en Excel, visualizándose la información en 4 portales:

- ✓ Carátula
- ✓ Portal de fórmulas
- ✓ Portal de Resultados
- ✓ Planificador de Proyectos

Carátula.

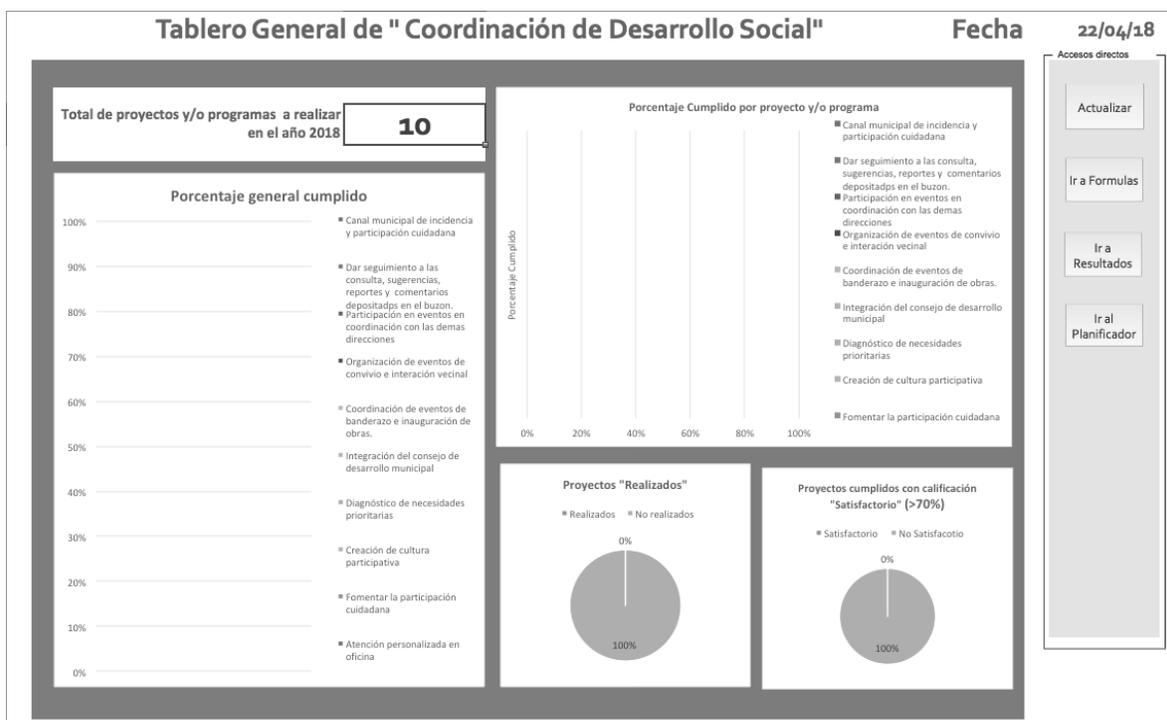
Concentra el tablero general de proyectos y/o programas a realizar en el año 2018 (como prueba piloto).

Muestra:

- Porcentaje general cumplido
- Porcentaje cumplido por proyecto y/o programa
- Proyección en porcentaje de proyectos realizados
- Proyección en porcentaje de proyectos cumplidos con calificación, es decir,
 - Satisfactorio >70%
 - No satisfactorio

Acompañado del menú de acceso directo a lo demás portales:

- Actualizar la información.
- Ir a fórmulas.
- Ir a resultados.
- Ir a planificador.



Portal de fórmulas.

Este portal es el "detrás del telón", en este caso de la carátula y donde el formato FOIMPLATUX-C-01 fue pieza importante para su estructura y programación ya que concentra los siguientes apartados:

- Objetivo
- Meta alcanzada [por unidad]
- Meta planteada [por unidad]
- Porcentaje alcanzado
- Porcentaje global

Objetivo.

El objetivo se forma a partir del programa o proyecto principal y las actividades a implementar para su cumplimiento al 100%.

Nota. No importa el total de actividades, estas se ponderan para un cumplimiento final del 100%

Meta alcanzada

Cada actividad debe contener variables de medición que nos permita obtener la meta alcanzada en su realización.

Información obtenida por cada responsable de área y/o Departamento.

Meta planteada.

Es la meta que se plasmó alcanzar por actividad y/o indicador, con base a la estimación del dato histórico compartido por el responsable de área y/o Departamento.

Porcentaje alcanzado.

Mediante la información anterior se establece la fórmula que dé el resultado del porcentaje alcanzado por la meta alcanzada hasta ese periodo de tiempo establecido. Este nos arroja porcentaje por actividad.

Porcentaje Global

Nos muestra el porcentaje acumulado que de manera global resulta ser el porcentaje de cumplimiento por programa y/o proyecto que en la carátula reflejará si fue o no satisfactorio el desempeño.

Objetivos de dirección

Objetivo	Meta alcanzada	Meta planteada		Porcentaje alcanzado	Porcentaje global
	Unidad	Unidad	Cantidad		
1 Impulsar y promover la participación ciudadana de la Zona Urbana					
1.1	Atención personalizada en oficina	Total de personas atendidas	Total de personas estimadas	$P = \text{Total de personas atendidas} / \text{Total de personas estimadas}$	$U11 = P$
1.2	Fomentar la participación ciudadana	Total de comites realizados	Total de comites estimados	$C = \text{Total de comites realizados} / \text{Total de comites estimados}$	$U12 = C$
1.3	Creación de cultura participativa	Total de cursos realizados	Total de cursos estimados	$C = \text{Total de cursos realizados} / \text{Total de cursos estimados}$	$U13 = C$
1.4	Diagnóstico de necesidades prioritarias	Total de encuestas realizadas	Total de encuestas estimadas	$N = \text{Total de encuestas realizadas} / \text{Total de encuestas estimadas}$	$U14 = N$
1.5	Integración del consejo de desarrollo municipal	Total de consejos ciudadanos integrados	Total de consejos ciudadanos estimados	$C = \text{Total de consejos integrados} / \text{Total de cosejos estimados}$	$U15 = C$
1.6	Coordinación de eventos de banderazo e inauguración de obras.	Total de invitados reales	Total de invitados estimados	$I = \text{Total de consejos estimados} / \text{Total de cosejos estimados}$	$U16 = C$
1.7	Organización de eventos de convivio e interacción vecinal	Total de reuniones realizadas	Total de reuniones estimadas	$C = \text{Total de consejos estimados} / \text{Total de cosejos estimados}$	$U17 = C$
1.8	Participación en eventos en coordinación con las demas direcciones	Total de eventos realizados	Total de eventos estimados	$E = \text{Total de eventos estimados} / \text{Total de eventos estimados}$	$U18 = E$
1.9	Instalación de buzón de consulta, sugerencias, reportes	Total de consulta, sugerencias, reportes y comentarios depositados en el buzón	Total de documentos atendidos	$E = \text{Total de documentos atendidos} / \text{Total de documentos por atender}$	$U19 = E$
1.10	Canal municipal de incidencia y participación ciudadana	Total de visitas realizadas	Total de visitas estimadas	$V = \text{Total de vistas realizadas} / \text{Total de vistas estimadas}$	$U10 = V$

Portal de Resultados.

En este apartado se concentra el seguimiento donde la herramienta se alimentará a partir de que los miembros de cada Área y/o Departamento, responsables de los programas y acciones a implementar, den a conocer al Instituto Municipal de Planeación el resultado alcanzado con base a los objetivos destinados.

En el tablero de indicadores, previamente se validará si el resultado corresponde a la meta establecida o en su defecto se atiende el porqué de la fluctuación o desfase de la actividad, quiénes son los responsables, con base a las líneas de acción a implementar para su completo cumplimiento.

Dichas medidas se darán a conocer directamente entre el Instituto y los Directores o personal responsable del proyecto o programa especificado.

Bibliografía

Castañeda, Z. P. (1955). *Monografía de la ciudad de Tuxpan*. Talleres Gráficos del Gobierno del Estado .

<http://siglo.inafed.gob.mx>

<http://www.redalyc.org>

<http://digaohm.semar.gob.mx>

<http://cuentame.inegi.org.mx>

Sedesol

SHCP

Secretaría de Aduanas

SIAP

Agradecimientos

Agradecemos a la ciudadanía y representantes de cámaras, asociaciones, organizaciones civiles, que nos brindaron su apoyo y conocimiento para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo.

Igualmente agradezco la colaboración de los titulares y funcionarios de cada una de las áreas de esta Administración Municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes, acordes a las necesidades y la proyección futura deseada, comprometiendo su vocación de servicio por Tuxpan.

Deseo también expresar mi sincero reconocimiento a los miembros del Cabildo que me honro en presidir, quienes, asumiendo la corresponsabilidad y compromiso, analizaron el presente documento, para posteriormente aprobarlo, con la certeza de que representa la voz de todos y que, a la vez, es el punto de partida de un Gobierno comprometido con el desarrollo y transformación de nuestro Municipio.

Gracias al trabajo conjunto de la sociedad y el Gobierno, nos congratulamos en presentar el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, el cual marca el rumbo hacia el futuro que juntos construiremos.